



Informe de Sostenibilidad Grupo SEPIDES 2023

Grupo de Sostenibilidad ESG SEPIDES

Bloque I – Introducción

NEIS 1 – Requisitos generales

NEIS 2 – Información general

Bloque E – Ambiental

Línea de Negocio Inmobiliaria

NEIS E1 – Cambio climático

NEIS E2 – Contaminación

NEIS E3 – Recursos hídricos y marinos

NEIS E4 – Biodiversidad y ecosistemas

NEIS E5 – Uso de recursos y economía circular

Bloque E – Ambiental

Línea de Negocio Empresarial

NEIS E1 – Cambio climático

NEIS E2 – Contaminación

NEIS E3 – Recursos hídricos y marinos

NEIS E4 – Biodiversidad y ecosistemas

NEIS E5 – Uso de recursos y economía circular

Bloque S – SOCIAL

NEIS S1 – Personal propio

NEIS S2 – Trabajadores de la cadena de valor

NEIS S3 – Colectivos afectados

NEIS S4 – Consumidores y usuarios finales

Área Empresarial

Bloque G – Gobernanza

NEIS G1 – Conducta empresarial

G1.1 – Cultura corporativa

G1.2 – Compliance SEPIDES

G1.3 – Compromiso político y actividades de los grupos de presión

G1.4 – Formación y transmisión de la cultura ética

G1.5 – Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago

G1.6 – Corrupción y soborno

G1.7 – Sistemas de la información

G1.8 – Cumplimiento, ética y transparencia

G1.9 – Certificación ENS

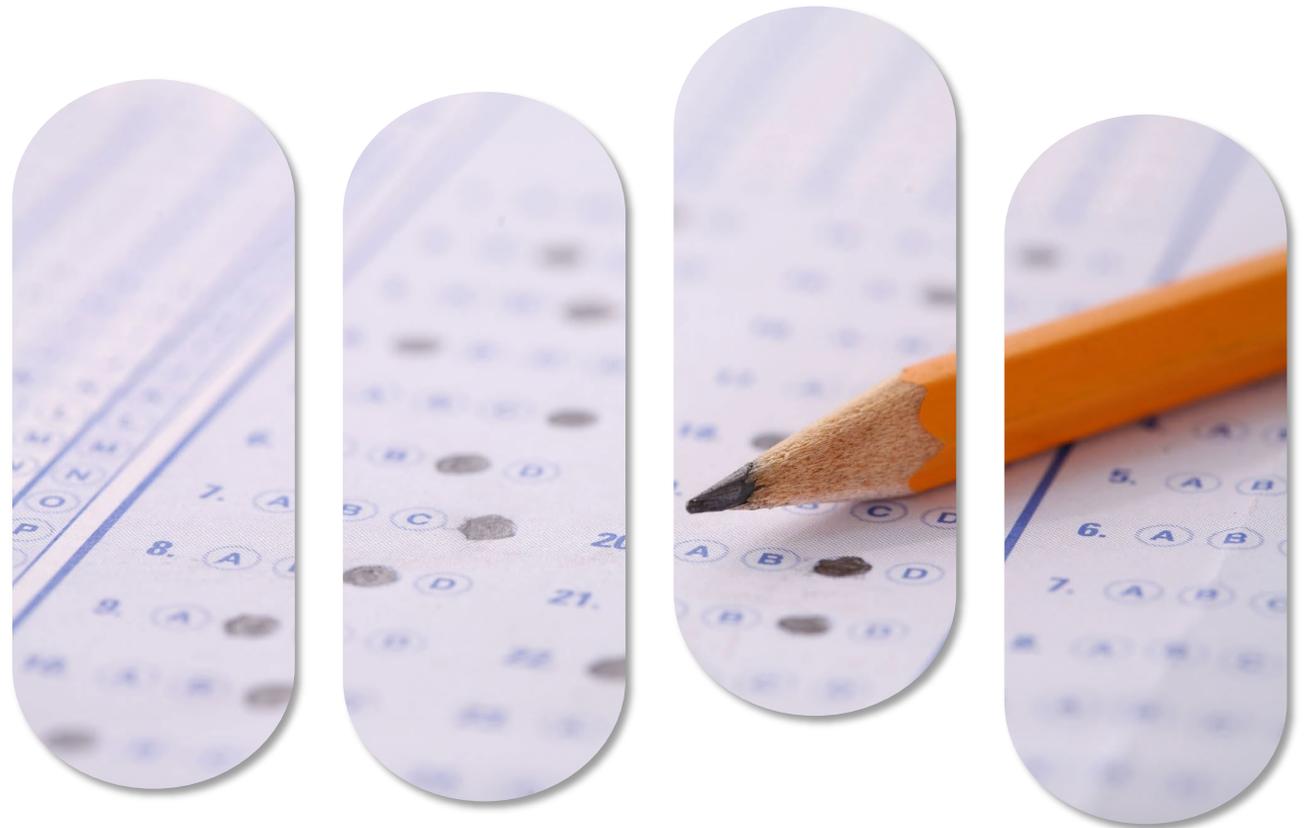
Anexos



Bloque I - INTRODUCCIÓN

NEIS 1

REQUISITOS GENERALES



NEIS 1.: REQUISITOS GENERALES

La incorporación de criterios e indicadores sociales, ambientales y de buen gobierno, complementarios a los económico-financieros, dentro de la gestión empresarial, constituye un valor per se en sí mismo, evidenciado en los impactos derivados de esta mejora en el plano de la gestión estratégica del propósito y la responsabilidad social de la empresa, sobre sus retornos en forma de posicionamiento, reputación corporativa y una imagen de marca organizacional responsable.

Los principales referentes actuales en este cambio en los modelos de gestión de las empresas, como guías para la planificación, seguimiento, medida y reporte de su adhesión a los modelos de responsabilidad y sostenibilidad empresarial se basan en el empleo de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG o ASG) y su síntesis en materia criterios para la gestión de la Sostenibilidad Empresarial. Los cuales, se soportan metodologías contrastadas y con amplio uso internacional, como los referentes de los ODS, GRI, Pacto Mundial, junto a otros de orientación específica, en ámbitos como la gestión de inversiones y finanzas sostenible, clasificación de taxonomías de sectores de actividad según sus modelos y posibilidades de adhesión a criterios de sostenibilidad, etc.

A esta normalización y estandarización de criterios de gestión, de amplia difusión internacional, se suman las regulaciones y directivas de la Unión Europea y las trasposiciones y desarrollos en sus Estados miembros. Entre estos desarrollos, dentro del marco europeo, destacamos el primer paso marcado por la **Directiva sobre Información No Financiera (NFRD): Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modificaba la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad.** Y su trasposición a la normativa española en el Real Decreto Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad.

En la actualidad, ambos ya superados y sustituidos por la **Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 14 de diciembre de 2022, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD)**, que comienza a aplicar, con carácter de progresividad, para las empresas de nuestro país, a partir de enero de 2024 y cuyo desarrollo normativo estatal, se encuentra en preparación en el Anteproyecto de Ley por la que se regula el marco de información corporativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza.



Fuente: Forética

De manera operativa, nos apoyamos en las referencias generales para el reporte de sostenibilidad de las novedades y aportaciones del **Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a los procedimientos, guía y normativa para la presentación de los reportes de información no financiera y doble materialidad, en materias de criterios ESG y sostenibilidad**, publicado con fecha 22 de diciembre de 2023, en el Diario Oficial de la Unión Europea. Como una muy destacable contribución, este documento-guía para la presentación de reportes de sostenibilidad incluye las **“Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad” -NEIS-** e incorpora propuestas para el desarrollo y detalle operativo de la arquitectura previa e inicialmente publicada de los estándares europeos de reporte de sostenibilidad (ESRS).

En este camino a la operatividad progresiva del nuevo sistema de reporte, la EFRAG, (Grupo Asesor Europeo de Información Financiera) como órgano de apoyo técnico en esta materia de la Unión Europea, ha desarrollado el estándar descriptivo para el reporte de sostenibilidad en la formulación instrumental de los **European Sustainability Reporting Standards (ESRS)**, cuya herramienta operativa de uso y Data Points específicos para el reporte se encuentran en pleno desarrollo para su próxima aplicación.



NORMAS EUROPEAS DE INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD (NEIS)

Normas NEIS	ESRS
NEIS 1. Requisitos generales	ESRS 1
NEIS 2. Información general	ESRS 2
Criterios E: Ambientales	ESRS E
NEIS E1. Cambio climático	E1
NEIS E2. Contaminación	E2
NEIS E3. Recursos hídricos y marinos	E3
NEIS E4. Biodiversidad y ecosistemas	E4
NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular	E5
Criterios S: Sociales	ESRS S
NEIS S1. Personal propio	S1
NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor	S2
NEIS S3. Colectivos afectados	S3
NEIS S4. Consumidores y usuarios finales	S4
Criterios G: Gobernanza	ESRS G
NEIS G1. Conducta empresarial	G1

NEIS 2

INFORMACIÓN GENERAL





ESTRATEGIA

El Grupo SEPIDES, a través de sus líneas de negocio (inmobiliaria y empresarial), promueve el proceso de transición de la economía española hacia un modelo basado en la sostenibilidad. Como organización perteneciente Grupo SEPI, Grupo Sepides orienta su actividad al servicio público, impulsando el desarrollo de la política de sostenibilidad empresarial.

En este contexto, Grupo Sepides se constituye como organización empresarial de carácter público con un doble propósito:

- Fomentar el desarrollo económico, aplicando criterios de rentabilidad.
- Promover la sostenibilidad, aplicando criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno.



MISIÓN

En Grupo SEPIDES, nos esforzamos por ser una empresa pública eficiente y competitiva que pone a disposición de nuestros clientes soluciones inmobiliarias y financieras adaptadas a sus necesidades mediante equipos altamente especializados y comprometidos con la sostenibilidad, la innovación y el respeto al medioambiente.

En esta dirección, apoyamos las directrices del Gobierno en política económica y social, promoviendo así la cohesión social y territorial de España.



VISIÓN

En Grupo SEPIDES estamos comprometidos con el crecimiento social y económico, apostamos por una inversión basada en criterios de sostenibilidad, que fomenten y hagan realidad iniciativas empresariales de futuro.



ACTIVIDAD

Grupo SEPIDES desarrolla sus acciones, principalmente, a través de sus líneas de negocio, articulada en dos actividades fundamentales:

- Línea de negocio de la actividad inmobiliaria
- Línea de negocio de la actividad empresarial

ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Desde el área empresarial, incentivamos el apoyo a empresas y proyectos en fase de crecimiento y expansión que faciliten la transición ecológica. Promovemos un modelo de crecimiento económico sostenible que contribuya a generar un impacto positivo en términos medioambientales y sociales, priorizando la creación de empleo de calidad.

Desempeñamos un papel fundamental al actuar como agentes catalizadores de la inversión, fomentando la colaboración público-privada en la financiación de proyectos empresariales, incentivando el apoyo a las empresas con modelos de negocio innovadores y respetuosos con el entorno, que contribuyan a reforzar la competitividad de la empresa española, la mejora del medio ambiente y la generación de empleo.

ACTIVIDAD INMOBILIARIA

Desde el área inmobiliaria desarrollamos y promovemos operaciones inmobiliarias y urbanísticas entre las que se encuentran el desarrollo de programas de revitalización económica a través del diseño, urbanización y promoción, en cooperación con organismos oficiales o de forma más directa, de parques empresariales.





ACTIVIDAD GRUPO SEPIDES Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

Como propósito de orientación hacia la sostenibilidad y responsabilidad social en la actividad empresarial del Grupo SEPIDES, a través de nuestras dos principales líneas de negocio, en la actividad inmobiliaria y en la empresarial, orientamos nuestras actuaciones al interés público y a contribuir al desarrollo social, económico y medioambiental:

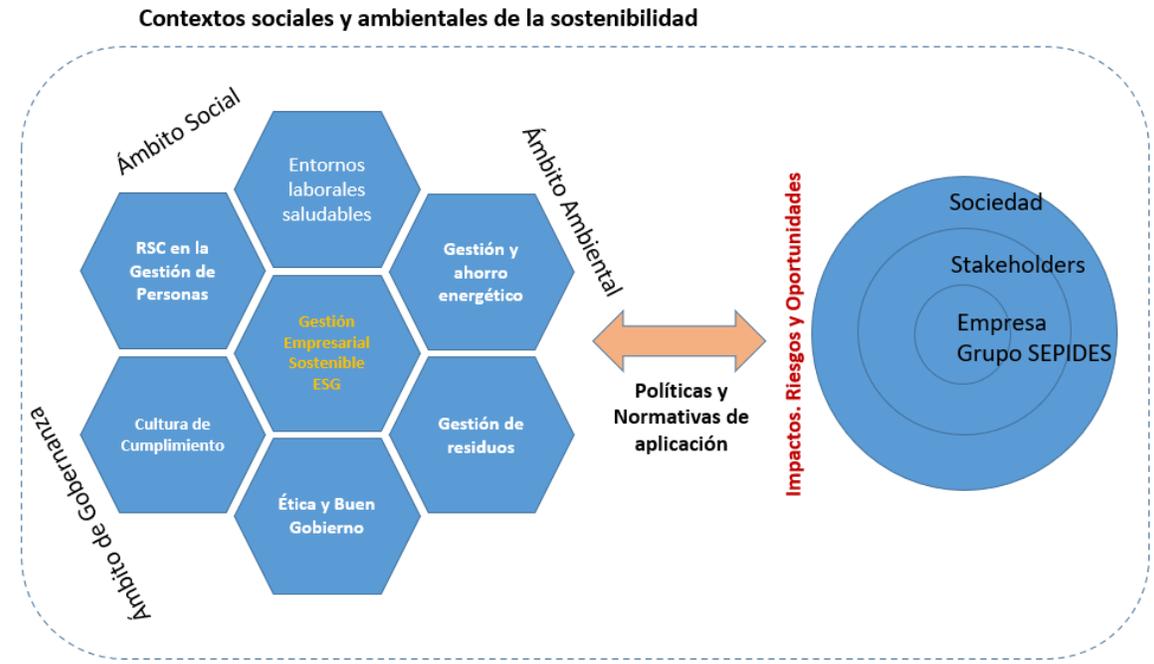
En el área empresarial trabajamos apoyando proyectos y empresas que promuevan la transición ecológica y un modelo de crecimiento económico sostenible. Somos una empresa a la vanguardia del desarrollo empresarial e inmobiliario sostenible, que hacemos de la Agenda 2030 y del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), nuestra guía de actuación empresarial. Nuestro modelo de negocio y desarrollo contribuye a mejorar el presente sin comprometer las posibilidades futuras de los recursos del planeta. No solo evaluamos el rendimiento o la rentabilidad económica de los proyectos, sino también criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno.

En el área inmobiliaria realizamos una importante labor medioambiental recuperando terrenos procedentes de reestructuraciones industriales para la creación de parques empresariales más eficientes y sostenibles, promovemos un modelo de urbanismo productivo y de edificación respetuosa con el medioambiente. Y aplicamos avances técnicos para la protección del medioambiente, fomentando el uso eficiente de materias primas y de recursos naturales mediante el empleo de tecnologías limpias.

En el ámbito de la actividad de negocio inmobiliario trabajamos además en mejorar cada día nuestros edificios mediante su mantenimiento y mejora continua y a través de acuerdos, como el alcanzado con *Green Building Council* España (GBCe) para certificar en VERDE nuestros edificios y parques empresariales para, entre otros objetivos de sostenibilidad, reducir el impacto ambiental, crear mejores entornos de trabajo y avanzar hacia una mayor eficiencia energética.

NUEVOS MARCOS SOCIALES DE LAS ESTRATEGIAS DE SOTENIBILIDAD EMPRESARIAL

SEPIDES

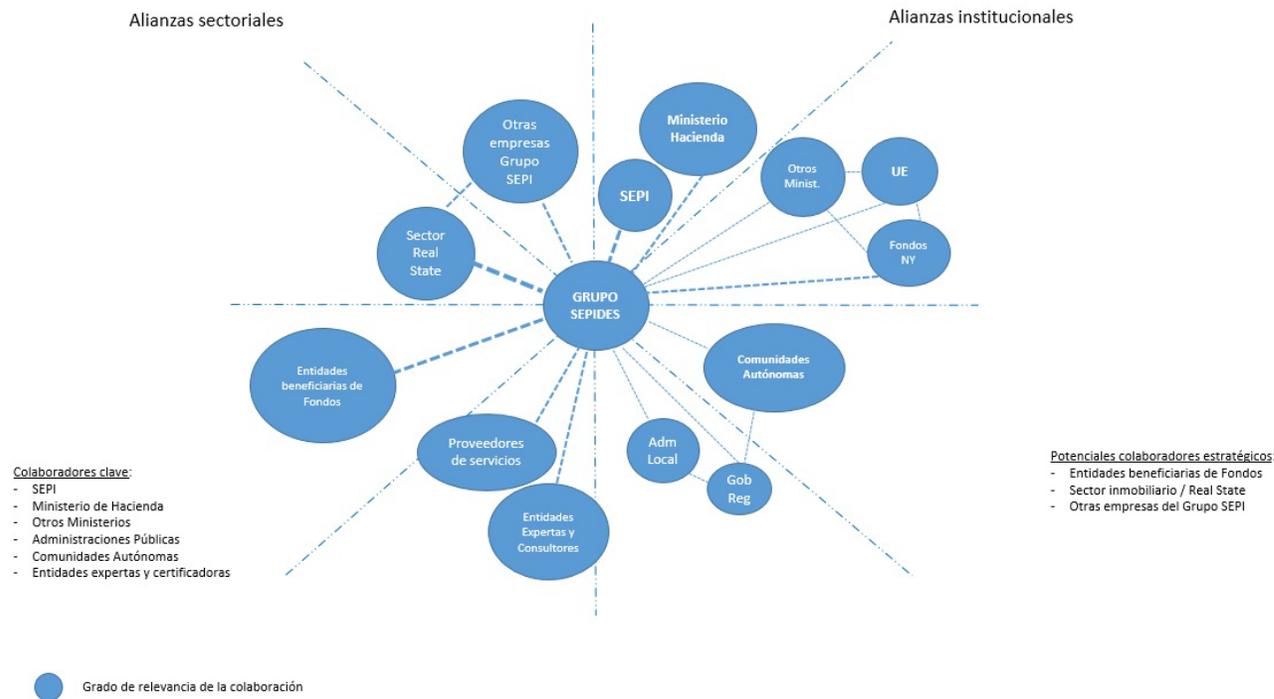




GRUPOS DE INTERÉS Y CADENA DE VALOR

La actividad empresarial de Grupo SEPIDES y el alcance de sus objetivos es resultado de la colaboración la cadena de valor generada en relación con los *stakeholders*, grupos de interés y colaboradores que aportan valor en el desarrollo de la actividad SEPIDES.

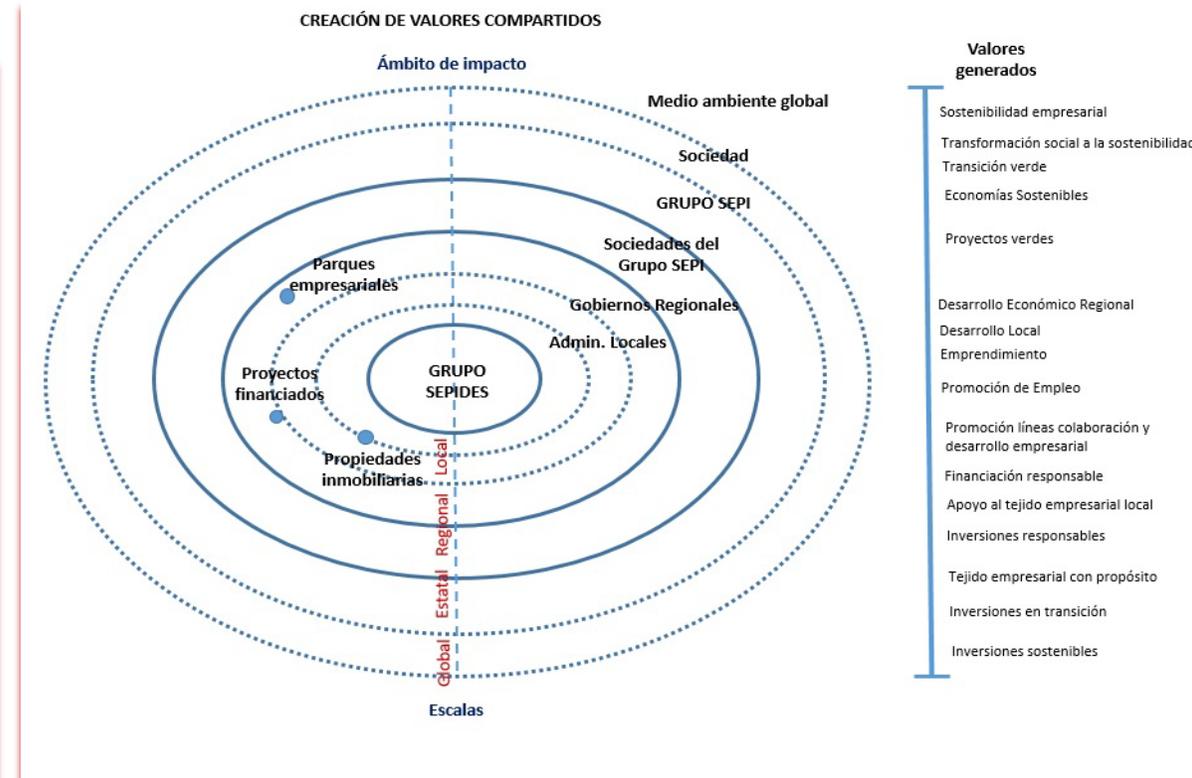
RED DE COLABORADORES Y GRUPOS DE INTERÉS GRUPO SEPIDES



SUMANDO VALOR EN LA CADENA DE COLABORACIÓN CON SEPIDES

La red de empresas colaboradoras y proyectos vinculados a la actividad de negocio SEPIDES incluye una amplia variedad de agentes y actores generadores de valor y que actúan como motor de crecimiento en el curso y avance de los proyectos del Grupo SEPIDES:

CADENA DE VALOR GRUPO SEPIDES





DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

La transformación de las actuales políticas de *management* hacia nuevos modelos de gestión responsable, sostenible y basados en criterios transversales ESG, en su aplicación general, y en el marco particular de la actividad y las líneas de negocio del Grupo SEPIDES, precisan valorar y considerar la atención a los factores condicionantes y que contextualizan su actividad, su negocio y sus líneas de acción.

En esta dirección y con este objetivo de contextualizar y ubicar en sus condiciones y entorno la actividad del Grupo SEPIDES, la aplicación de la clásica herramienta de análisis estratégico DAFO nos acerca a la valoración de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para el desarrollo de los objetivos de su planificación de acción estratégica. Incluyendo como los principales ejes de interés y de diagnóstico, las variables de condicionamiento interno (organizacional) y externo (mercados, sector de actividad, políticas y normativas, tendencias sociales...), en sus impactos negativos y positivos para el curso y avance en la actividad de la empresa y sus líneas de acción estratégicas.

Adicionalmente, como avance en este análisis y diagnóstico de la planificación y acción estratégica del Grupo SEPIDES, de manera más particular y, en el marco de las directrices para el diagnóstico de la actividad de las empresas propuesto por parte del **Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad**, de acuerdo con las herramientas incorporadas al efecto dentro de las “**Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad**” - NEIS-, incorporamos el **análisis de los “impactos”, “riesgos” y “oportunidades” o Análisis IRO**, asociado al estudio de los contextos, condiciones y opciones de maniobra de las empresas y organizaciones, ligadas al marco de actividad y oportunidad de las empresas en su camino hacia la sostenibilidad.



ANÁLISIS ESTRATÉGICO DAFO DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL SEPIDES

Análisis interno	Análisis externo
<p><u>Debilidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Permanencia de prácticas internas en esquemas de gestión empresarial tradicional ⇒ Persistencia de visiones prácticas cortoplacistas en la gestión cotidiana (dando prioridad a “lo urgente”) ⇒ Resistencia al cambio 	<p><u>Amenazas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Riesgos asociados a los cambios de tendencias y condicionantes de las dinámicas de los mercados y de los ámbitos de negocio ⇒ Ritmo insuficiente en la adaptación y transformación de los sectores y sus empresas a los requerimientos normativos y del mercado
<p><u>Fortalezas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Apuesta por la puesta en valor de recursos corporativos y de negocio no aprovechados ⇒ Conciencia de la potencialidad del conocimiento y talento corporativo para la innovación en la gestión 	<p><u>Oportunidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Adaptación y alineamiento con las tendencias de los mercados y las líneas de inversión y negocio emergentes (responsables y sostenibles) ⇒ Rentabilización y puesta en valor de recursos infrautilizados ⇒ Mejora de la reputación corporativa y posicionamiento de mercado con una imagen de marca con propósito y responsable



	Impactos	Riesgos	Oportunidades
Sociales			
Línea IRO 1	Reactivación del uso de infraestructuras, del suelo productivo y de la vida social de comunidades locales	Uso de indicadores y métricas inadecuados para el seguimiento del efecto en términos de causa-efecto y no mera asociación casual	Construcción de modelos sostenibles de reactivación social de comunidades y de medida del retorno social de la inversión SROI
Línea IRO 2	Consolidación del tejido empresarial y líneas de empleo en entornos locales	Insuficiente adhesión temporal en el esfuerzo y compromiso sostenido con los proyectos	Generación de modelos de inversión y de iniciativas empresariales socialmente responsables
Ambientales			
Línea IRO 3	Recuperación y puesta en valor de suelo y de instalaciones industriales degradadas	Inadecuación de las líneas de orientación del proyecto con relación a externalidades no previstas	Apoyo a la circularidad en las economías locales y la gestión de los recursos locales
Línea IRO 4	Activación de recursos medioambientales infrautilizados	Dimensionamiento correcto y sostenible de los recursos, su capacidad de carga y renovabilidad	Integración de la iniciativa empresarial en las oportunidades de la economía circular
De gobernanza			
Línea IRO 5	Ordenamiento y planificación territorial de espacios e instalaciones degradadas y en desuso	Cálculo y estimación correcta de los costes y la inversión requerida, evitando imprevistos	Integración en los modelos de buen gobierno empresarial de los criterios y responsabilidades ESG
Línea IRO 6	Puesta en uso de recursos infrautilizados con criterios de inversiones para la transformación de Fondos Públicos	Correcta definición de los adecuados criterios de valoración ESG y selección de proyectos viables, sostenibles y responsables	Movilización de instrumentos de gestión basados en criterios integrados de responsabilidad de la inversión y rentabilidad económica, productiva y social

NEIS 2: INFORMACIÓN GENERAL



SOSTENIBILIDAD

El empleo y acepción actual del concepto de “sostenibilidad” parte de sus precedentes ligados al uso del término “desarrollo sostenible”, como modelos de actividad económica y productiva compatibles con el uso racional de los recursos y un impacto sobre el entorno que no compromete el mantenimiento en el tiempo de esta relación entre economía, recursos y medioambiente. Tras sus precedentes en el marco del Informe Brundtland (1987) y en la Conferencia de Naciones Unidas de Río 92, las revisiones del concepto en numerosos encuentros y foros políticos y científicos condujeron a la agenda mundial de Naciones Unidas con los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Y su desarrollo operativo en la conocida como Agenda 2030. A través de la cual, la ONU ha establecido 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a alcanzar para 2030, abordando temas fundamentales como pobreza, salud, igualdad de género y cambio climático.



CRITERIOS ESG / ASG

Las siglas ESG (*Environmental, Social and Governance*) refieren a un acrónimo en inglés, y su traducción en castellano por ASG (Ambiental, Social y Gobernanza), que se utiliza para identificar a aquellas empresas o políticas de empresa que han adoptado medidas para promover un comportamiento responsable en sus modelos de gestión, desde el punto de vista ambiental, social y de gobernanza.



DILIGENCIA DEBIDA

En relación con la conciencia y encuadre de la actividad empresarial en el marco de su cadena de valor, y la atención a una concepción integradora de la doble materialidad (o doble importancia relativa) el resultado lógico es la incorporación del principio de diligencia debida de la empresa en materia de sostenibilidad (de forma simplificada, simplemente, diligencia debida).



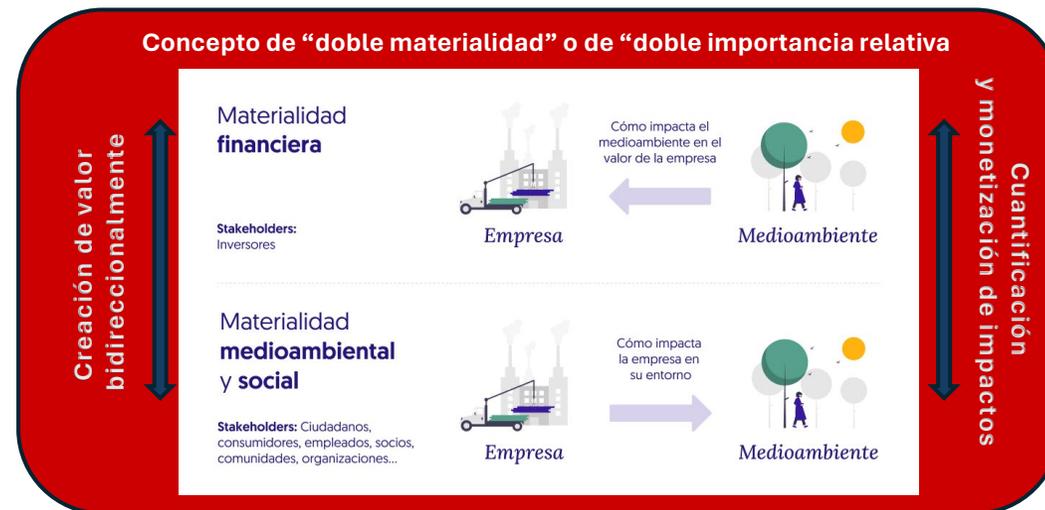
CADENA DE VALOR

La cadena de valor de una empresa es la secuencia de fases y puntos de acción de una compañía que permite describir el desarrollo de todas las actividades de una organización empresarial que actúan generando valor al producto final. El objetivo es que cada una de las fases y partes de la cadena aporte valor sobre el producto. Para que esta cadena sea sostenible, se debe tener en cuenta el impacto social y medioambiental de estas actividades, positivos y negativos. Y en este segundo caso, de los impactos y riesgos negativos, de los protocolos para mitigarlos.



DOBLE MATERIALIDAD / DOBLE IMPORTANCIA RELATIVA

El concepto de doble materialidad busca integrar las dos perspectivas que deben tenerse en cuenta a la hora de identificar, valorar, reportar y divulgar los asuntos ESG/ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) más significativos para una organización: la materialidad financiera y la materialidad de impacto social y ambiental de su actividad.



NEIS 2: INFORMACIÓN GENERAL

Como propósito de orientación hacia la sostenibilidad y responsabilidad social en la actividad empresarial del Grupo SEPIDES, a través de nuestras dos principales líneas de negocio, en la actividad inmobiliaria y en la empresarial, orientamos nuestras actuaciones al interés público y a contribuir al desarrollo social, económico y medioambiental:

En el área empresarial trabajamos apoyando proyectos y empresas que promuevan la **transición ecológica** y un modelo de crecimiento económico sostenible. Somos una empresa plenamente comprometida con el desarrollo empresarial sostenible, que hacemos de la Agenda 2030 y del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), nuestra guía de actuación empresarial. Nuestro modelo de negocio y desarrollo contribuye a **mejorar el presente sin comprometer las posibilidades futuras** de los recursos del planeta. No solo evaluamos el rendimiento o la rentabilidad económica de los proyectos, sino también que también consideramos criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno.



Nuestra estrategia de sostenibilidad se fundamenta en el **análisis de doble materialidad** (materialidad financiera y materialidad de impacto), con el fin de identificar las áreas de importancia relativa asociadas a nuestra actividad a lo largo de toda la cadena de valor.

Desde el área empresarial de Grupo Sepides, estamos firmemente comprometidos con la transición del tejido empresarial hacia un modelo productivo basado en la sostenibilidad.

Distinguimos **tres ejes fundamentales** para desarrollar nuestra estrategia:

- **Gestión:** implementación de mecanismos internos (sistemas de información, herramientas de análisis de datos, etc.) que permitan incorporar y gestionar los riesgos y oportunidades vinculados a la sostenibilidad, integrando factores climáticos y sociales en los procesos de análisis, evaluación y toma de decisiones en relación a nuestra cartera de inversiones.
- **Mercado:** adaptación a los cambios que demanda la sociedad, en paralelo con la evolución de la percepción de los grupos de interés relevantes sobre la actividad financiera que desarrollamos. Monitorización de las tendencias de mercado y establecimiento de un modelo dinámico que permita la adaptación rápida y flexible de nuestra actividad.
- **Tecnología:** apoyo a las innovaciones tecnológicas que favorezcan la transición hacia un modelo económico sostenible.



NEIS 2: INFORMACIÓN GENERAL

Desde el área empresarial de Grupo Sepides, abordamos la implementación de nuestra estrategia de sostenibilidad como un eje prioritario a corto, medio y largo plazo.

Consideramos los retos globales vinculados a la sostenibilidad como una oportunidad para continuar impulsando el crecimiento económico y contribuyendo a la generación de empleo.



En el proceso de integración de los factores medioambientales y sociales de acuerdo a nuestra **estrategia de sostenibilidad**, nos guiamos por el siguiente esquema:

- Definición y caracterización de la **cadena de valor y los grupos de interés** relevantes.
- Identificación de potenciales **impactos** sobre la sostenibilidad (evaluación de riesgos y oportunidades). Determinación de áreas de importancia relativa.
- Establecimiento de **objetivos** concretos, medibles y cuantificables.
- Adaptación de **estructuras y procesos**.
- **Evaluación** de los resultados, desviaciones e implementación de acciones correctoras.

SEPIDES es una sociedad anónima mercantil estatal que se rige por las leyes españolas -artículo 2.2 c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; en el artículo 166 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 111 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público-. Según la Orden Ministerial de 30 de marzo de 2012, SEPIDES está clasificada dentro del Grupo 2 de las sociedades mercantiles estatales. De conformidad con el artículo 42 del Código de Comercio y el artículo 1 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, la entidad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes sobre las que ejerce el control.

Sociedades de participación mayoritaria:

DENOMINACIÓN SOCIAL	PORCENTAJE
• SEPIDES GESTIÓN S.G.E.I.C., S.A., S.M.E.	100%
• A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A., S.M.E.	100%
• AGRUMINSA, S.A., S.M.E. (participación de A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A., S.M.E.)	100%
• PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L., S.M.E. (PEPA)	100%
• VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L., S.M.E.	85%
• SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A., S.M.E. (SODIEX)	62,29%
• SOCIEDAD ESTATAL DE MICROELECTRÓNICA Y SEMICONDUCTORES (SEMYS)	100%

Junto a ese grupo de sociedades en las que SEPIDES tiene una participación mayoritaria, existe otro conjunto de entidades en las que la sociedad participa al 50% o menos. Estas sociedades son las siguientes:

DENOMINACIÓN SOCIAL	PORCENTAJE
• ESPACIOS ECONÓMICOS EMPRESARIALES, S.L. (EEE)	50%
• PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L. (PEC)	48%
• AVILÉS ISLA DE LA INNOVACIÓN, S.A. (AINSA) (*)	35%
• SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TERUEL, S.A. (SUMA TERUEL)	33,33%

* *Sociedad liquidada durante el año 2023.*

NEIS 2: INFORMACIÓN GENERAL

Vehículos de financiación Grupo Sepides

(I) Vehículos de financiación en periodo de inversión

Vehículo		Descripción	Dotación / Patrimonio comprometido (Millones de euros)	Número de operaciones	Riesgo bruto cartera a 31.12.2023 (Millones de euros)	
Vehículos en periodo de inversión						
Grupo Sepides (Sepides y compañías participadas)	Sepides	SEPIDES financia proyectos de inversión mediante la toma de participación en el capital de la empresa y la concesión de préstamos participativos u ordinarios. El objetivo de inversión de Sepides, a través de la inversión directa, está dirigido a la generalidad de los sectores económicos, exceptuando financiero e inmobiliario. Las condiciones de la financiación dependen del tipo de proyecto y las garantías aportadas por los promotores.	N.A.	42	87,95	
	Sepides Gestión	Fondo Germina Capital SEPI FCR	Tiene por objetivo financiar proyectos innovadores en las distintas fases del ciclo de vida de la empresa, a través de las principales tecnologías: Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas (IoT), virtualización, robotización, domotización, redes 5G, satélites, entre otras.	25	5	6,68
		Fondo Consolida Adelante CLM FICC	Enfocado a financiar empresas en fase de desarrollo inicial o expansión y con potencial de crecimiento, facilitando la promoción y desarrollo del negocio. Invertimos en empresas no cotizadas, domiciliadas en España, dando preferencia a las inversiones ubicadas en Castilla La Mancha.	15	3	4,22
	Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura (SODIEX)	SODIEX financia y presta apoyo al fomento de la iniciativa empresarial en el ámbito geográfico de Extremadura: - Formando parte del capital social de forma minoritaria y temporal. - Posibilitando préstamos y créditos participativos a largo plazo, para dotar a las empresas participadas de la adecuada estructura financiera para su buen funcionamiento. - Identificando oportunidades de negocio.	N.A.	22	11,51	
Gestión de Fondos Públicos	Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP)	<i>Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</i> El FAIIP financia sociedades mercantiles privadas y cooperativas que desarrollan o vayan a desarrollar una actividad industrial productiva y de servicios industriales, con independencia del tamaño, apoyando actuaciones orientadas a la sostenibilidad ambiental. Entre las actuaciones financiadas se encuentra la creación y/ o traslado de establecimientos industriales, mejoras y/ o modificaciones de las líneas de producción y proceso, y el apoyo a la industria conectada 4.0, con una clara orientación a la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental.	1.800	51	413,77	
	Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia y de los Servicios Sociales (Fondo SAADSS)	<i>Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030</i> Su objetivo es prestar apoyo financiero a iniciativas empresariales que promuevan y desarrollen proyectos de infraestructuras y/o servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y de los Servicios Sociales, mediante la concesión de préstamos ordinarios o participativos. Las empresas beneficiarias serán entidades del tercer sector de acción social, empresas de economía social y cualquier otra entidad o empresa que lleven a cabo infraestructuras y/o servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y de los Servicios Sociales.	96	16	18,34	
Subtotal vehículos de financiación en periodo de inversión			1.936	139	542,47	

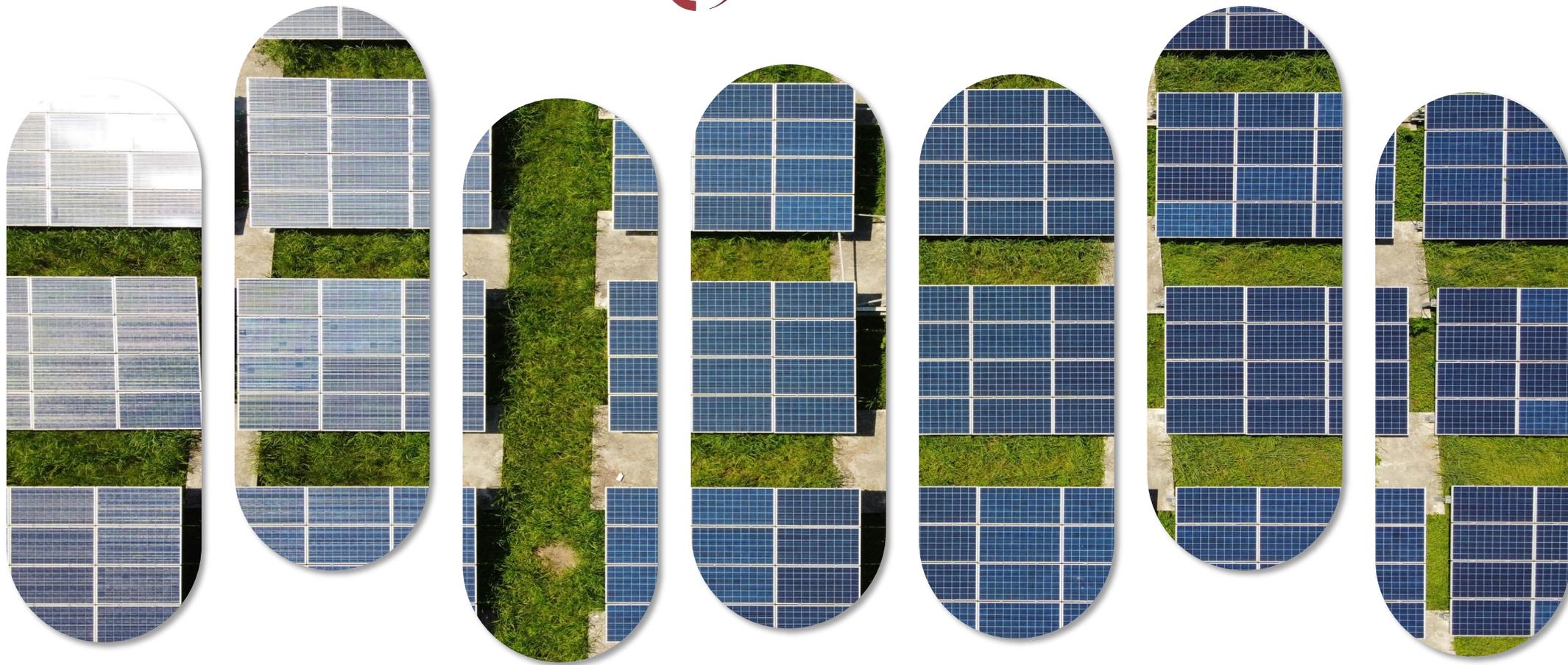
NEIS 2: INFORMACIÓN GENERAL

(II) Vehículos de financiación en periodo de desinversión

Vehículos en periodo de desinversión				
Fondo de Apoyo para la Diversificación del Sector Pesquero y Acuícola	Fondo que se constituye con el objetivo de promover iniciativas empresariales relacionadas con la actividad pesquera y acuícola, a través de préstamos participativos, créditos a largo plazo, participación en el capital temporal y minoritaria con salida pactada y otras fórmulas de financiación reconocidas internacionalmente.	21	8	4,21
Fondo Enisa Fond-ICOPyme, Sepides para la Expansión de la PYME FICC	Con ámbito de actuación en todo el territorio nacional, tiene como objetivo financiar proyectos de inversión de sociedades no cotizadas, en fase de desarrollo inicial, permitiéndose también inversiones en compañías en fase de expansión. Las compañías objeto de inversión deben tener un alto potencial de crecimiento, con especial atención a proyectos innovadores, generadores de empleo y que promuevan la creación global de riqueza.	15	10	10,40
Fondo Ingenio CLM FICC	El Fondo Ingenio CLM financia pequeñas y medianas empresas no cotizadas en fase de desarrollo inicial y/o expansión y con potencial de crecimiento, carácter innovador y capacidad de creación de empleo. Se trata de empresas domiciliadas en España, dando preferencia a las inversiones ubicadas en Castilla La Mancha o que teniendo origen en esta comunidad Autónoma pretendan instalarse en otro ámbito territorial.	8	5	4,46
Subtotal vehículos de financiación en periodo de desinversión		44	23	19,07
TOTAL VEHÍCULOS DE FINANCIACIÓN DE GRUPO SEPIDES (Gestión directa y participaciones en fondos gestionados por terceros)*		1.980	162	561,54

*Participación en Fondos gestionados por terceros

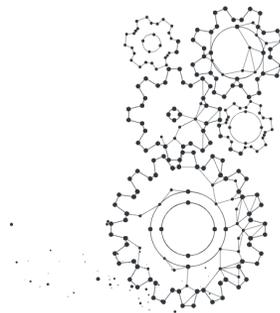
Vehículo	Fondo
Sepides	Fondo GED V España F.C.R.
	Fondo GED VI España F.C.R.
	Fondo GED Infraestructuras Iberia F.C.R.
	Fondo ACE Aerofondo IV F.C.R.
Sepides Gestión - Fondo Gemina	Fondo GED Conexo Ventures, F.C.R.



BLOQUE E - AMBIENTAL
Línea de Negocio Inmobiliaria

BLOQUE E - AMBIENTAL - Línea de Negocio Inmobiliario

NEIS E1	Cambio climático
NEIS E2	Contaminación
NEIS E3	Recursos hídricos y marinos
NEIS E4	Biodiversidad y ecosistemas
NEIS E5	Uso de recursos y economía circular



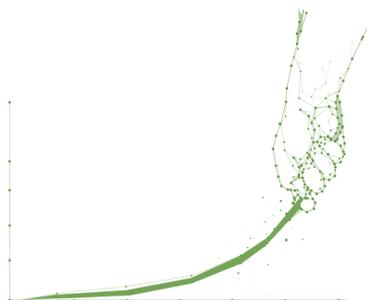
INTRODUCCIÓN

En el área inmobiliaria se desempeña una importante labor **medioambiental centrada en la recuperación de terrenos** procedentes de reestructuraciones industriales para crear **parques empresariales** que dinamicen el tejido empresarial y la creación de empleo en la zona.

Por otro lado, la cartera inmobiliaria del Grupo incluye importantes edificios de uso principalmente terciario arrendados a empresas del Grupo SEPI, públicas y privadas en los que realiza una gestión integral.

El Grupo SEPIDES, acompañado de **GBCe** en la Línea de negocio, inmobiliario:

- apuesta por la **eficiencia energética**,
- contribuye a **prevenir y reducir la contaminación**,
- avanza hacia **un uso más eficiente del agua**,
- se ocupa en el **fomento de la biodiversidad** y
- favorece la **economía circular**.



INMUEBLES Y OBRAS DEL GRUPO SEPIDES A LOS QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO

SOCIEDAD	PROYECTO/INMUEBLE	UBICACIÓN	USO PRINCIPAL
SEPIDES	CAMPOS VELÁZQUEZ	MADRID	
	CCV - BLOQUE I		Oficinas
	CCV - BLOQUE II		Oficinas
	CCV - BLOQUE III		Docente
	CCV - BLOQUE IV		Docente
	CCV - BLOQUE V		Oficinas
	CCV - BLOQUE VI		Docente
	EDIFICIO VILLA DE MADRID		Oficinas
	EDIFICIO GÉNESIS		Oficinas
	VELAZQUEZ 105-3ª		Oficinas
	CASTELLANA 135-16ª	Oficinas	
	EDIFICIO CORTIJO (P8)	GRANADA	Terciario
	PARQUE E. PUERTA GRANADA		Industrial/Terciario
	NAVALIPS	CÁDIZ	Residencial/Varios
COLONIAS	BARCELONA	Residencial/Varios	
ABRA	ZONA 3 P.E. ABRA INDUSTRIAL	BIZKAIA	Industrial
AGRUMINSA	MINA BODOVALLE	BIZKAIA	Mina hierro
EEE	PARC SAGUNT I	VALENCIA	Industrial/Terciario
	AQUERÍA DEL ABOGADO		Terciario
	PARC SAGUNT II		Industrial/Logístico
PEPA	EDIFICIOS GEMELOS	AVILÉS	Oficinas
	EDIFICIO TECNOLÓGICO P11		Oficinas
	BATERÍAS DE COK		Industrial
VIPAR	PSIR PIÉLAGOS VILLAESCUSA	CANTABRIA	Industrial



Baterías de Cok



NAVALIPS



PUERTA GRANADA



EEE Parc Sagunt I y II



COLONIAS BARCELONA





GEMELOS A Y B



EDIFICIO TECNOLÓGICO P11

2



V105



CASTELLANA 135

Portugal



EGEN

5

CCV

EVM



1



Gibraltar



EDIFICIO CORTIJO

Mar Balear

Mallorca

NEIS E1

CAMBIO CLIMÁTICO



NEIS E1 – CAMBIO CLIMÁTICO

E1.1 PLAN DE TRANSICIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El objetivo de este requisito de divulgación es permitir comprender los esfuerzos de mitigación pasados, actuales y futuros de la empresa para garantizar que su estrategia y su modelo de negocio sean compatibles con la transición hacia una economía sostenible y con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C en consonancia con el Acuerdo de París y con el **objetivo de lograr la neutralidad climática de aquí a 2050** y, en su caso, la exposición de la empresa a actividades relacionadas con el carbón, el petróleo y el gas.

Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de junio de 2021 por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) nº 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima»)

Artículo 2. Objetivo de neutralidad climática

1. *Las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero reguladas en el Derecho de la Unión estarán equilibradas dentro de la Unión a más tardar en 2050, por lo que en esa fecha las emisiones netas deben haberse reducido a cero y, a partir de entonces, la Unión tendrá como objetivo lograr unas emisiones negativas.*

Según el Art. 14 NEIS E1 la empresa divulgará su plan de transición para la mitigación del cambio climático o, según el Art.17, en caso de que la empresa no disponga de un plan de transición, indicará si adoptará uno y, en ese caso, cuándo.

La empresa describirá las palancas de descarbonización previstas y sus contribuciones cuantitativas globales para alcanzar las metas de reducción de las emisiones de GEI (por ejemplo, la eficiencia energética o de los materiales y la reducción del consumo, la sustitución de combustibles, el uso de energías renovables, la eliminación gradual o la sustitución de productos y procesos).

ACUERDOS, ALIANZAS Y HOJA DE RUTA DEL GRUPO SEPIDES

En esta área inmobiliaria, el Grupo SEPIDES cuenta con aliados estratégicos que los acompaña en su propósito de avanzar en materia de sostenibilidad, biodiversidad y eficiencia energética. Uno de estos aliados es Green Building Council España (GBCe) que acompaña al Grupo en la certificación en sostenibilidad de edificios y parques empresariales.

Con la preevaluación de los inmuebles y la propuesta de mejoras a corto, medio y largo plazo, se ha definido la hoja de ruta hasta 2050 para los edificios e incluso se reunió a todo el GRUPO SEPIDES en Madrid para presentarla.

El Grupo SEPIDES está trabajando en la **hoja de ruta de descarbonización de sus inmuebles** a través, principalmente de la Certificación VERDE de GBCe, pero también con otros socios como ECOACSA en la parte que aporta la mejora de la biodiversidad.



Green Building Council España (GBCe)

GBCe ofrece **formación y certificación** de edificación sostenible a través de su **herramienta VERDE** y la adaptación a España de la **europea DGNB** y facilita las conexiones para acelerar la transformación hacia un sector sostenible.

Fruto de esta colaboración con GBCe se ha tenido la oportunidad de participar en otros proyectos europeos y grupos de trabajo siempre relacionados con la sostenibilidad en la construcción que se enumeran a continuación.





NEIS E1 – CAMBIO CLIMÁTICO ECOACSA Reserva de la Biodiversidad

En agosto de 2022 se firmaron dos acuerdos con ECOACSA RESERVA DE LA BIODIVERSIDAD, S.L. mediante los que SEPIDES y PEPA se adhieren al proyecto LIFE BooGI-BOP de la Unión Europea. Esta iniciativa impulsa el **diseño orientado a la mejora de la biodiversidad en entornos empresariales e industriales** (BOP, acrónimo de Biodiversity Oriented Premises).

Fruto de este acuerdo se redactaron por ECOACSA los informes de evaluación inicial de **Baterías de Cok, Complejo Campos Velázquez y Edificio Villa Madrid**. En el apartado relativo a la **NEIS E4 Biodiversidad y ecosistemas**, se desarrolla el fruto de esta colaboración.

SEPIDES fue ponente en la conferencia celebrada en septiembre en Wiesbaden bajo el nombre **“European Green Premises 2022: Los beneficios económicos, sociales y ecológicos de la biodiversidad para las empresas”** donde pudo dar a conocer este acuerdo y conocer de primera mano los resultados de este proyecto en diferentes países de Europa.



SEPIDES en “European Green Premises 2022” Wiesbaden (Alemania)



COMUNIDAD DE APRENDIZAJE LEVEL(S)

GBCe es socio del proyecto LIFE Level(s) que tiene por objeto generalizar la edificación sostenible en Europa mediante una mayor sensibilización y la utilización del marco Level(s), un conjunto de indicadores comunes de la Unión Europea para abordar el comportamiento medioambiental de los edificios a lo largo de todo su ciclo de vida.

Desde GBCe nos han animado a formar parte de la Comunidad de aprendizaje y apoyar y seguir de cerca la actividad y los resultados del proyecto, participando en un proceso de aprendizaje colectivo a partir de los resultados y la experiencia de los proyectos de construcción que aplican los indicadores de Level (s).



PROYECTO iBRoad2EPC

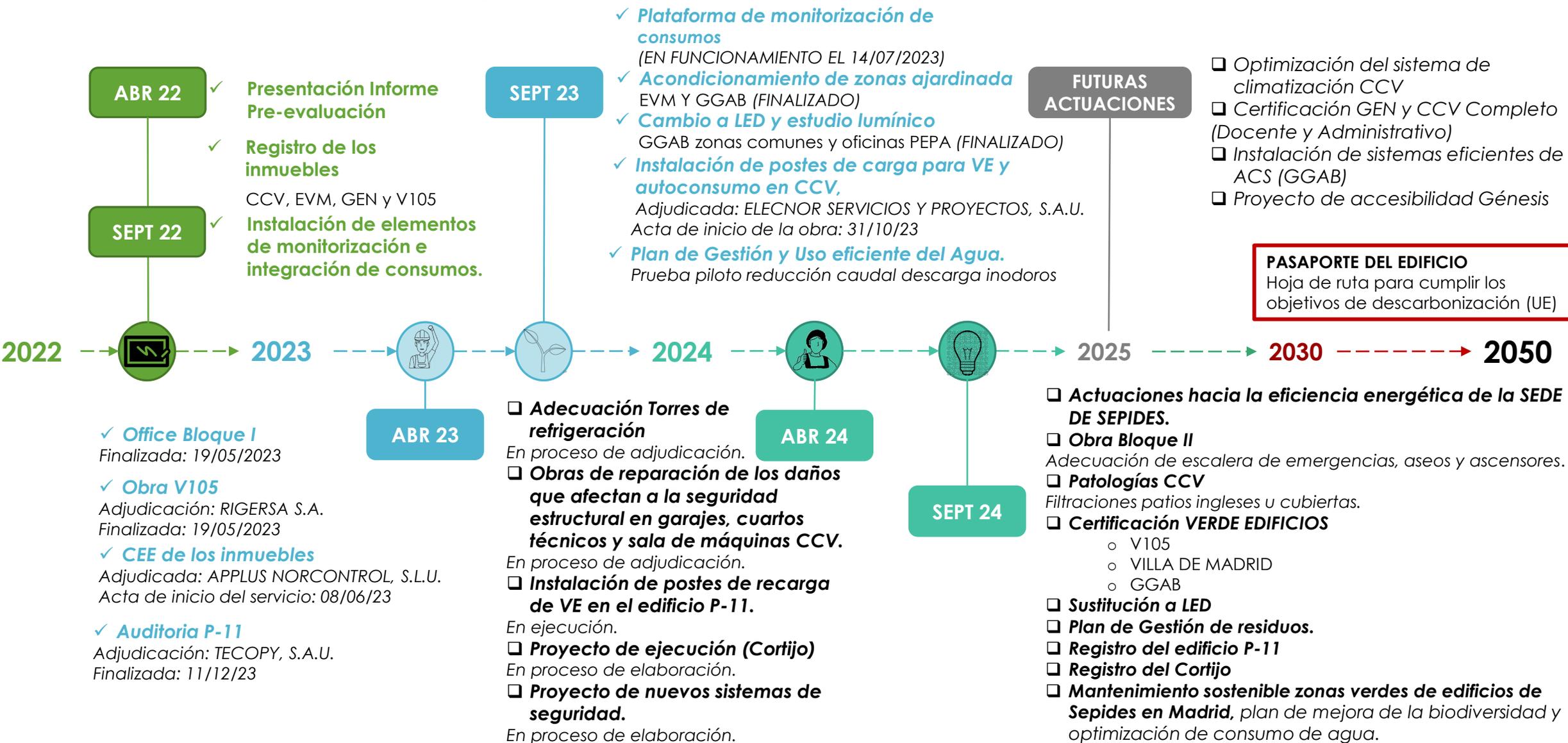
iBRoad2EPC es un proyecto europeo que continua el trabajo realizado en una fase anterior en la que se desarrolló un modelo de Pasaporte de Rehabilitación de Edificios que, en esta ocasión, tiene como objetivo unirlo con el Certificado Energético, **acercando los CEE existentes a una hoja de ruta de descarbonización**.

iBRoad2EPC es una herramienta de consulta energética para propietarios de edificios, emitida por profesionales de la construcción que describe una **estrategia de rehabilitación** inicial sobre cómo un edificio puede convertirse en climáticamente neutro a largo plazo. SEPIDES participa a través de su aplicación en el **Edificio Villa de Madrid**.



NEIS E1 – CAMBIO CLIMÁTICO

HOJA DE RUTA EN INMUEBLES DEL GRUPO SEPIDES



NEIS E1 – CAMBIO CLIMÁTICO

E1.2 – MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Las políticas relacionadas con la **mitigación del cambio climático** abordan la gestión de las emisiones de GEI, las absorciones de GEI y los riesgos de transición de la empresa en diferentes horizontes temporales, en sus propias operaciones o en las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

Las políticas relacionadas con la **adaptación al cambio climático** abordan la gestión de los riesgos climáticos físicos de la empresa y de sus riesgos de transición relacionados con la adaptación al cambio climático.

Podrá referirse a políticas independientes de adaptación al cambio climático, así como a políticas pertinentes sobre otras cuestiones que apoyen indirectamente la adaptación al cambio climático, incluidas las **políticas de formación, de emergencia y de salud y seguridad**.



FORMACIÓN INTERNA 2023 EN SENSIBILIZACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA

Bajo el título **“¿Cómo podemos contribuir a la optimización del consumo de energía?”** técnicos de SEPIDES expusieron las iniciativas puestas en marcha en el complejo Campos Velázquez y explicaron acciones que todos y todas podemos llevar a cabo individualmente.



CONTRATACIÓN RESPONSABLE

✓ Pliegos de condiciones de Sostenibilidad para la certificación VERDE.

En marco del contrato con GBCe se está trabajando en la elaboración de varios pliegos de condiciones de sostenibilidad que una vez adaptados a cada caso se adjuntan a los Pliegos de Condiciones Técnicas en las licitaciones. El objetivo de los Pliegos de Prescripciones Técnicas es establecer de forma genérica las premisas necesarias a tener en cuenta para cumplir con las exigencias del Sistema de Certificación de la Sostenibilidad VERDE en las diferentes fases de desarrollo del proyecto:

- durante el desarrollo de los proyectos de ejecución
- durante la ejecución de las obras
- durante el mantenimiento de los edificios
- durante la fase de uso

✓ Grupo de trabajo de compra pública sostenible en empresas del GRUPO SEPI.

SEPIDES participa en el Grupo de Trabajo de Compra sostenible para la inclusión de criterios responsables en las compras, más allá de lo estrictamente económicos y del mero cumplimiento de lo fijado en la normativa vigente.



✓ Contratación en la Comunidad Valenciana

Todas las contrataciones llevadas a cabo por EEE cumplen con el Decreto 118/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones. Como ejemplo se ha promovido la reducción de emisiones mediante la utilización de vehículos con etiqueta ECO y se han incluido cláusulas sociales en las condiciones especiales de ejecución de los contratos.



COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

REDES SOCIALES

Desde la **Dirección Comercial del Negocio Inmobiliario, Comunicación y Relaciones Institucionales** se ha apostado por una estrategia de comunicación para toda la acción del Grupo sustentada, principalmente, en la **fuerza de las redes sociales**. Aun así, en colaboración con nuestros socios, se han desarrollado **tribunas y artículos de opinión** destinados a publicaciones online.

Los principales **motivos** que justifican esta decisión se fundamentan en:

- Su capacidad para llegar a las **personas**.
- La transmisión directa de los principales **mensajes** del Grupo integrados en su marca empresarial como eje de su perfil social.
- El **dinamismo** asociado a las redes y la posibilidad de crear una **comunidad** real de personas entorno a nuestros grupos de interés.

RESULTADOS

El perfil de LinkedIn del Grupo ha seguido las siguientes **líneas de actuación** para una mejor difusión del contenido relacionado con las acciones de sostenibilidad realizadas:

- Publicar más del **25% del contenido** entorno a la temática de sostenibilidad.
- Integrar **publicaciones genéricas** e informativas con otras vinculadas a la actualidad del sector.
- La ratio de **engagement** habitual supera el **20%** del alcance potencial de las publicaciones del Grupo.

NEIS E1 – CAMBIO CLIMÁTICO

E1.3 – CONSUMO Y COMBINACIÓN ENERGÉTICOS

Los requisitos de divulgación relacionados con la «energía» abarcan todos los tipos de **producción y consumo** de energía. El objetivo de este requisito de divulgación es permitir comprender el consumo total de energía de la empresa en valor absoluto, **la mejora de la eficiencia energética**, la exposición a actividades relacionadas con el carbón, el petróleo y el gas y el **porcentaje de las energías renovables** en su combinación energética global.



PLATAFORMA SIGEE-AGE - Plan de Contribución al Ahorro Energético

En SEPIDES se da una especial importancia a la eficiencia energética y mantiene actualizado su Plan de Contribución al Ahorro Energético realizando una labor continua con proyectos de eficiencia energética.

La plataforma informática SIGEE-AGE, es utilizada para la gestión energética de los edificios asignados (control de consumo y gasto por fuente de energía, certificación energética, etc.) y para realizar el seguimiento de ciertos planes y políticas de ahorro y eficiencia energética, impulsados por el Gobierno de España y por la Comisión Europea. En el caso del **GRUPO SEPIDES**, a raíz de la publicación de la mencionada Orden PCM/466/2022 ha mantenido los datos actualizados en la plataforma SIGEE-AGE, teniendo registrados todos los inmuebles propiedad del **GRUPO SEPIDES** en Madrid.

Uno de los objetivos de esta plataforma es el conocimiento por parte de sus gestores de tener un inventario de la superficie disponible que potencialmente podría ser utilizada para el autoconsumo de energía eléctrica mediante la instalación de placas fotovoltaicas.

Datos del Organismo				
Nombre:	SEPI Desarrollo Empresarial, S.A. S.M.E	Responsable:	Cristina Salazar Ramirez	
Acónimo:	SEPIDES	Correo Electrónico:	csalazar@sepides.es	
Org. Superior:	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	Teléfono:	648825747	
		Cargo:	Direccion de Negocios de la actividad	

Menú de Gestión del Organismo				
Datos de Identificación	Panel de Gestión			

Listado de Organismos				
Nombre	Acónimo	Organismo Superior		

Listado de Entidades				
Código PAEE-AGE	Nombre	Dirección	Localidad	Provincia
900674-404	COMPLEJO CAMPOS VELÁZQUEZ	Calle Velázquez 130 bis	MADRID	MADRID
922401A	EDIFICIO C/VELÁZQUEZ 105 - PLAZA/	Calle VELÁZQUEZ 105 3	MADRID	MADRID
080048-404	EDIFICIO GENESIS	Avenida BURGOS 88	MADRID	MADRID
922403A	EDIFICIO P-11 - AVILÉS	Avenida DE LA SIDERURGIA 2	AVILÉS	ASTURIAS
921547A	EDIFICIO VILLA DE MADRID	Calle CABEZA MESA 5	MADRID	MADRID
922402A	EDIFICIOS GEMELOS A Y B - AVILÉS	Avenida DE LA SIDERURGIA 28 y 30	AVILÉS	ASTURIAS
921345A-404	OFICINAS PASEO CASTELLANA, 131	Paseo CASTELLANA 135 16	MADRID	MADRID



INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

En 2023 se redactó el proyecto y se contrataron las obras de instalación de paneles fotovoltaicos y de postes de recarga de vehículos eléctricos e híbridos enchufables, si como su legalización, gestión y mantenimiento.

Según el proyecto, **la energía solar fotovoltaica total anual producida por la instalación será de 214.077,42 kWh para autoconsumo.**

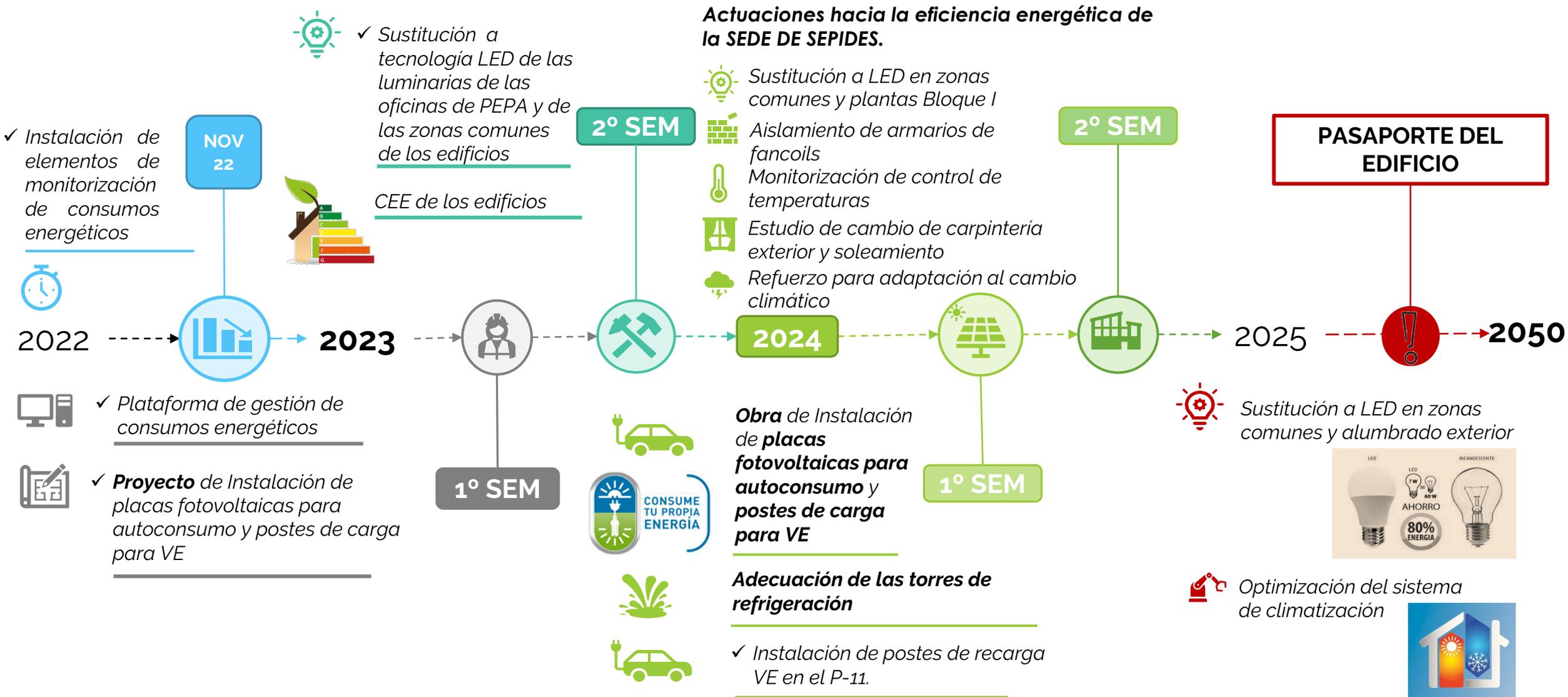
El consumo de los postes de recarga y la producción de los paneles fotovoltaicos se integrará en el software de la plataforma de gestión de monitorización de consumos de energía que ya se encuentra operativa en el Complejo.





NEIS E1 – CAMBIO CLIMÁTICO

ACTUACIONES HACIA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL GRUPO SEPIDES





A continuación, se expone la información sobre el consumo y combinación energéticos que incluye el **consumo total de energía en MWh** relacionado con las operaciones propias del Grupo SEPIDES durante el año 2023.

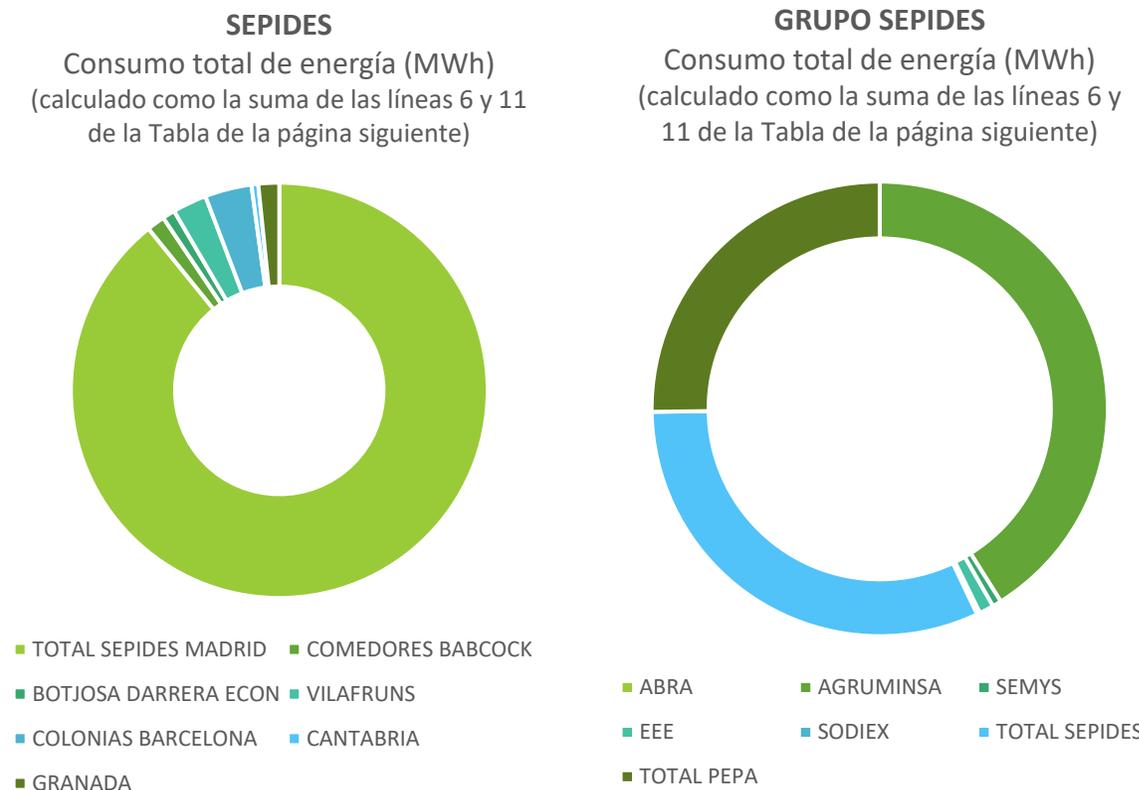
Para ello se aportan varios cuadros con los consumos energéticos imputados a las diferentes empresas del Grupo SEPIDES:

- tanto por los inmuebles que ocupan,
- como por las obras que han promovido y
- por los mantenimientos que se han realizado como propietarios y responsables de la conservación y seguridad de los activos

Resaltar que, en 2023, el GRUPO SEPIDES contrato un suministro de energía con Garantía de Origen, por lo que el consumo correspondiente al periodo de esta memoria, el GRUPO SEPIDES tuvo un suministro de energía certificada de origen por la CNMC, según especifica la Orden ITC 1522/2007, de 24 de mayo, por la que se establece la regulación de la **garantía de origen de la electricidad procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia.**

Sólo se excluyen de este contrato el consumo del Edificio Génesis y por consiguiente la parte proporcional de zonas comunes imputada tanto a SEMyS como a SEPIDES, en Madrid y el consumo del APR-E3 correspondiente al mantenimiento de la ENCO LA LOBA.

A continuación, se resumen los consumos totales del Grupo SEPIDES. El total de energía consumida asciende a **1.844,13MWh con un 82% de proporción de fuentes renovables y cogeneración de alta eficiencia** en el consumo total.





NEIS E1 – CAMBIO CLIMÁTICO

CÁLCULO DE CONSUMOS DEL GRUPO SEPIDES

Todos estos datos han sido extraídos de las **facturas eléctricas del contrato de suministro de energía eléctrica con Garantía de Origen gestionado por SEPIDES** y obteniendo la parte correspondiente a cada empresa del Grupo como diferencia de los totales repercutidos y los facturados cuando los contratos incluyen el consumo energético de terceros ajenos al Grupo.

En el caso de EGEN, los datos han sido extraídos de las facturas eléctricas del contrato de suministro de energía eléctrica gestionado por la AGENCIA EFE donde da suministro a los servicios de las zonas comunes (producción de climatización de las plantas, ascensores, aparcamientos, sistemas de PCI, alumbrado exterior, etc.) y para las plantas correspondientes alquiladas por AGENCIA EFE. De este contrato, se ha imputado a SEPIDES y a SEMYS la parte correspondiente a servicios comunes, el valor se obtiene a partir de la cuota de participación en la comunidad, aplicado al consumo común total medido, según se establezca en los contratos de arrendamiento.

En las oficinas de PEPA en los GGAB y en el caso de SEMYS se han obtenido de las lecturas tomadas en los equipos de medida de consumos parciales que permiten discretizar el consumo de los distintos espacios o suministros. En el caso de las zonas comunes o cualquier otro consumo de carácter común, el valor se obtiene a partir de la cuota de participación en la comunidad, aplicado al consumo común total medido, según se establezca en los contratos de arrendamiento.

Además, tanto en los GGAB como en EGEN, EVM o CCV se incluye también como consumo del Grupo el resto del total del consumo no repercutido, correspondiente a plantas vacías o gastos no repercutibles durante el 2023.

Se puede observar que el 82% de la energía total consumida por el Grupo SEPIDES ha provenido de energías renovables.

	CAMBIO CLIMÁTICO: Consumo y combinación energéticos	ABRA	AGRU-MINSA	SEMYs	EEE	SODIEX	TOTAL SEPIDES	TOTAL PEPA	TOTAL GRUPO SEPIDES
1	Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados (MWh)	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh)	0	0	0	0	0	296,89	0	296,89
4	Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh)	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	0	0	9,04	0	0	3,03	19,04	31,11
6	Consumo total de energía fósil (MWh) (calculado como la suma de las líneas 1 a 5)	0,00	0,00	9,04	0,00	0,00	299,91	19,04	327,99
	Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	0%	0%	100%	0%	0%	51%	4%	18%
7	Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0	0	0	0	0	0	0	0
	Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
8	Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	0,05	757,79	0,00	19,03	3,97	286,76	445,82	1513,42
10	Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	0	0	0	0	0	0	0	0,00
11	Consumo total de energía renovable (MWh) (calculado como la suma de las líneas 8 a 10)	0,05	757,79	0,00	19,03	3,97	286,76	445,82	1.513,42
	Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	100%	100%	0%	100%	100%	49%	96%	82%
12	Consumo total de energía (MWh) (calculado como la suma de las líneas 6 y 11)	0,05	757,79	9,04	19,03	3,97	586,67	464,86	1.841,41



NEIS E1 – CAMBIO CLIMÁTICO

EMISIONES GEI DEL GRUPO SEPIDES

ALCANCE 1 Y 2

Con los datos obtenidos por la Plataforma SIGEE-AGE y aplicando el porcentaje de repercusión correspondiente a SEPIDES exponemos a continuación los resultados de emisiones de GEI brutas de alcance 1. El porcentaje de repercusión para SEPIDES en CCV es de un 10,38% en el consumo de gas y en el EGEN es del 0,01%.

Al no tener contratados suministros de combustible procedentes del carbón, derivados del carbón, petróleo crudo, productos petrolíferos, gas natural y/u otras fuentes fósiles, las emisiones de GEI de alcance 1 del resto de empresas del GRUPO SEPIDES es 0, a excepción del caso de SEMYS que tiene suministro de gas en su oficina y se ha contemplado en el cálculo.

En el caso del alcance 2, **al tener un contrato de suministro eléctrico con Garantía de Origen renovable, estas emisiones son 0, en el caso del Complejo Campos Velázquez, donde está la sede de SEPIDES.** En cambio, para el resto de los inmuebles del mismo contrato se admitía cogeneración de alta eficiencia y el factor de emisión hubiera sido de 302 gCO₂/kWh. Sin embargo, recibidos los certificados de la CNMV hemos podido comprobar **que la energía consumida ha provenido 100% de fuentes de origen renovable en todos los inmuebles incluidos en este contrato de suministro.**

Se añaden las emisiones, para la parte porcentual de las plazas de aparcamiento y zonas comunes del edificio Génesis tanto para SEPIDES como para SEMYS, y la parte de ENCO LA LOBA con el factor de emisión de la compañía, al estar ambos fuera del contrato de suministro eléctrico del Grupo.

Con todo lo anterior quedan las emisiones de alcance 1 y 2 de la siguiente manera:

		Retrospectiva	Observaciones
		2023	
Emisiones de GEI de alcance 1		Emisiones de GEI directas brutas totales del contrato de suministro de gas.	
SEDE SEPIDES	Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO ₂ eq)	74,79	Emisiones procedentes del consumo de gas de la SEDE de SEPIDES
	% GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0,00%	SEPIDES no es participante del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión.
EGEN SEPIDES	Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO ₂ eq)	0,69	Emisiones procedentes del consumo de gas correspondiente a la parte porcentual de las plazas de aparcamiento y zonas comunes del edificio imputadas a Sepides y a Semys.
	% GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0,00%	SEPIDES no es participante del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión.
TOTAL GRUPO SEPIDES	Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO₂eq)	75,48	
Emisiones de GEI de alcance 2*		Emisiones de GEI indirectas brutas totales debidas a la generación de electricidad consumida y comprada.	
TOTAL GRUPO SEPIDES	Emisiones de GEI brutas de alcance 2 (tCO₂eq)	11,01	Emisiones procedentes de la parte porcentual de las plazas de aparcamiento y zonas comunes del edificio Génesis imputadas a Sepides y a SEMYS, y las emisiones procedentes de ENCO LA LOBA. Estos últimos no tienen suministro eléctrico con Certificado de Origen. El resto del consumo eléctrico del GRUPO SEPIDES con certificado de GdO 100% renovables tiene 0 emisiones.



SEPIDES

Edificio Cortijo

Este proyecto de rehabilitación en el Parque Empresarial Puerta Granada es el primer proyecto del Grupo que se está elaborando para la Certificación de sostenibilidad VERDE desde la fase de Proyecto de Ejecución.

Velázquez 105

En el año 2023 se ha reformado la planta tercera de Velazquez 105 con un resultado óptimo en la **Certificación de Eficiencia Energética (CEE) A.**

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EXISTENTE ETIQUETA

DATOS DEL EDIFICIO	
Normativa vigente construcción / rehabilitación	Tipo de edificio
Otra	OFICINAS
Referencia/s catastral/es	Dirección
2165204VK4726E0007TL	CALLE VELAZQUEZ Nº 105 3
	Municipio
	MADRID
	C.P.
	28005
	C.Autónoma
	MADRID

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA	Consumo de energía kWh / m²año	Emisiones kg CO ₂ / m²año
A más eficiente	83	14
A más eficiente	83	14

ESPACIOS ECONÓMICOS EMPRESARIALES

Parc Sagunt II

Los proyectos de urbanización y otros proyectos que desarrollen la ordenación del sector estarán sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos según la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.



Fuente: Pixabay

Irán acompañados de un **Estudio de Huella de Carbono** donde se concrete con mayor precisión la huella de carbono y se determine la ganancia producida por las zonas verdes y la pérdida por los campos de cítricos eliminados, que determinará las Tm de CO2 anuales a fijar y la superficie de suelo forestal a reforestar cuyos importes se incluirán en el Proyecto de Urbanización. El Proyecto de Urbanización incluirá una **planificación de la reforestación** (incluyendo suelos, plazos e importes) que será consensuada con el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la D.G. de Medi Natural i d'Avaluacio Ambiental.

El Proyecto de Urbanización deberá ser informado, al menos, por el Servicio de Coordinación de Políticas de Cambio Climático y por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.

El Plan de Movilidad y las propuestas relativas a transporte público deberán actualizarse conforme se conozca el tamaño y características de las empresas que se implanten en el Área Logística. Se han previsto **cargadores eléctricos con marquesinas fotovoltaicas.**



PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Baterías de Cok

En el **Estudio Ambiental Estratégico** se **identifican los riesgos derivados del cambio climático a mitigar**. En este proyecto, el principal riesgo en la zona es la **inundabilidad** por lo que se ha adoptado la solución de rellenar todo el ámbito hasta la cota mínima 6,70 m sobre el nivel del mar y la ejecución de una mota longitudinal paralela al ferrocarril con objeto de proteger las edificaciones preexistentes.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. ha solicitado la elaboración de un **Estudio de Modelización Hidráulica** que PEPA ha contratado y entregado al Ayuntamiento en diciembre de 2023.



Fuente: IDAE

Por otro lado, el documento urbanístico de Modificación del Plan General para el desarrollo del ámbito contempla la posibilidad de crear **comunidades energéticas** y para ello se constituirá una servidumbre permanente de paso a lo largo del frente de todas las fincas, adosado al viario, para permitir infraestructuras subterráneas que conecten las instalaciones de distintas parcelas.

En lo que respecta a **movilidad sostenible** el plan tiene en cuenta disponer de las plazas de aparcamiento estrictamente necesarias además de planificar una senda ciclista que conectará el viario del parque tanto con las zonas verdes como con la avenida de conexión con el Parque Empresarial anexo ya consolidado.

Con la ejecución de la obra y la reutilización de los materiales procedentes de la demolición, más de **160.000 toneladas de residuos van a poder ser reutilizados, evitando así la emisión de más de 100 toneladas de CO2**.



Edificios Gemelos (GGAB)

Se han realizado varias de las **mejoras para la certificación en sostenibilidad VERDE** planificadas en la **hoja de ruta**, como el acondicionamiento de las zonas verdes y la instalación de **aparcabicicletas**, el cambio a **tecnología LED** de las luminarias de las oficinas de PEPA y de las zonas comunes de los edificios y el ajuste del caudal de descarga de las cisternas de todos los inodoros para optimizar su consumo de **agua**.

En 2023 se ha realizado la **inspección periódica reglamentaria de eficiencia energética** en estos edificios.

Edificio Tecnológico (P11)

PEPA ha contratado a finales de 2023 la instalación de cuatro **postes de recarga para vehículos** eléctricos que se está ejecutando y se prevé finalizar a lo largo de febrero de 2024.

VIPAR

En el contrato para la redacción del Proyecto Singular de Interés Regional (PSIR) de Piélagos -Villaescusa (PSIR) se estableció la obligación de que el diseño de la actuación se realizara bajo criterios de sostenibilidad, de tal forma que pudiera obtenerse posteriormente un certificado de sostenibilidad ambiental. Desde el primer momento se analizó el proyecto bajo la perspectiva de la Certificación VERDE DU Polígonos de GBCe siendo el primer proyecto de urbanización del Grupo SEPIDES, pendiente de aprobación a la fecha, que se redacta basándose en la pre-evaluación realizada con esta herramienta de certificación en sostenibilidad.



NEIS E2

CONTAMINACIÓN



NEIS E2 – CONTAMINACIÓN



INTRODUCCIÓN

En **SEPIDES** se realiza una importante labor medioambiental recuperando terrenos procedentes de restructuraciones industriales en desuso para la creación de parques empresariales más eficientes y sostenibles.

Además, gestiona edificios de oficinas en los que es una prioridad controlar la calidad del aire interior.



E2.1 CONTROL DE CALIDAD DE AIRE

El **GRUPO SEPIDES** está muy involucrado con la calidad del aire para las usuarias y usuarios de los edificios administrativos que gestiona. Por ello, se realizan estudios de calidad de aire interior, con mediciones según norma UNE 171330-2:2014 con periodicidad semestral, consistente en la toma de muestras en diferentes puntos de la instalación.

Los parámetros mínimos que se miden en las inspecciones de calidad ambiental interior son:

- Temperatura, humedad relativa y/o valoración del confort térmico.
- Dióxido de carbono.
- Monóxido de carbono.
- Partículas en suspensión (PM 2,5)
- Bacterias y hongos en suspensión.
- Conteo de partículas en suspensión.
- COV (Compuestos Orgánicos Volátiles) mediante detectores MX6 con distintos sensores incluyendo PID para COV.

Además, se complementa con la inspección de las unidades de tratamiento de aire, según la norma UNE 100012 de Higienización de Sistemas de ventilación.

En la mayoría de los inmuebles del grupo hay un sistema de control de la ventilación de modo que se regule el caudal de ventilación según las necesidades por media planta y/o planta completa. Se establece una categoría del aire interior IDA2, aire de buena calidad para todas las estancias del edificio.

Con esta medida contribuimos a cumplir con el **Criterio AMBIENTE INTERIOR 02- Calidad de aire de la Certificación VERDE Edificios**, donde el criterio evalúa positivamente el control de las concentraciones de CO2 tal y como se realiza en el Grupo.



E2.2 OTROS ASPECTOS RELATIVOS A CONTAMINACIÓN

ABRA Zona 3

Durante el año 2023 concluyeron los trabajos encargados a la empresa EMGRISA para la caracterización complementaria de la Zona 3 y análisis cuantitativo de riesgos del parque empresarial Abra Industrial para delimitar la afección de residuos peligrosos en la balsa superior, balsa inferior y en el vertedero de RSU, realizándose para dar respuesta a los requerimientos del órgano ambiental del Gobierno Vasco.

Actualmente se está a la espera de la respuesta del órgano ambiental que valide estos documentos y la alternativa de urbanización finalmente seleccionada para la Zona 3



PARQUE EMPRESARIAL ABRA INDUSTRIAL
ABANTO ZIERBENA / ORTUUELLA

NEIS E2 – CONTAMINACIÓN

AGRUMINSA Mina Bodovalle

En relación con la prevención de la contaminación en AGRUMINSA sólo cabe destacar el **control de calidad de las aguas** que se realiza en la gestión de las aguas de infiltración de las galerías de la mina de Bodovalle. Se explica con más detalle en el capítulo relativo a la NEIS E3, recursos hídricos y marinos.

EEE Parc Sagunt II

En Parc Sagunt II se implantará una estación de **medición en continuo de la calidad del aire**. Esta estación se integrará en la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, cuya ubicación deberá ser supervisada y consensuada con la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental.



PEPA Baterías de Cok

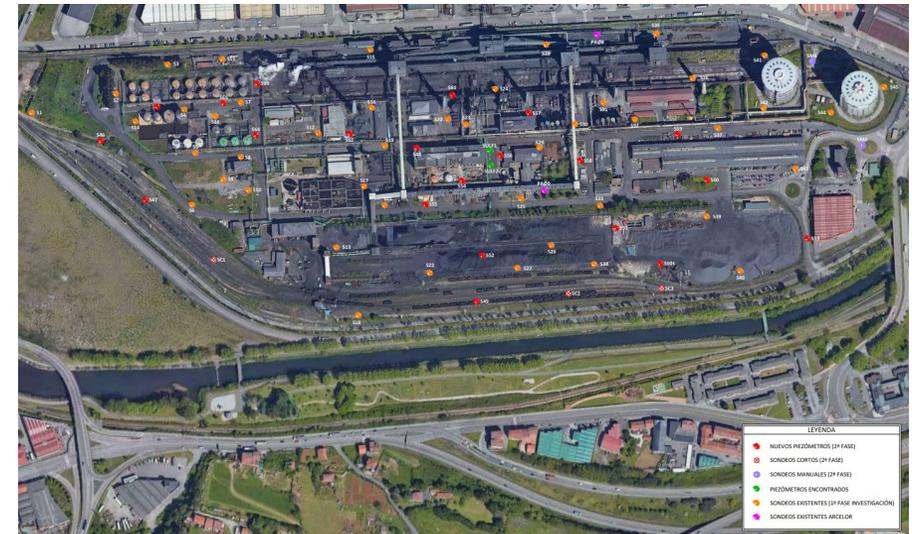
El parque se desarrollará sobre unos terrenos degradados por su pasado industrial, lo que permitirá recuperarlos y generar nuevos usos sin necesidad de afectar espacios no antropizados, lo que hace que sea un desarrollo sostenible desde su origen.

Remediación de suelos y aguas subterráneas: En 2018 PEPA optó por encargar a EMGRISA, como medio propio, los trabajos de **caracterización de los suelos y aguas subterráneas** para determinar el estado de contaminación de los mismos. Actualmente se dispone de esa caracterización ya realizada en dos fases y se está trabajando en el control de aguas subterráneas durante la ejecución de las obras según exige la Autorización Ambiental Integrada. La UTE contratista de las obras comenzó en diciembre de 2023 la campaña de caracterización de aguas subterráneas de fin de Fase 2, requerida en las zonas en las que las demoliciones estaban concluidas.

Se ha realizado un **análisis cuantitativo de riesgos (ACR)** que permitirá determinar los niveles objetivos a alcanzar y las actuaciones de remediación que será necesario llevar a cabo. Se está trabajando con medio ambiente del Principado de Asturias para la aprobación de este ACR y continuar con la redacción del **proyecto de remediación**, que se someterá a autorización mediante un procedimiento denominado *“recuperación voluntaria”* conforme al art. 38 de la Ley 2/2011 para poder ejecutar posteriormente las **obras de remediación de suelos y aguas subterráneas**.

Calidad del aire: durante las obras de demolición se lleva a cabo un control de la calidad del aire que consiste en disponer **4 captadores propios**, 3 para la medición de partículas sedimentables, PM₁₀, PM_{2,5}, COV's y uno para benceno de manera que permitan evaluar la posible incidencia de las obras sobre la población.

Además, se miden otros contaminantes en **estaciones del Principado de Asturias** que son las siguientes: Estación de Llaranes: SO₂, NO, NO₂, PM₁₀, O₃, Benceno, Tolueno y MXileno; Estación de Plaza de la Guitarra: SO₂, NO, NO₂, CO, PM₁₀ y O₃; Estación de Llano Ponte: SO₂, NO, NO₂, PM₁₀, O₃ y PM_{2,5}.



Sondeos realizados en el emplazamiento – Baterías de Cok

NEIS E3

RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS





NEIS E3 - RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS INTRODUCCIÓN

En este capítulo el Grupo SEPIDES se centrará en el requisito E3-4 Consumo de agua. *Para el cumplimiento de este requisito la empresa divulgará información sobre su comportamiento en materia de consumo de agua en relación con sus incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa.*
Al divulgar la información contextual sobre la eficacia del consumo de agua, la empresa explicará las **metodologías de cálculo**.
La empresa también podrá facilitar información sobre sus **extracciones de agua y vertidos**.



E3.1 PLAN DE GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL AGUA EN EL CCV

Como ejemplo de la gestión del consumo de agua se destaca el caso particular del Complejo Campos Velázquez (CCV) dado que se ha desarrollado un Plan de Gestión y Uso Sostenible del Agua en cumplimiento de la Ordenanza de Madrid BOCM 146 de 21/6/2006 de Gestión y Uso Eficiente del agua, que obliga a su presentación cuando hay consumos de agua anuales iguales o superiores a 10.000 m³.

El Plan tiene una vigencia de 4 años con auditorías bianuales y **su finalidad es analizar el consumo de agua para implantar medidas que contribuyan a disminuirlo y a hacer un uso más eficiente de este valioso recurso**.

Datos actuales e históricos del consumo real del agua: Estos datos se calculan para todo el complejo, es decir, la ocupación total y consumos son totales, pero la ratio de litros por persona es más preciso calculado de esta manera.

(*) En realidad es 17.072m³. En el PGSA se estimó el consumo del mes de diciembre.

El nuevo **objetivo de ahorro** para este nuevo período de 4 años de vigencia del PGSA es: *1,460% para 2024 * 1,459% para 2025 * 1,001% para 2026 *0,9225 para 2027

AÑO	TOTAL OCUPACIÓN (PERSONAS)	TOTAL CONTADORES COMPAÑÍA (M ³)	AHORRO NETO DE CONSUMO DE AGUA (M ³)	INDICADOR (LITROS/ PERSONA)	AHORRO OBTENIDO POR AÑO (%)
2016	3.060	21.066	0	6.884,314	0,000%
2017	3.637	19.216	1.850	5.283,475	23,253%
2018	4.332	19.093	123	4.407,433	16,581%
2019	4.319	20.041	-948	4.640,194	-5,281%
2020	3.979	11.735	8.306	2.949,233	32,470%
2021	3.979	11.503	232	2.890,927	1,977%
2022	3.979	16.431	-4.928	4.129,430	-42,841%
2023	3.979	17.477*	-1.046	4.392,310	-6,366%

El programa incluye las siguientes medidas:

- 1.-Identificación de consumos en los diferentes equipos y servicios, con un exhaustivo inventario de puntos de suministro.
- 2.-Plan de comunicación
- 3.-Implantación progresiva de mejoras: *monitorización de los consumos *Reducción de caudales de consumo de los inodoros *Mejoras en la red de riego *Sustitución de las zonas de césped por especies vegetales autóctonas *Estudio de la evolución de la ratio consumo por persona y mes en cada edificio *Adecuación de las torres de refrigeración *Ahorro de agua en los procesos de limpieza y en el mantenimiento general. *Seguimiento y control del consumo, evitando su derroche o pérdida, detectando cualquier avería o fuga de agua y actuando sobre ella lo más rápido posible.

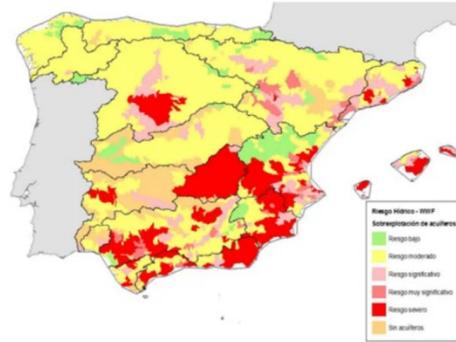


NEIS E3 - RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

E3.2 CONSUMO DE AGUA DEL GRUPO SEPIDES

A continuación, se expone la información sobre el consumo de agua en m³ totales y por zonas en riesgo hídrico que corresponden al Grupo SEPIDES. Según WWF España es el país con mayor sobreexplotación de agua de Europa. A continuación, en el mapa se representan en rojo las zonas con mayor riesgo hídrico en España.

Las colonias de Barcelona, La Botjosa y Vilafruns, de SEPIDES, se encuentran en zona de riesgo hídrico significativo, así como Sagunto en donde se centra la actividad de EEE. Son elevados los consumos en Barcelona y en PEPA. En el primer caso SEPIDES asume el suministro de agua en todas las colonias. En PEPA, por las obras de demolición de las Baterías de Cok.



El resto de los consumos son los de las diferentes oficinas de cada sociedad, los correspondientes a SEPIDES o PEPA por gastos de comunidad y los correspondientes a mantenimiento y vigilancia, como por ejemplo en el edificio del Cortijo de Granada. En algunos casos el consumo se obtiene directamente de las facturas y en otros casos como diferencia tras aplicar coeficientes de repercusión a inquilinos, que se ajustarán con la nueva monitorización de consumos a partir de enero de 2024.

El consumo total del Grupo SEPIDES y por sociedades se resume en el siguiente cuadro:

	CONSUMO DE AGUA (M3)	TOTAL SEPIDES	TOTAL PEPA	EEE	SODIEX	SEMYS	TOTAL GRUPO SEPIDES
1	el consumo de agua total en m3	24.919,02	20.379,21	49,00	1,00	145,39	45.493,62
2	el consumo de agua total en m3 en zonas en riesgo hídrico, incluidas las zonas de elevada tensión hídrica;	19.903,00	0,00	49,00	0,00	0,00	19.952,00



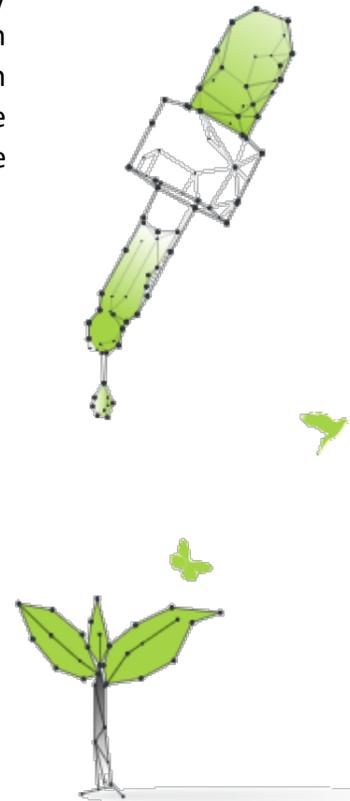
E3.3 GESTIÓN DEL AGUA DEL GRUPO SEPIDES

AGRUMINSA

GESTIÓN DE LAS AGUAS DE INFILTRACIÓN DE LAS GALERÍAS DE LA MINA BODOVALLE

Desde 1993 Agruminsa realiza trabajos de mantenimiento que consisten, en la evacuación de aguas subterráneas al exterior y en el saneamiento de galerías de zonas visitables.

Durante el año 2023 se ha evacuado al exterior un total de 69.017 m³ de agua desde la estación de bombeo a cota -24 y 225.997 m³ desde la estación de cota -114, lo que supone un caudal total bombeado de **295.014 m³**. Las aguas se bombean a **dos puntos de vertido autorizados**. Semestralmente se toman muestras y analizan las aguas bombeadas al exterior de la mina, enviando los resultados a la URA.

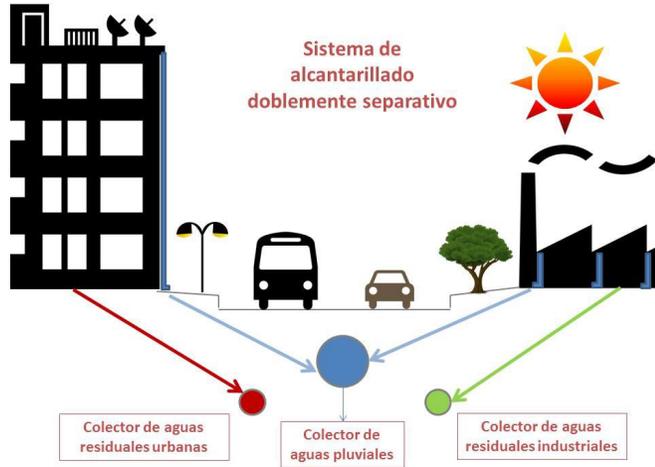


NEIS E3 - RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

ESPACIOS ECONÓMICOS EMPRESARIALES Parc Sagunt

En el plan del futuro desarrollo urbanístico de Parc Sagunt II se incluyen las siguientes medidas:

- Suministro de agua: **dobles suministro** de agua potable, procedente por un lado de la **desaladora (prioritariamente)** y por otro de la planta potabilizadora de Sagunto.
- Red de saneamiento separativa: Se implantarán **SUDS**. Se recuperará el agua de condensación de los equipos de refrigeración, en su caso.
- Se aportará agua a la Marjal desde dos orígenes: aguas de la EDAR convenientemente depuradas y escorrentías en régimen de lluvias torrenciales según Estudio Hidrológico.



En Parc Sagunt I existe un conjunto de lagos artificiales que recogen el agua de lluvia y que funcionan como **filtros verdes** antes de recargar la Marjal dels Moros, humedal LIC y ZEPA.



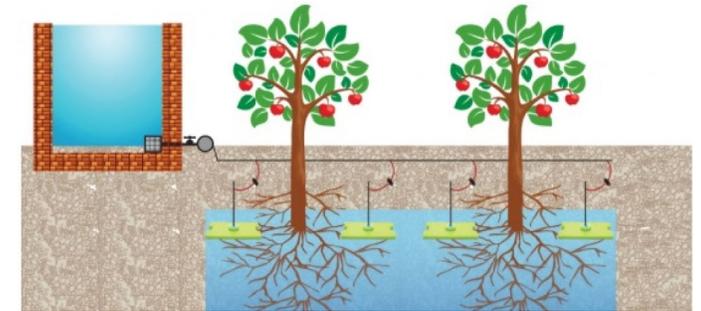
PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Baterías de Cok

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la AAI, PEPA realiza las labores de **control y seguimiento de la calidad de las aguas de la red de pluviales de la instalación y vertidas a través del Colector Interceptor de Aguas Residuales de Avilés (CIA) y a través del Colector 5 de Baterías de Cok a la Ría de Avilés**. Estos trabajos los realiza **TRAGSA** dentro del encargo de mantenimiento de las instalaciones. Además de caracterizar las aguas de vertido también se hace un seguimiento de la calidad de las aguas del medio receptor, la **Ría de Avilés**.

El caudal de vertido al CIA ha sido de **68.047 m3** durante el año 2023. El caudal de vertido a la ría no se mide, aunque si se analizan determinados parámetros en continuo.

Por otro lado, la AAI también exige un **control de la calidad de las aguas subterráneas** como se expone en el capítulo relativo a contaminación.



Edificios Gemelos (GGAB)

Se han realizado las siguientes actuaciones:

- **Ahorro de agua mediante regulación de boyas en inodoros**
- **Ajardinamiento sin riego**



NEIS E4

BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS





Green Building Council España (GBCe)

Fruto de la colaboración con GBCe se ha tenido la oportunidad de participar en proyectos europeos como se ha indicado al principio de este Bloque E. Uno de ellos fue el Proyecto Life BooGi-BOP.



Además, la certificación VERDE en sí misma introduce criterios de mejora de la biodiversidad que se van introduciendo en los proyectos tanto de urbanización como en las zonas ajardinadas de los inmuebles del grupo, como por ejemplo la elaboración de un **estudio de elección de especies** para conseguir un diseño biodiverso y que tenga en cuenta distintas situaciones en función de los cambios de estaciones climatológicas, de manera que resulte atractivo y compensado en todas las épocas del año.



Life BooGI-BOP ECOACSA y Universidad Politécnica de Madrid

En agosto de 2022 se firmaron dos acuerdos con **ECOACSA RESERVA DE LA BIODIVERSIDAD, S.L.** mediante los que SEPIDES y PEPA se adhieren al proyecto **LIFE BooGI-BOP** de la Unión Europea. El **diseño orientado a la mejora de la biodiversidad en entornos empresariales e industriales** pretende contribuir a los objetivos marcados en la Estrategia Europea de Biodiversidad para 2030.

De manera práctica, con acciones sencillas las empresas pueden contribuir a minimizar la pérdida de biodiversidad incorporando actividades en el día a día de sus operaciones que sirvan no solo para atajar las presiones sobre el medioambiente derivadas de su proceso productivo, sino que también contribuyan de manera positiva a revertirlas.

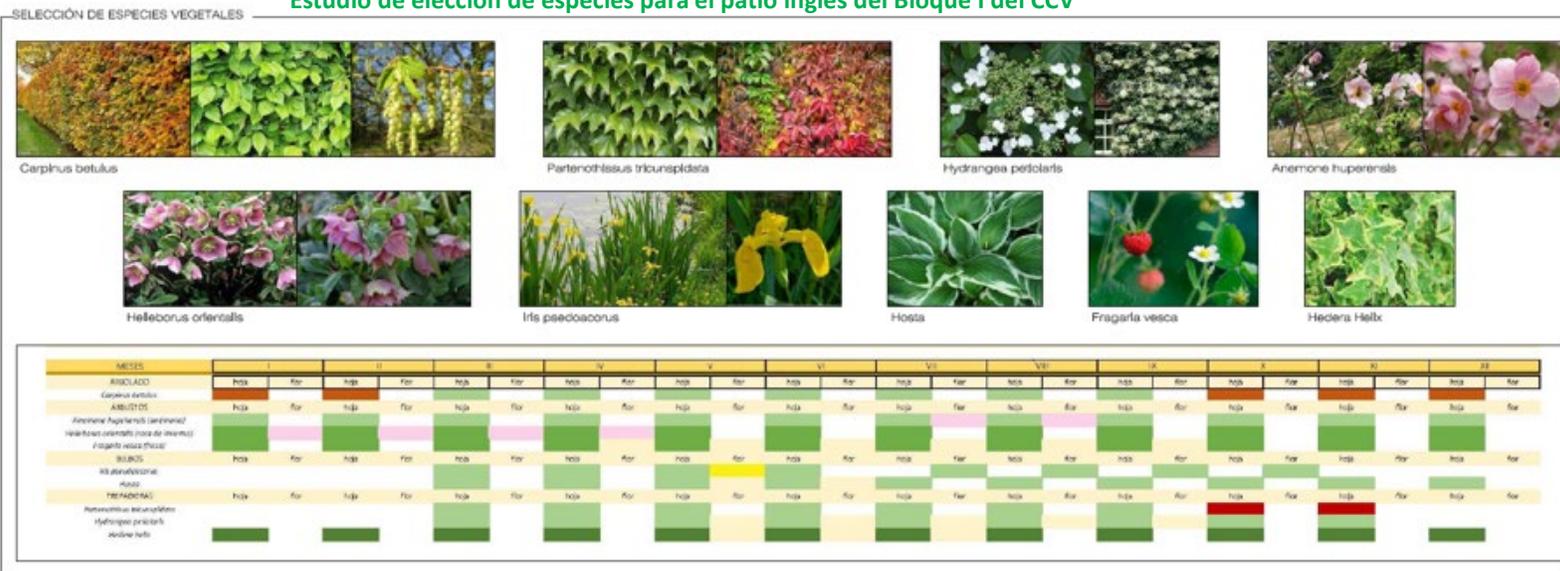
Principios del diseño BOP

- | Implantar especies vegetales autóctonas para atraer fauna local.
- | Crear nuevos hábitats o espacios útiles para la flora y fauna.
- | Tolerar la presencia de especies silvestres.
- | Eliminar los productos perjudiciales para el medio ambiente.
- | Optimizar los recursos hídricos mejorando su la gestión.
- | Mejorar de la conectividad de las especies de flora y fauna.

Además de la mejora de la biodiversidad, destaca la contribución a los **aspectos sociales** de estas actuaciones en los edificios y parques empresariales contribuyendo a la **conexión con la naturaleza y la mejora de la calidad del aire** entre otros beneficios.

Estas medidas se han implementado ya en algunas actuaciones de SEPIDES como se va a exponer a continuación y se están teniendo en cuenta o se tendrán en todas las nuevas actuaciones en edificios y desarrollos urbanísticos del Grupo SEPIDES.

Estudio de elección de especies para el patio inglés del Bloque I del CCV



Se está trabajando ya en las líneas de este proyecto y de VERDE en los pliegos para el nuevo contrato de mantenimiento de las zonas verdes para los inmuebles de Madrid a partir de 2024 ya se introduce la elaboración de un Plan de mejora de la biodiversidad adaptado a la realidad de estos inmuebles.

Algunas de las propuestas BOP tenidas en cuenta en los pliegos consisten en favorecer o implantar las siguientes medidas:

- Praderas de flores
- Jardines de mariposas
- Setos biodiversos
- Cajas de anidamiento
- Hoteles de insectos
- Estructuras de piedra y madera

También se introduce en los pliegos la exigencia de que las nuevas plantaciones, reposiciones de marras o sustituciones de árboles, arbustos y macizos de flor, deban realizarse teniendo en cuenta requisitos como:

- Utilizar viveros de cercanía siempre que sea posible.
- Especies, variedades o cultivares resistentes a problemas sanitarios endémicos.
- Especies autóctonas o adaptadas con pocas necesidades hídricas, con el objetivo de que se llegue al 80% de superficie ajardinada con este tipo de plantas, conforme los criterios de la certificación VERDE Edificios.
- Excluidas del listado de especies invasoras del MITECO.
- Plantas que atraigan especialmente a insectos polinizadores y mariposas.
- Diseño biodiverso
- Especies que florezcan o produzcan frutos que puedan servir de alimento a numerosas especies de aves e insectos.
- Considerar situación en función de los cambios de estaciones climatológicas
- Un árbol cada 50 m2 de superficie ajardinada



NEIS E4 – BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

Proyectos SEPIDES

Patio inglés del office del Bloque I del CCV



Se ha realizado un diseño biodiverso, con plantas que tienen flores y frutos. Se ha acondicionado un patio sin uso para el disfrute de los trabajadores de SEPIDES.

Para cumplir con los criterios de la certificación VERDE, Recursos naturales, Gestión y Restauración del Hábitat y Conexión con la Naturaleza se ha planteado un espacio que tendrá una gran superficie cubierta por vegetación, ya que se han elegido plantas trepadoras para cubrir el muro.

Parterre biodiverso en la entrada de la sede de SEPIDES en el CCV



Ajardinamiento en el Edificio Villa de Madrid

Se ha acondicionado el espacio libre existente creando un nuevo espacio biodiverso, en el que se ha instalado una pradera florida, un hotel de insectos y un bebedero para aves e insectos. Se concibe como espacio para uso y disfrute de los usuarios del edificio además de servir como espacio para concienciar sobre la importancia del fomento de la biodiversidad, mediante la introducción de paneles informativos.



Es un espacio accesible. Para ello se ha acondicionado el acceso mediante la ejecución de una rampa y se ha estabilizado la gravilla con geoceldas que permite el acceso en silla de ruedas.



Parque Empresarial Puerta Granada (Zona B)

Son un total de 7.451 m² de zonas verdes distribuidos entre las tres parcelas. Los proyectos se han pre-evaluado con para aplicar los criterios de la certificación VERDE DU Polígonos y se están teniendo en cuenta criterios de mejora de la biodiversidad.



Proyectos ESPACIOS ECONÓMICOS EMPRESARIALES

Parc Sagunt I destaca por su integración junto a un humedal declarado espacio natural protegido ZEPA y LIC, por la gran diversidad de especies que podemos encontrar y por ser un importante refugio para algunas aves en peligro de extinción; **La Marjal dels Moros**.

EEE ha desarrollado un importante proyecto para la generación de una **fachada natural de más de 300.000 m²** que sirve de delimitación entre los dos espacios, permite la integración paisajística del parque y ejerce de pantalla protectora de impactos acústicos y visuales.

Parc Sagunt II se plantea el objetivo de restaurar también la conectividad del sector con la Marjal dels Moros mediante un **corredor verde** (territorial y biológico) y un **ecoducto** sobre la carretera CV-309.

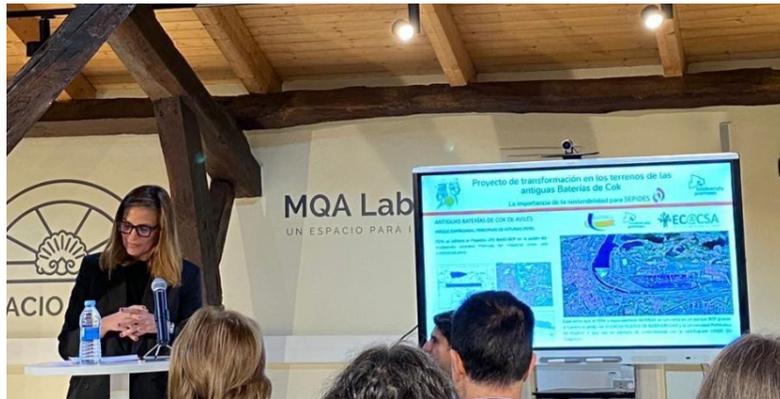
En el corredor territorial y biológico se exige **señalización** de riesgo de atropello y colisión con la fauna silvestre ; **pasos de fauna**, vallado complementario, sistemas de escape y revegetación; creación de **nuevos hábitats** y **mejora de hábitats** y **cajas nido**.





Baterías de Cok

Fruto del acuerdo entre PEPA y ECOACSA y la UPM se organizó una jornada-taller participativo junto con el Ayuntamiento de Avilés y el Principado de Asturias, con la colaboración de GBCe, que expuso la preevaluación en sostenibilidad del parque, y la participación de URBAN CASTILLA LA MANCHA que presentó el parque Plataforma Central Iberum como ejemplo de buenas prácticas.



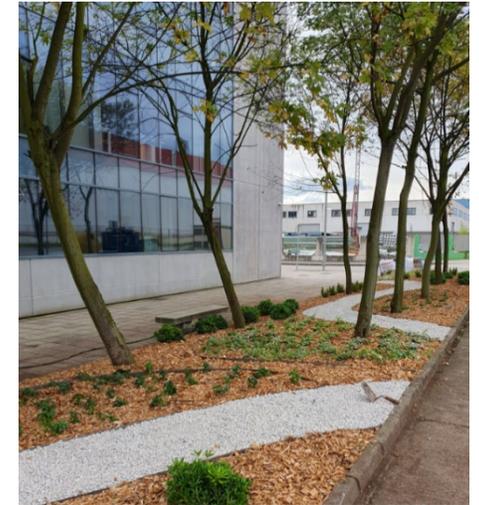
PEPA en la Jornada «La sostenibilidad ambiental en polígonos industriales. La biodiversidad como uno de los pilares en el desarrollo en el ámbito las Baterías de Cok», Avilés diciembre 2022

Ecoacsa presentó las conclusiones del análisis inicial del potencial del desarrollo de Baterías para la mejora de la biodiversidad y se propuso la creación de una **infraestructura verde** en Avilés con la colaboración de empresarios, entidades locales y administración autonómica. El nuevo parque empresarial se certificará en sostenibilidad con la herramienta VERDE DU POLÍGONOS. Esta jornada denominada «**La sostenibilidad ambiental en polígonos industriales. La biodiversidad como uno de los pilares en el desarrollo en el ámbito las Baterías de Cok**» tuvo lugar en formato mixto, online y presencial. Enlace al evento: (<https://ecoacsa.com/sepides-ecoacsa-y-la-upm-impulsan-alianzas-para-convertir-el-parque-de-baterias-de-cok-en-un-emplazamiento-industrial-orientado-a-la-mejora-de-la-biodiversidad/>)

Edificios Gemelos A y B

Existe una zona ajardinada de unos 260 m2 que se ha decidido acondicionar haciendo un diseño de mayor biodiversidad, además de mejorar la seguridad peatonal con la instalación de bolardos y la movilidad sostenible con la inclusión de aparcabicicletas. Estos cambios contribuyen a cumplir con los criterios de la certificación de sostenibilidad VERDE.

La zona dispone de árboles, arbustos y plantas tapizantes de diferentes especies autóctonas o adaptadas que dan flores y frutos en diferentes épocas del año. Se opta por plantaciones sin riego la mayor parte del año, salvo en periodos prolongados de sequía.



Otros proyectos del GRUPO SEPIDES que se desarrollarán con criterios de mejora de la biodiversidad en el futuro

El proyecto de urbanización de VIPAR ya se ha redactado con criterios VERDE. En Cádiz, el proyecto de NAVALIPS creará más de una hectárea de nuevas zonas verdes en el centro de la ciudad, lo que es toda una oportunidad para la mejora de la biodiversidad.

NEIS E5

USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR



NEIS E5 – USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR



INTRODUCCIÓN

Esta información pretende mostrar nuestro proyecto y estrategia con la mejor información de los datos a nuestro alcance y los planes a futuro, en lo referente a las medidas sobre la GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR, tal y como se recoge en la NEIS E5.

Por la actividad que desarrolla el GRUPO SEPIDES se diferencia entre los residuos que se generan en la actividad diaria en las oficinas centrales de SEPIDES y lo que se genera en las obras que realiza como promotor.



E5.1 GESTIÓN DE RESIDUOS EN OFICINAS GRUPO SEPIDES

Grupo SEPIDES lleva a cabo una estrategia de Economía Circular que sienta las bases para impulsar un modelo de aprovechamiento de recursos y reducción en la generación de residuos.

Esta economía circular se basa tanto en la comunicación de la exigencia en el cumplimiento de requisitos ambientales a proveedores y subcontratistas, como en la consecución de una oficina más ecoeficiente. La menor presencialidad en las oficinas desde el año 2021, la implantación del teletrabajo y el aprovechamiento de nuevas tecnologías, más allá de la digitalización, han contribuido a llevar a cabo medidas de buenas prácticas que han contribuido a una mayor sostenibilidad en la empresa.



Como **ejemplo de buenas prácticas, cabe mencionar la utilización de las impresoras de forma sostenible**, lo que ha reducido los costes de impresión, así como el uso de papel y tóner, reduciendo la generación de residuos a través de las siguientes medidas:

- Se han eliminado en un 90% las impresoras de puesto
- Se han establecido claves con las que se evitan impresiones innecesarias.
- Se lleva a cabo un mantenimiento para prolongar la vida útil de las impresoras
- Se adquieren tóneres de alto rendimiento y cartuchos de tinta originales



SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS GENERALES

Consiste en una recogida diaria de los residuos por parte de las contratas de limpieza, que los depositan en los contenedores comunes de donde son recogidos por los servicios del Ayuntamiento y los trasladan a las plantas gestoras. El abono de este servicio se realiza, con carácter general, mediante el pago una Tasa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Esta recogida presenta el inconveniente de ser bastante limitada en su cuantificación.



PARA LA GESTIÓN DEL RESTO DE RESIDUOS

Gestores de residuos autorizados para realizar las retiradas periódicas de residuos, recipientes contenedores de residuos que están correctamente identificados para permitir la correcta segregación y verificaciones de que el tratamiento de los residuos sea adecuado a la naturaleza del residuo. Se gestionan los siguientes residuos:

- Papel confidencial y tóner: DATA ERASER S.L.
- Residuos peligrosos (RAEES, equipos eléctricos y electrónicos): LUCKY SPAIN, S.L.U.
- Lámparas y fluorescentes: Convenio AMBILAMP.



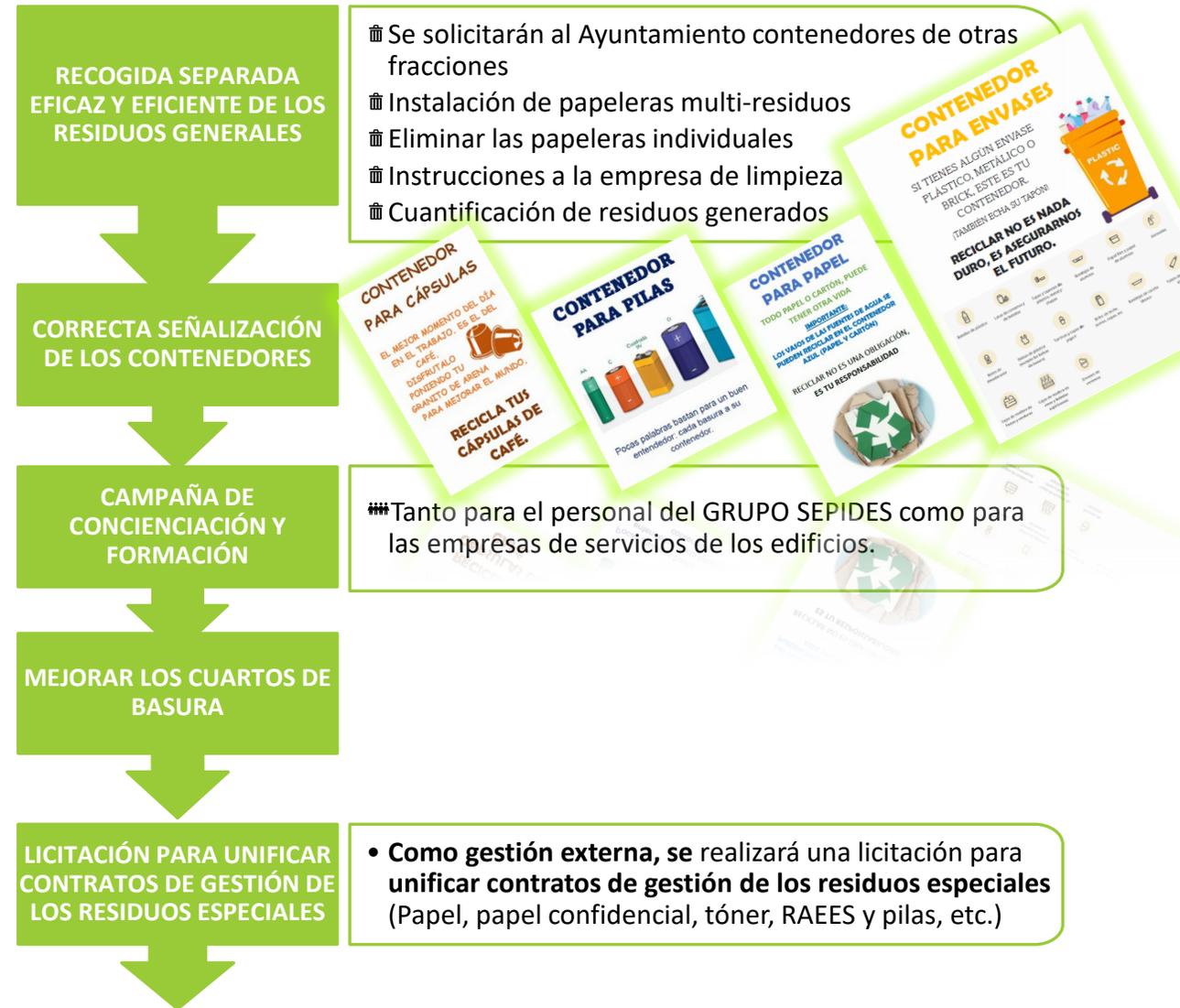
MEDIDAS DE MEJORA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Con la finalidad de mejorar el sistema de gestión de residuos en Grupo SEPIDES, en el año 2022 se realizó un encargo a EMGRISA, para realizar un "Asesoramiento y Redacción de pliego de condiciones técnicas para la contratación del Servicio de Gestión Integral de Residuos en el Grupo SEPIDES". El objeto de los trabajos era analizar la situación actual de la gestión de residuos en SEPIDES, realizando una **auditoria exhaustiva** y elaborar una serie de recomendaciones para mejorar dicha gestión conforme a criterios de Economía Circular, consistentes en prevenir y reciclar los residuos.

Al ser SEPIDES una empresa cuya actividad no es gran generadora de residuos, y contar en el área Técnica, con dos personas especialistas en temas de sostenibilidad, Evaluadoras Acreditadas de la CERTIFICACIÓN de sostenibilidad VERDE, además de poder basarnos en las recomendaciones proporcionadas por EMGRISA, se planteó la posibilidad de conseguir estos mismos objetivos mediante un Plan de Gestión adaptado, con parte de **GESTIÓN INTERNA** y una **contratación externa del servicio de gestión de residuos especiales para unificar los contratos existentes hasta el momento**, lo que supondría un coste asumible.



PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS



NEIS E5 – USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR



E5.2 GESTIÓN DE RESIDUOS EN LAS OBRAS DE LAS DIFERENTES EMPRESAS DEL GRUPO

A continuación, se resumen las cantidades de residuos y su clasificación según el tratamiento y si son peligrosos o no peligrosos.

USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR: RESIDUOS	SEPIDES		AGRUMINSA		EEE		PEPA		TOTAL GRUPO	
	P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	P	NP
Peligrosos (P)/ No peligrosos (NP) Tn										
la cantidad total de residuos generados (en Tn);	124,46		5.665,06		2.704,21		42.396,33		50.890,06	
	0,12	124,34	0,12	5.664,94	6,54	2.697,67	15.172,95	27.223,38	15.175,25	35.708,29
la cantidad total en peso cuya eliminación se ha evitado:	0,12	82,94	0,12	5.661,06	6,54	2.697,67	487,47	26.888,38	494,25	35.330,05
preparación para la reutilización:				5.650	0,00	1,02	1,47	0,00	1,47	5.651,02
reciclado:	0,12	82,94	0,12	4,64	6,54	974,20	0,00	61,12	6,66	1.122,90
otras operaciones de valorización:				6,42	0,00	1.722,45	486,00	26.827,26	486,12	28.556,13
la cantidad en peso destinada a la eliminación:	0,00	41,40	0,00	3,88	0,00	0,00	14.681,00	332,96	14.685,48	338,88
incineración:							0,00	0,00	0,00	0,00
vertedero:							1.907,48	335,00	1.907,48	335,00
otras operaciones de eliminación:		41,40		3,88			12.778,00	0,00	12.778,00	3,88
la cantidad total (T) de residuos no reciclados:	41,40		3,88		0,00		15.020,48		15.024,36	
la cantidad total en porcentaje (%) de residuos no reciclados:	33%		0,07%		0%		35%		30%	

*No se dispone en todos los casos de información detallada sobre el destino a la fecha de elaboración de este informe.

SEPIDES

Para el computo de la cantidad de residuos generada en las oficinas de SEPIDES en Madrid se han tomado como referencia los datos proporcionados por el servicio de limpieza que efectúa su depósito en los contenedores municipales, siendo aproximadamente 41,4 tn las retiradas en el contenedor de “resto”. El resto de los residuos son los generados por las obras o mantenimientos realizados en los inmuebles de SEPIDES.

AGRUMINSA Mina Bodovalle

OBRA DE RELLENO DE LAS CÁMARAS C-4.2 NOROESTE 2, C-5 Y C-6 SUDESTE Y C-1.1 NOROESTE EXPLOTADO, DE LA MINA BODOVALLE, EN ABANTO Y CIÉRVANA (BIZKAIA)

Las cantidades de residuos que se han gestionado en 2023 se reflejan en el cuadro anterior.

Para el relleno de las galerías de la mina se emplea piedra procedente del movimiento de tierras de obras muy diversas de la provincia de Vizcaya. En 2023 se han empleado 218.870,31 t.



CONTENEDOR

“RESTO”

EL MEJOR RESIDUO ES EL QUE NO SE GENERA

ECHA AQUÍ SÓLO LO QUE NO PUEDAS RECICLAR O REUTILIZAR



Si no puedes reutilizar o donar, siempre al contenedor de restos. No se reciclan, son desechos: Cristal, cerámica, papel y servilletas.

También van a este contenedor:

tuppers, papel plastificado (usado en carnicerías/pescaderías), botes tipo Pringles, cajas de CD's y DVD's, monederos, carteras, bolígrafos, sacapuntas, materiales de plástico de cuadros o fotografías, envases de medicamentos o neceseres.



E5.2 GESTIÓN DE RESIDUOS EN LAS OBRAS DE LAS DIFERENTES EMPRESAS DEL GRUPO

ESPACIOS ECONÓMICOS EMPRESARIALES Parc Sagunt

Se dispone de datos de las obras ejecutadas en Parc Sagunt II en trabajos previos y Lotes 1 y 2 urbanización y de la rehabilitación de la Alquería del Abogado en Parc Sagunt I que se pueden ver en el cuadro de la página anterior.

En relación a las obras de urbanización de las zonas verdes de Parc Sagunt I aún no se dispone de información a la fecha de redacción de este informe.

Destacar que en el futuro desarrollo de PSII se incluirá la creación de un **centro de transferencia de residuos** en la parcela SQI-3, con capacidad suficiente para dar servicio a los residuos producidos en el sector.

PEPA Baterías de Cok

Destaca en 2023 la gestión de residuos de la demolición de las Baterías de Cok. El material retirado hasta la fecha ha sido gestionado como residuo, material valorizable o material apto para segundo uso según el caso:

- ☞ Los residuos enviados a gestor autorizado en 2023 han sido 27.216 Tn de residuos no peligrosos y 15.169 Tn de residuos peligrosos.
- ☞ Los materiales valorizables como árido para rellenos futuros (ladrillo refractario, hormigones y otros materiales cerámicos) en han alcanzado en 2023 las 170.000 Tn.
- ☞ Para segundo uso, y, por lo tanto, **NO RESIDUO**, se han sacado una variedad de elementos desde motores hasta tanques destacando un volumen importante de material carbonoso que ha alcanzado las **11.272,72 Tn**.

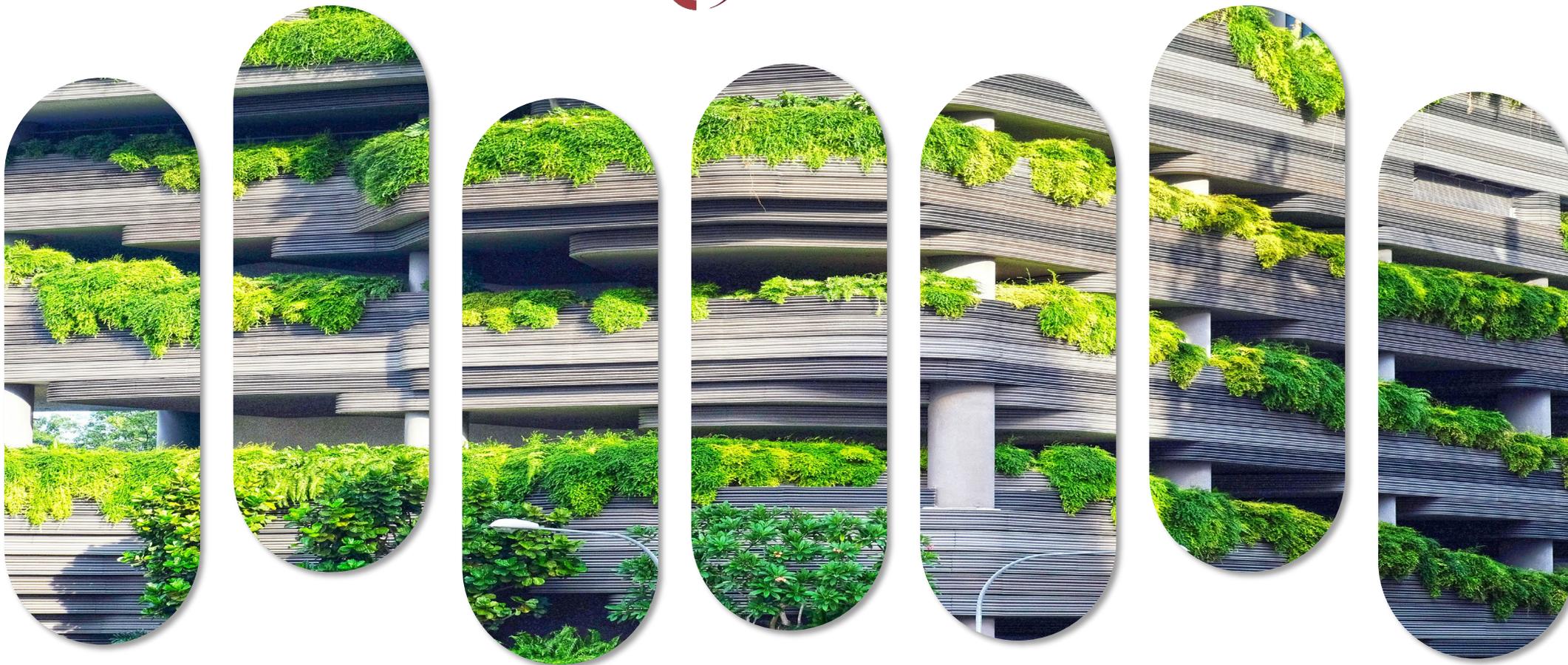
El resto de los residuos que se recogen en la tabla son los correspondientes al mantenimiento que realiza TRAGSA en el mismo ámbito o a obras realizadas en los edificios de PEPA.



E5.3 ECONOMÍA CIRCULAR EN LAS NUEVAS OBRAS – CERTIFICACIÓN VERDE

En los Pliegos de Prescripciones Técnicas de sostenibilidad que incluimos en los nuevos proyectos se tienen en cuenta criterios de economía circular tanto en la prescripción de los materiales a elegir en los proyectos como en la ejecución. A modo de ejemplo se enumeran algunos de los criterios de uso de recursos y economía circular que se plantean tanto en urbanización como en edificación o rehabilitación.

VERDE DU POLÍGONOS	
Uso de recursos. Materiales	
AA08	Definir en presupuesto materiales reutilizados
AA08	Prescribir la utilización de materiales reciclados y sostenibles
AA08	Definir en presupuesto materiales de origen local
AA08	Obtener para proyecto certificados de maderas en equipamiento y mobiliario
AA08	Obtener para proyecto ecoetiquetas o Declaración Ambiental de Producto
AA09	Análisis de ciclo de vida de proyecto, > 3 impactos, y uso de resultados en diseño
Gestión de residuos	
AA10	Puntos de recogida selectiva de RSU con criterios de distancia y superficie
AA10	Punto limpio peligrosos y podas
AA11	Compromiso de contratista para gestión selectiva de residuos
VERDE EDIFICIOS	
Recursos naturales	
RN01	Consumo de agua en aparatos sanitarios
RN02	Necesidades de riego en jardines
RN03	Consumos de agua singulares
RN04	Uso de agua no potable
RN05	Uso de materiales reciclados
RN06	Elección responsable de materiales
RN07	Uso de materiales de producción local
RN08	El edificio como banco de materiales
RN09	Gestión de los residuos de la construcción
RN10	Nivel de intervención de rehabilitaciones
RN11	Impacto de los materiales de la construcción
RN12	Ecoetiquetado de producto



BLOQUE E - AMBIENTAL
Línea de Negocio Empresarial

BLOQUE E - AMBIENTAL - Línea de Negocio Empresarial

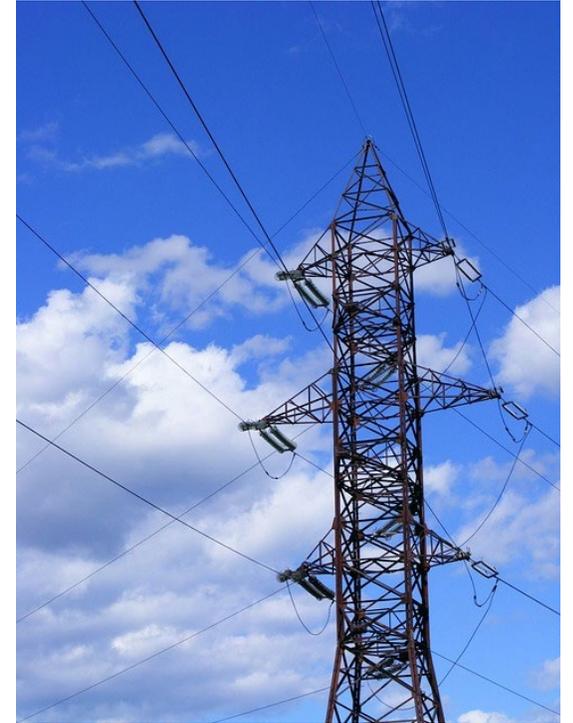
NEIS E1	Cambio climático
NEIS E2	Contaminación
NEIS E3	Recursos hídricos y marinos
NEIS E4	Biodiversidad y ecosistemas
NEIS E5	Uso de recursos y economía circular

En relación a la incidencia de la actividad desarrollada por la Dirección de Financiación e Inversión Empresarial (DFI) durante 2023, en el contexto de las NEIS Temáticas NEIS E1-NEIS E5, cabe señalar las siguientes cuestiones:

- Una amplia mayoría de los proyectos financiados tienen incidencia sobre los temas y subtemas contemplados en las NEIS E1-E5, entre otras cuestiones, debido al importante peso relativo de las **inversiones de carácter industrial** en el conjunto de los proyectos financiados.
- El concepto de **cadena de valor** es especialmente relevante en el análisis de la incidencia sobre aspectos medioambientales de la actividad financiera de Grupo Sepides. Mediante la financiación de proyectos de inversión con un marcado componente de sostenibilidad, Grupo Sepides impulsa iniciativas que incorporan medidas concretas e identificables para minimizar el potencial impacto negativo sobre el medio ambiente de los proyectos financiados.



- Si bien por su propia naturaleza las actividades industriales suponen un impacto sobre el medio ambiente (en función de las particularidades de cada industria), encontramos que los proyectos financiados incorporan, en mayor o menor grado, **medidas de sostenibilidad**, mediante la adaptación o mitigación de los efectos de la industria en el medio ambiente, o la reorientación de la misma hacia modelos de actividad o mercados vinculados a la sostenibilidad y a la economía circular.
- Por tanto, desde Grupo Sepides identificamos los retos y las oportunidades que supone el **proceso de transición** hacia un modelo económico sostenible.
- En este sentido, indicar que en la valoración de la incidencia de los proyectos financiados sobre el medio ambiente, se han considerado tanto **cualidades internas** del proyecto (como puede ser la instalación de equipos más eficientes, la reducción del consumo de energía, o la valorización de subproductos), como cualidades vinculadas con la cadena de valor y la **reorientación o mejora de los modelos industriales** (como puede ser el caso de empresas que operan en mercados vinculados con energías renovables – fabricación de estructuras para energía eólica y fotovoltaica, vehículos eléctricos e industria auxiliar asociada, etc-).



NEIS E1.1 – Cambio climático

En el ámbito de la **NEIS E1.1**, señalar que la práctica totalidad de los proyectos financiados desde los distintos vehículos de inversión de Grupo Sepides incorporan medidas conducentes a:

1. La **adaptación al cambio climático**, entendida como el proceso de ajuste a los cambios reales o previstos del clima y sus efectos.
2. La **mitigación del cambio climático**, mediante la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), con el fin de limitar el incremento de la temperatura media mundial a 1,5 °C respecto de los niveles preindustriales, en consonancia con el Acuerdo de París.
3. La transición hacia un modelo energético sostenible en términos de **producción y consumo de energía**.



Además de los proyectos directamente orientados a sectores de producción de energía renovable, se hace necesario poner en valor los proyectos que incluyen medidas que suponen la reducción de emisiones de GEI y del **consumo de energía**:

- Incorporación de equipos tecnológicamente avanzados que mejoran la **eficiencia energética** de los procesos, reduciendo las emisiones contaminantes.
- **Sustitución de combustibles** tradicionales por otros novedosos con menor impacto en términos de emisiones de GEI.
- Aprovechamiento y **valorización energética de los subproductos y residuos**.

NEIS E1.2 – Contaminación

En relación con lo establecido en la NEIS E1.2, se define la contaminación como la **introducción directa o indirecta, como consecuencia de la actividad humana, de contaminantes** en la atmósfera, el agua o el suelo, que puedan tener efectos perjudiciales para la salud humana o el medio ambiente, que puedan causar daños a los bienes materiales o que puedan deteriorar o dificultar el disfrute y otros usos legítimos del medio ambiente.



Dentro de este apartado, se han definido como áreas de **importancia relativa** dentro de la cadena de valor de la actividad financiera de Grupo Sepides:

- Contaminación del **aire**, del **agua** y del **suelo**
- Contaminación de **organismos vivos** y **recursos alimentarios**
- **Sustancias preocupantes**
- **Microplásticos**

Las inversiones de carácter industrial financiadas a través del **FAIIP** cobran un especial protagonismo en este contexto: si bien la actividad industrial supone un potencial **riesgo** en términos de contaminación, también supone una **oportunidad** para apoyar el desarrollo de modelos productivos encaminados a la reducción de la misma.

Dentro de las medidas concretas para reducir la contaminación que incorporan las iniciativas financiadas, podemos mencionar las siguientes:

Contaminación del aire:

- Reducción de emisiones contaminantes, mediante la modernización de equipos productivos que permitan una mejora en la eficiencia energética. Innovación en los procesos de transformación, evitando el uso de técnicas que impliquen la liberación de sustancias contaminantes a la atmósfera, en particular, los GEI.
- Sustitución de fuentes de energía de origen fósil por otras de carácter renovable (descarbonización).

Contaminación del agua y del suelo:

- Puesta en marcha de sistemas de reutilización, recirculación y depuración de aguas de proceso y aguas residuales en instalaciones industriales.
- Valorización de subproductos como fangos y aguas residuales para la obtención de insumos con aplicación en otras industrias.
- Reducción de los residuos de carácter no reciclable con destino vertedero.
- Minoración del uso de productos fitosanitarios y pesticidas en explotaciones agroindustriales.

Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios: prevención de la contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios, por analogía con las medidas de prevención de la contaminación del aire, agua y suelo.

Sustancias preocupantes y microplásticos:

- Reducción del uso de plásticos en los procesos de producción, así como adaptación a modelos productivos basados en plástico reciclado, con el objetivo de reducir el volumen de microplásticos presentes en el entorno.
- Implantación de industrias de valorización de residuos de todo tipo (incluyendo las sustancias preocupantes), para su transformación en subproductos aprovechables, o en último término, su eliminación de forma segura.

NEIS E1.3 – Recursos hídricos y marinos

En el ámbito de la NEIS E1.3, la actividad inversora de Grupo Sepides impacta, a través de la cadena de valor, en el uso de los **recursos hídricos y el medio marino**.



Considerando la naturaleza de las inversiones financiadas (en su mayoría de carácter industrial), el impacto en términos de sostenibilidad medioambiental sobre los recursos hídricos es relevante, especialmente en lo relativo al **agua dulce** (tanto superficial como subterránea).

Por tanto, en línea con la implementación de nuestra estrategia de sostenibilidad medioambiental, **evaluamos de forma individual** las necesidades de utilización de recursos hídricos en los proyectos que financiamos.

- **Consumo de agua:** financiamos proyectos que favorecen el uso eficiente de los recursos hídricos. En el ámbito de las inversiones de carácter industrial, evaluamos el **uso del agua a lo largo del proceso productivo**, con especial atención a la implantación de mecanismos que permitan la reutilización, la recirculación, y el tratamiento y depuración de aguas de proceso y aguas residuales. Esta cuestión también se relaciona con la reducción de potenciales riesgos vinculados con vertidos.
- **Extracciones de agua:** apoyamos iniciativas que se localizan en zonas geográficas con una disponibilidad de recursos hídricos suficientes para el desarrollo de la actividad.
- Por último, señalar que los impactos relativos a la **extracción y utilización de los recursos marinos y los vertidos de agua en los océanos**, tienen una importancia significativamente menor que las cuestiones vinculadas al agua dulce.

NEIS E1.4 – Biodiversidad y ecosistemas

El impacto sobre la **biodiversidad y los ecosistemas** derivado de las actividades de inversión desarrolladas desde Grupo Sepides, tiene su origen en el apoyo financiero prestado a proyectos de carácter industrial.

Según se establece en la NEIS E1.4, la biodiversidad ha de entenderse como la **variabilidad de organismos vivos** de cualquier fuente, incluidos los **ecosistemas terrestres, marinos , acuáticos** y los complejos ecológicos de los que forman parte. Esto incluye la variación de los atributos genéticos, fenotípicos, filogenéticos y funcionales, así como los cambios en la abundancia y la distribución a lo largo del tiempo y el espacio dentro de cada especie, comunidad biológica y ecosistema.

En este ámbito, destacamos la promoción de actuaciones encaminadas a proteger, conservar, y utilizar de forma sostenible los ecosistemas terrestres y de agua dulce, con el propósito de abordar los **problemas sociales, económicos y ambientales** de manera eficaz y adaptativa, procurando al mismo tiempo potenciar el bienestar humano y conservar la extensión y riqueza de los ecosistemas

Desde el área de inversión empresarial de Grupo Sepides, aplicamos criterios de inversión conducentes a **minimizar la potencial pérdida de biodiversidad** en los ecosistemas como consecuencia del cambio climático, la contaminación, o derivado del cambio de uso de la tierra y el agua como consecuencia del desarrollo de las iniciativas empresariales que financiamos.



NEIS E1.5 – Economía circular

Definimos el concepto de **economía circular** como un sistema económico en el que el valor de los productos, los materiales y otros recursos de la economía se mantiene el mayor tiempo posible, mediante la mejora de su uso eficiente en la producción y el consumo, reduciendo así el impacto ambiental de su uso y minimizando los residuos y la liberación de sustancias peligrosas en todas las fases de su ciclo de vida.

A la hora de analizar el **impacto** de la actividad inversora de Grupo Sepides sobre la promoción de la economía circular, es importante considerar individualmente cada uno de los proyectos financiados, con especial atención a la cadena de valor y al ciclo de transformación que siguen los productos, en concreto:

- las **entradas de recursos**, incluyendo la utilización de los mismos.
- las **salidas de recursos**, relacionadas con productos y servicios.
- los **residuos** generados.

El **fomento de la economía circular** constituye uno de los objetivos más importantes dentro de la estrategia de sostenibilidad medioambiental de Grupo Sepides. Además, dentro de las NEIS temáticas, se trata del apartado con mayor alcance, ya que engloba **cuestiones transversales** que se abordan individualmente en el resto de las NEIS E1-E5.



- **Entradas de recursos y utilización de los mismos:** en relación a las entradas de recursos, durante el proceso de evaluación de las operaciones de financiación se analiza el **origen de los inputs** empleados en el proceso de producción (energía, materias primas, etc.), valorándose positivamente la utilización de materiales reciclados, subproductos y residuos valorizados provenientes de otras industrias, o recursos obtenidos mediante la explotación sostenible de recursos naturales.

En cuanto a la utilización de los recursos, indicar que la **optimización** del uso de los mismos constituye un aspecto fundamental dentro de la estrategia de sostenibilidad medioambiental desarrollada por Grupo Sepides.

De cara a al **proceso de transición** y transformación de la economía española hacia un modelo circular, la mejora de la **eficiencia de los procesos productivos** es clave.

Mediante la financiación de instalaciones industriales de carácter innovador, se promueve la adopción de sistemas de producción que permiten optimizar los recursos empleados a lo largo de todo el proceso productivo.

- **Salidas de recursos:** en relación con los productos finales obtenidos a través sistemas de producción enmarcados en el paradigma de economía circular, es relevante indicar que incorporan el valor añadido (en términos tanto de utilidad como de sostenibilidad) de las mejoras aplicadas en cada fase del proceso productivo.
- Finalmente, subrayar la relevancia de evaluar la **gestión de los residuos** generados durante el proceso de producción, con el fin de promover la valorización, la reutilización y el reciclaje de los mismos.

BLOQUE E - AMBIENTAL - Línea de Negocio Empresarial

En el apartado medioambiental es necesario señalar el caso particular del **FAIIP**, que cobra especial relevancia en este contexto, tanto por la naturaleza de la actividad financiada (sector industrial), como por el elevado volumen de inversión que representa. Dentro de los Criterios de Bonificación establecidos en el procedimiento de evaluación de proyectos del FAIIP, se incluye la “**Contribución del proyecto a la transición verde**”, que contempla, entre otros:

- **Reducción de emisiones** de gases de efecto invernadero
- Sustitución de **combustibles**
- Incremento de la **eficiencia energética** y recuperación de calor en el proceso de producción.
- Instalación de equipos que contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad a los **impactos del cambio climático**.
- Prevención de la **contaminación** y reducción de emisiones a la atmósfera
- Reducción de la generación de residuos.
- **Economía circular** (incremento de la proporción de material reciclado en los insumos del proceso, valorización de residuos, etc).
- Mejora de la **sostenibilidad** del proceso de producción por otros mecanismos.





Bloque S - SOCIAL



CONDICIONES DE TRABAJO

En relación con la regulación y ordenación de las relaciones laborales y condiciones de trabajo general en el Grupo SEPIDES, hay que señalar que la empresa no tiene Convenio Colectivo propio, rigiéndose por el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad Autónoma y por el Acuerdo Interno de Empresa de Condiciones Laborales, vigente hasta 2024.

Como marco y vehículo del diálogo social y de la negociación entre la empresa y su Dirección con sus personas empleadas en SEPIDES, la organización dispone de un Comité de Empresa que sirve de órgano de representación de las personas trabajadoras. Y resultado de este diálogo social, la empresa incorpora en su Acuerdo Social SEPIDES un amplio número de ventajas para las personas empleadas en la empresa

Como guía de las relaciones laborales en SEPIDES, la empresa aplica dentro de sus políticas de relaciones laborales y de gestión de personas, los principios de igualdad y no discriminación en todas las materias del ámbito de la gestión de las relaciones laborales en el Grupo SEPIDES (salarios y retribución, acceso al empleo, contratación, clasificación profesional, promoción, formación...).

En el Grupo SEPIDES la atención a la salud laboral es una cuestión que va más allá del cumplimiento normativo en materia de prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995), trabaja en términos de aspiración a los objetivos del bienestar organizacional y el progresivo trabajo en favor de la promoción de la salud corporativa y el avance hacia un modelo de Empresa Saludable y Sostenible.

Como instrumento fundamental de trabajo en este ámbito, SEPIDES dispone de un Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL) que trabaja en el seguimiento de cuestiones de la salud laboral, la prevención de riesgos y la seguridad en el trabajo.

Como principales ámbitos de mejora e intervención en la prevención de nuevos riesgos, promoción de la salud y del bienestar de las personas trabajadoras:

- Aspectos de mejora en la atención a dimensiones de ergonomía e higiene postural
- Cuestiones de ergonomía ambiental ligados a la confortabilidad en el entorno de trabajo.
- Aspectos ligados a los factores psicosociales y organizacionales, buscando identificar los factores y dimensiones de las relaciones sociales en el contexto de trabajo

Dentro de la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales -PRL- y sus líneas de acciones dentro del Grupo SEPIDES, una herramienta fundamental de promoción de la salud y el bienestar es la información y formación en materia de los riesgos laborales, sensibilización, capacitación y formación en distintos ámbitos y niveles de la salud laboral y la prevención de riesgos laborales.



IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

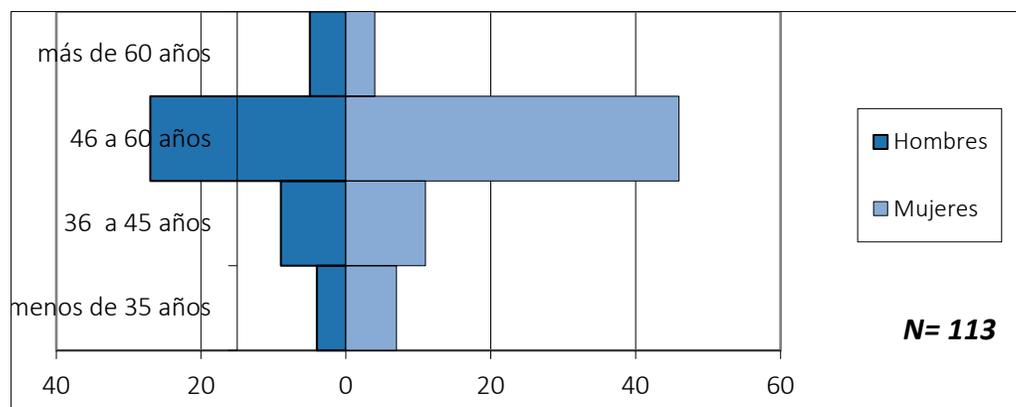
Dentro de SEPIDES, su Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, que ha venido trabajando en esta materia y ha elaborado y registrado el plan de igualdad de la empresa, inscrito en el registro de la Comunidad Autónoma de Madrid, dentro del año 2023. Y en línea con la política de igualdad efectiva entre hombres y mujeres dentro de la empresa SEPIDES, la compañía ha puesto en marcha la organización de los recursos para la realización de una nueva y actualizada “Auditoria de Igualdad Retributiva entre mujeres y hombres” en el año 2023. Y, en este mismo ámbito, durante el año 2023 se ha procedido a la elaboración y redacción informada y consensuada en el marco paritario del Comité de Seguridad y Salud Laboral –CSSL- de un “Protocolo de prevención del acoso sexual y por razón de sexo”.

Paralelamente, un instrumento fundamental para la gestión de la igualdad y la diversidad dentro de las plantillas en SEPIDES y en el Grupo SEPIDES es el conocimiento adecuado y actualizado de la estructura y las dinámicas demográficas de sus efectivos profesionales

Conocedores de los retos demográficos para las empresas y sus entornos laborales en este contexto y tendencias sociales y sociodemográficas, y de la necesidad de una correcta gestión de la edad y del talento multigeneracional en las organizaciones, presta una especial atención a los riesgos y demandas que plantea a la organización el creciente proceso de envejecimiento demográfico de las plantillas, la renovación de efectivos y de perfiles particulares, así como la gestión del relevo y transferencia del conocimiento práctico y know how de la compañía.



PIRÁMIDE DEMOGRÁFICA DEL PERSONAL SEPIDES (DATOS ABSOLUTOS)



Con carácter general, como ejes fundamentales de la política corporativa y los sistemas de Gestión de Personas y del Talento, en tanto que uno de los principales recursos claves, junto con la Sostenibilidad, en la Política Estratégica del Grupo SEPIDES, la empresa aplica herramientas y técnicas con una amplia validación evidenciada en el desarrollo de las capacidades, competencias y productividad de las personas trabajadoras, dentro del marco del modelo de Gestión por Competencias:

- Plan de Formación.
- Evaluación del Desempeño y del Rendimiento.
- Valoración y Desarrollo del Talento.

Este sistema integra estas técnicas orientándolas a la consolidación de un “círculo de mejora continua” y desarrollo organizacional



CIRCULO DE MEJORA CONTINUA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Modelo de evaluación para el desempeño y mejora de las competencias SEPIDES



A través de su Plan de formación anual, SEPIDES persigue como objetivos clave:

- Atender a necesidades e intereses identificados en la empresa: específicas (de áreas o puestos), comunes y transversales para toda la organización.
- Actualización profesional y técnica de los efectivos de la organización.
- Desarrollo de competencias asociadas al desempeño de tareas y ocupación de puestos particulares.
- Promoción de una cultura corporativa de responsabilidad, cumplimiento y compromiso.

Vinculado con ello, dentro del sistema integrado de gestión de personas en Grupo SEPIDES, hay que poner en relación estas actuaciones orientadas al desarrollo y mejora de competencias con los resultados identificados a través del Sistema de Evaluación del Desempeño SEPIDES -EDS-.



BIENESTAR Y VENTAJAS SOCIALES

Dentro del Grupo SEPIDES, la orientación en la gestión de personas, de las relaciones laborales y de la salud laboral ha adoptado una creciente orientación a la atención a la emergente línea dentro de la promoción de un modelo de empresa saludable y sostenible. Con la promoción del bienestar corporativo como un eje fundamental, con impactos y retornos en términos de salud, compromiso y productividad. Y un interés, en esta línea de gestión del bienestar corporativo, por una preocupación por conocer y dar seguimiento al grado de satisfacción percibida de las personas trabajadoras respecto a su experiencia como emplead@s dentro de SEPIDES y las Sociedades de su Grupo.

Esta preocupación y orientación hacía la promoción del grado de seguridad, bienestar y satisfacción en las personas empleadas en SEPIDES, es atendida en la empresa SEPIDES, a través de múltiples ventajas sociales ofrecidas, a la totalidad de la plantilla o a las personas afectadas por su ámbito de aplicación:

- Seguro de atención sanitaria
- Seguro de vida y accidentes
- Anticipos y préstamos personales, para el apoyo a la seguridad y salud financiera
- Ayudas escolares
- Flexibilidad y conciliación
- Coberturas adicionales dentro del seguro de atención sanitaria
- Coberturas adicionales en el marco de la prevención de riesgos laborales y la vigilancia colectiva e individual en el entorno de trabajo
- Servicio médico de atención directa dentro de las instalaciones

En este interés por el conocimiento en detalle de la percepción, satisfacción y opiniones de las personas empleadas dentro del Grupo SEPIDES, la empresa aborda la realización de consultas a sus personas empleadas. Esta preocupación de la compañía y su Dirección por los niveles de bienestar y satisfacción percibida en torno a la experiencia de emplead@ SEPIDES, se ha expresado, durante el año 2023, en la realización de una encuesta de clima laboral, y la aplicación de un cuestionario de evaluación psicosocial, con objeto de realizar un estudio sobre la psicología laboral dentro de la empresa y la identificación de información de interés en torno a distintas dimensiones y factores psicosociales de relevancia (cargas y exigencias del trabajo, apoyo y liderazgo, control sobre la tarea, conciliación...).

Como continuación de las líneas de actuación en el ámbito de la intervención psicosocial y organizacional, durante el último trimestre de 2023, a partir de las experiencias de formación, evaluación y prevención en el ámbito de los factores psicosociales.

Resumen de resultados "Encuesta de Clima laboral" SEPIDES

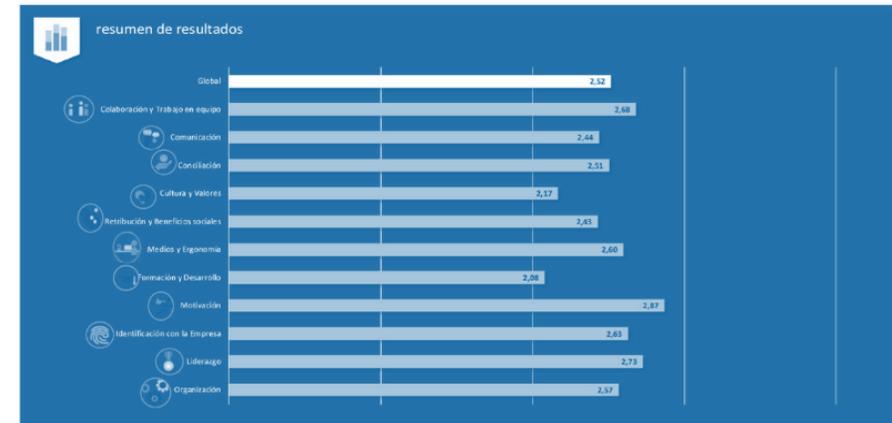
Objetivo:

- > Conocer la opinión de las personas sobre la empresa y su experiencia dentro de ella.
- > Conocer el clima y ambiente de trabajo actual en SEPIDES
- > Detectar necesidades globales de las personas e identificar puntos fuertes y áreas de mejora en la organización

Método y Operativa

Periodo de consulta: 6-13 marzo 2023
Dimensiones y bloques de preguntas: 11
Escala de valoración: 1 a 4
Empresa encargada de la encuesta: Randstad

Participación: 75,4% sobre el total de la plantilla del Grupo SEPIDES



Aspectos mejor valorados: Los bloques de preguntas con la puntuación media más elevada, son el de Motivación, seguido de Liderazgo y Colaboración/ Trabajo en Equipo 

Líneas de mejora: Los bloques de preguntas con la puntuación media más baja, son Formación y Desarrollo, seguido de Cultura y Valores y Retribución y Beneficios Sociales 

NEIS S2. TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

Las políticas de buenas prácticas empresariales del Grupo SEPIDES se proyectan a las personas que trabajan en colaboración y/o dentro de sus centros de trabajo. En aquellas personas implicadas con la actividad en SEPIDES, de forma directa (auditores, becarios y personas en formación...) o como personas trabajadoras colaboradoras vinculadas por contratos para la prestación de servicios a sus centros de trabajo (seguridad, mantenimiento, servicios de limpieza...).

Los principales instrumentos para la articulación y garantía de estas condiciones de trabajo seguras y justas, en las personas trabajadoras de empresas y entidades directamente colaboradoras con SEPIDES, están sujetas a las herramientas y garantías legales y contractuales relacionadas a la aplicación de los recursos ofrecidos por:

- La política de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) dentro de SEPIDES, dando cumplimiento al Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, y atendiendo a las recientes directrices en el ámbito de diligencia debida de la Directiva CSRD (Directiva relativa a la diligencia debida en materia de sostenibilidad de las empresas: -EU CSDDD-; del 14 de diciembre de 2023).
- Las condiciones especiales de naturaleza social y de sostenibilidad, incluidas como criterios de contratación, de acuerdo con la Ley de contratos de contratos del sector público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y sus modificaciones en la Ley 31/2022

De manera análoga, los derechos y principios legales de las personas trabajadoras colaboradoras ligados a las políticas de Igualdad, son garantizados en SEPIDES mediante el ejercicio y aplicación de los principios y criterios de Igualdad de género.

NEIS S3. COLECTIVOS AFECTADOS

El Grupo SEPIDES actúa con responsabilidad social en la gestión, actuaciones y comercializaciones de sus propiedades inmobiliarias y la gestión de sus inmuebles (industriales, comerciales y residenciales). Sus políticas y actuaciones, coordinadas con las Administraciones Públicas (locales y regionales) se orientan a la búsqueda de un impacto social positivo y la prestación de un servicio público alineado con los objetivos de Grupo SEPIDES y sus empresas, en tanto que Sociedades Mercantiles Estatales; buscando atender demandas y necesidades de utilidad para el desarrollo social y económico de las comunidades en el entorno de la ámbitos y recursos del Grupo (parques empresariales, propiedades inmobiliarias, suelo industrial, etc), su transformación socioambiental y camino hacia la sostenibilidad de estas comunidades.

En la misma dirección, orienta a aplicar los principios corporativos de propósito social y servicio público en el marco de su actividad, dentro de la línea de la actividad del negocio empresarial, las actuaciones y proyectos apoyados y/o aprobados desde los Fondos gestionados por SEPIDES y/o su Gestora, se alinean con la política de diligencia debida del Grupo, tanto en los criterios considerados para su valoración, como en las decisiones de aprobación y selección de los mismos, a través del apoyo preferente a inversiones responsables y con objetivos de interés público, contribución responsable al desarrollo económico y social, la creación y consolidación de empleo y el apoyo al desarrollo a escala local y regional.

En el contexto de la actividad del Grupo SEPIDES, las actuaciones e inversiones promovidas desde sus ámbitos de negocio (inmobiliario y empresarial) responden a criterios de proyectos responsables y sostenibles, con la consideración en sus iniciativas y operaciones de incluir garantías y prácticas de la diligencia debida, en materia de preservación de los derechos fundamentales de los colectivos vinculados a la cadena de valor de las actividades desarrolladas en las líneas de negocio SEPIDES.

Las operaciones comerciales y de negocio del Grupo SEPIDES atienden e incluyen, en el marco de sus actuaciones, la consideración y respeto por los intereses generales de las comunidades locales y los entornos sociales en los que se enmarca su actividad.

La atención a la diligencia debida en la cadena de valor de la actividad SEPIDES forma parte del compromiso de SEPIDES con unas buenas prácticas empresariales, con la responsabilidad corporativa y la conducta ética en la actividad de negocio. La reciente referencia y directrices de la directiva europea de diligencia debida en las políticas corporativas sostenibles y la aplicación de sus criterios ESG (Directiva relativa a la diligencia debida en materia de sostenibilidad de las empresas: -EU CSDDD-; del 14 de diciembre de 2023) refuerza y apoya la orientación a estos criterios transversales a la actividad conjunta del Grupo SEPIDES y de todas las entidades colaboradores y *Stakeholders* vinculados a sus ámbitos de actividad y negocio (inmobiliario y empresarial)



Imagen: Baterías de Cok en Avilés, derribadas en el año 2023

NEIS S4. CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

Dichos principios de responsabilidad y aplicación de su código de conducta y buenas prácticas dentro de las actividades de negocio en el Grupo SEPIDES, orientan y ofrecen las garantías para la aplicación práctica de estas directrices en el marco de las operaciones que se realizan, dentro de sus dos principales líneas de actividad y negocio (inmobiliario y empresarial):

- **Negocio de la actividad inmobiliaria.** Con su orientación y propósito de la promoción de modelos de edificación verde y transformación responsable y sostenible de los espacios, instalaciones y propiedades que el Grupo SEPIDES gestiona. Donde, en el caso de los edificios, aplica la herramienta de Certificación VERDE, con 46 criterios que atienden distintos aspectos de la sostenibilidad, ambiental, social y económica. De manera similar se evalúa en la certificación VERDE DU polígonos para los parques empresariales.
- **Negocio de la actividad empresarial.** Con su orientación y propósito hacia las inversiones responsables y el apoyo a modelo de finanzas sostenibles, en el marco de la gestión de fondos y de operaciones financieras realizadas dentro del Grupo SEPIDES.

SEPIDES garantiza la aplicación de los derechos de privacidad, protección de datos y seguridad en la información en red de actividad, en las relaciones con sus clientes y colaboradores, a través de la gestión responsable de sus sistemas de la información y su política de protección de datos personales, de acuerdo con el cumplimiento de la normativa nacional (Ley Orgánica 3/2018, en materia de seguridad de la información y protección de datos) y comunitaria (Reglamento General de Protección de Datos -RGPD- del 25 de Mayo de 2016) en todas sus operaciones comerciales, de contratación y de prestación de servicios.

BLOQUE S – Área Empresarial

En relación a la incidencia de la actividad desarrollada por la Dirección de Financiación e Inversión Empresarial (DFI) durante 2023, en el contexto de las NEIS Temáticas **NEIS S2 y S4**, cabe señalar las siguientes cuestiones:

- A través del **análisis individual de la viabilidad económico-financiera** de cada uno de los proyectos financiados, Grupo Sepides contribuye, mediante la evaluación de aspectos laborales, al mantenimiento del empleo actual y la creación de nuevos puestos de trabajo.
- La totalidad de los proyectos aprobados incorporan un componente de creación de empleo. Es por esta razón que el subtema “*Empleo seguro*” dentro de la NEIS S2, es el que más relevancia cobra, al contribuir la actividad inversora de Grupo Sepides a la **generación de empleo de calidad y estable** en el tiempo.
- Tanto en el marco de los proyectos de carácter industrial financiados a través del FAIIP, como de los proyectos de atención a la dependencia apoyados a través del Fondo SAADSS, gran parte de los empleos creados tienen **vocación de permanencia** en el tiempo. Las iniciativas financiadas son proyectos empresariales generadores de empleo estable.
El perfil de los empleos creados varía según el proyecto. A este respecto, es importante poner de relieve que muchos de los empleos generados son perfiles de alta cualificación, encuadrados en **sectores de alto valor añadido y orientados a la sostenibilidad**.

También es destacable la creación de empleos de baja y media cualificación, que permiten la **incorporación al mercado laboral** de colectivos que tradicionalmente han tenido dificultades para acceder a un empleo estable.

- Una vez más, se hace necesario poner de relevancia la importancia del enfoque de la **cadena de valor** a la hora de analizar el impacto de la actividad inversora de Grupo Sepides.



A través de nuestras inversiones, contribuimos a la ampliación y fortalecimiento del tejido productivo nacional, lo que conlleva la **dinamización del mercado laboral**, generando **nuevas oportunidades** de empleo y fomentando la capacitación y la mejora del capital humano a través de la formación.

- La financiación de proyectos, a través de cualquiera de los vehículos de inversión que gestionamos, tiene un **fuerte componente de generación de empleo**. Dependiendo del tipo de proyecto (industrial, tecnológico, de servicios a la dependencia, etc.) el volumen de empleo generado y las características del mismo varían, si bien en la totalidad de los casos nuestras inversiones **contribuyen de forma significativa a la mejora de la calidad y estabilidad de los empleos**.

BLOQUE S – Área Empresarial

En el ámbito de las **NEIS S2 y S4** se hace necesario hacer una mención particular a los proyectos financiados desde el **Fondo SAADSS**.

Los objetivos del Fondo SAADSS se enmarcan –simultáneamente- en el contexto del desarrollo e implantación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como en el conjunto de medidas prioritarias que se han venido desarrollando para construir un **modelo de crecimiento más inclusivo y sostenible**, mejorando la competitividad, creando puestos de trabajo y fomentando la cohesión social.

Por tanto, las inversiones realizadas desde el Fondo SAADSS inciden directamente, a través de la cadena de valor, sobre **dos cuestiones fundamentales** relativas a la sostenibilidad social:

- **Empleo (NEIS S2):** la creación y estabilización de empleo es uno de los principales objetivos del Fondo SAADSS. La atención a las personas en situación de dependencia se concreta fundamentalmente en actividades de cuidados personales (ya sea en el domicilio, o en centros residenciales/centros de día), siendo estas actividades muy intensivas en trabajo. El sector de la atención a la dependencia y los servicios sociales constituyen uno de los yacimientos de empleo más importantes.
- **Desarrollo de infraestructuras y provisión de servicios de atención a personas en situación de dependencia (NEIS S4):** creación de una red suficiente de infraestructuras y servicios de atención para las personas con discapacidades físicas y/o psíquicas (ya sean leves, moderadas o graves) y para la población con patologías crónicas relacionadas con el envejecimiento.



En el marco de sostenibilidad definido en las NEIS, la apuesta estratégica por el desarrollo e implantación de las referidas infraestructuras y servicios contribuye a la consecución de un modelo de crecimiento más equilibrado, sostenible e intensivo en creación de empleo, además de fortalecer el sistema de protección social y atender las necesidades de las personas en situación de dependencia y de sus familias.

La dimensión concreta de los impactos sobre la actividad económica, el empleo y el bienestar de la población en general, dependerán de la **asignación de recursos** que se realice. Es en este contexto en el que Grupo Sepides, en calidad de gestor del Fondo SAADSS y mediante el análisis de la viabilidad económico-financiera de las operaciones financiadas, se constituye como un actor clave en el proceso de configuración del sector, **canalizando la inversión hacia proyectos viables y sostenibles** en términos de rentabilidad financiera y social.

La mejora y extensión del sistema de atención a las personas en situación de dependencia supone una **gran oportunidad** en términos de sostenibilidad, mediante la consolidación de un sector de actividad que está llamado a ser un motor de crecimiento económico y con un fuerte **impacto sobre la esfera económica y social**.

Profundizando en el apartado NEIS–S2, “Trabajadores de la cadena de valor”, se hace necesario poner en valor el importante impacto sobre la sostenibilidad social de las inversiones realizadas a través del Fondo SAADSS.

En concreto, los temas y subtemas de **importancia relativa** definidos en la NEIS-S2 en los que se encuadra la actividad inversora del Fondo SAADSS son:

- **Condiciones de trabajo**

- Empleo seguro
- Tiempo de trabajo
- Conciliación laboral

- **Igualdad de trato y oportunidades para todos**

- Igualdad de género
- Formación y desarrollo de capacidades
- Empleo e inclusión de personas con discapacidad



A continuación se enumeran las principales cuestiones que permiten evaluar la contribución del Fondo SAADSS a la sostenibilidad social:

- El volumen de generación de empleo asociado a la **creación de infraestructuras y promoción de servicios a la Dependencia y/o servicios sociales** es muy elevado. Se trata de un sector muy intensivo en mano de obra, por lo que en este sentido, el Fondo SAADSS constituye una herramienta fundamental para aprovechar el enorme potencial de creación de empleo y de riqueza que tiene el sector de la atención a la dependencia.

- La **tipología de empleos generados es diversa**: dependiendo de la infraestructura o servicio que se financie, los perfiles requeridos para el desarrollo de la actividad varían. Así, podemos encontrar proyectos:

- **Residenciales y de Servicio de Ayuda a Domicilio**: permiten la creación y mantenimiento de un gran volumen de empleos de baja/media cualificación.
- **Teleasistencia avanzada, domótica y tecnología aplicada a la dependencia**: demandan, además, perfiles de alta cualificación en el ámbito de la tecnología.

- Una de las principales características de los empleos encuadrados en el sector de la atención a la dependencia es que se trata de **empleos no deslocalizables**. Ya sea en centros residenciales, centros de día, o mediante la provisión de servicios de ayuda a domicilio, los empleos consisten en la prestación de **servicios de proximidad**, lo que asegura la permanencia en el tiempo de los empleos creados.



- El empleo generado a través de las inversiones apoyadas por el Fondo SAADSS permiten la **inserción en el mercado laboral** de colectivos que tradicionalmente han tenido dificultades para el acceso al mismo:
 - Se trata de un sector con una alta prevalencia de **mano de obra femenina**.
 - Se crea un importante volumen de empleo que requiere perfiles de baja/media cualificación, lo que supone una **alternativa laboral más estable** para estos colectivos.
 - Permite generar oportunidades laborales para **jóvenes** que se incorporan por primera vez al mercado de trabajo, **mayores de 45 años y desempleados de larga duración**. Estos segmentos de población se encuentran dentro de los grupos que más dificultades encuentran para el acceso al empleo.
 - Algunos de estos puestos de trabajo pueden ser desempeñados a tiempo parcial, lo que favorece el acceso al empleo de trabajadores con cargas familiares y promueve la **conciliación laboral y familiar**.
 - Incorporación al mercado laboral de **personas con diversidad funcional** por una doble vía: dentro de los proyectos financiados, se evalúa la **inclusión en la plantilla** de personas con discapacidad. Además, a través de iniciativas como los **Centros Especiales de Empleo (CEE)**, se fomenta la empleabilidad de este colectivo.
- Más allá de la creación y la estabilización del empleo, la actividad inversora desarrollada por el Fondo SAADSS incide sobre la **sostenibilidad social** en otros aspectos:
 - Tradicionalmente, han sido las familias las que han asumido el cuidado de las personas dependientes, a través de “cuidados informales”. Esa función recae, casi en exclusiva, en las mujeres del núcleo familiar, sobre todo en el grupo comprendido entre los 45 y los 69 años. Por tanto, la **extensión del sistema de atención a la dependencia** mediante servicios profesionalizados permite mejorar la calidad de los cuidados a las personas dependientes, a la vez que se eliminan las cargas sobre los cuidadores informales, lo que resulta en la **liberación de capital humano para su incorporación a la economía formal**.
 - Los centros residenciales y centros de día para personas dependientes actúan, en muchos casos, como **motor de actividad económica** en zonas con pocas alternativas de desarrollo. Además de generar empleo directo, estos centros tienen un importante **efecto dinamizador sobre la economía local** (empleo indirecto e inducido vinculado con la actividad que se desarrolla en los centros, material vinculado a actividades de rehabilitación o de mantenimiento físico o psíquico, ayudas técnicas y nuevas tecnologías, formación y desarrollo de capacidades, etc.). Todo lo anterior contribuye significativamente a la **fijación de población** en zonas desfavorecidas.



Impacto sobre la sostenibilidad social del Fondo SAADSS, más allá del empleo: inclusión social de los consumidores o usuarios finales (NEIS S4):



El sector de la dependencia y los servicios sociales se encuentra en expansión, constituyendo una rama de actividad económica con un **impacto social** muy relevante. Las tendencias demográficas actuales (envejecimiento poblacional, incremento de personas en situación de dependencia, alargamiento de la expectativa de vida) permiten anticipar el **crecimiento del sector de los cuidados en el futuro**.

La **tipología de los proyectos financiados** a través del Fondo SAADSS es diversa, si bien todas las actuaciones están dirigidas a la **mejora de la calidad de vida y la inclusión social** de las personas en situación de dependencia. Podemos definir tres bloques diferenciados:

- **Construcción, rehabilitación y modernización de centros residenciales y centros de día** para la prestación de servicios a personas de la tercera edad. En muchos casos se trata de usuarios con **pluripatologías de carácter crónico**: trastornos neurodegenerativos (demencia, alzheimer, parkinson), limitaciones de movilidad (ya sea de origen físico o neurológico) o enfermedades psíquicas (depresión y ansiedad vinculadas al envejecimiento y la soledad).



Dentro de la atención a personas dependientes en régimen residencial, también hay que destacar los proyectos dirigidos a atender a usuarios (niños, jóvenes y adultos) con **patologías no vinculadas al envejecimiento**:

- Parálisis cerebral
 - Discapacidad psíquica (Síndrome de Down, Trastornos del Espectro Autista, etc.)
 - Daño cerebral adquirido (DCA)
- **Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia**: prestación de servicios a la dependencia en el ámbito del hogar, con el objetivo de que el usuario pueda permanecer en su domicilio durante el máximo tiempo posible, si así lo desea. Estos servicios incluyen, entre otros: alimentación, rehabilitación física y psíquica, apoyo a las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) como pueden ser la higiene y la limpieza del hogar, terapia ocupacional, acompañamiento a efectos de mitigar el aislamiento y la soledad, supervisión de toma de medicación y monitorización de la actividad (ej: alarmas anti-caída).
 - **Proyectos de tecnología aplicada a la dependencia**: en esta categoría se encuadran los nuevos modelos de atención domiciliaria muy vinculados a desarrollos tecnológicos, software específico destinado a la gestión de SAD y residencial, diagnóstico precoz de patologías, mejora de la accesibilidad de las personas dependientes a servicios on-line, interconexión con sistemas de salud, formación y ocio de los usuarios.

Por tanto, el Fondo SAADSS tiene un importante impacto en el marco de sostenibilidad social establecido en las NEIS S2 (Trabajadores de la cadena de valor) y S4 (Inclusión social de los consumidores y usuarios finales).

Además del impacto directo sobre la sostenibilidad social derivado del incremento del acceso a servicios de atención a la dependencia, así como del estímulo a la generación de empleo estable y de calidad, a través del Fondo SAADSS se logran una serie de **efectos indirectos positivos** en términos de sostenibilidad económica y social sobre el conjunto de la economía:

- Los **retornos** para la Administración Pública en forma de descenso en las prestaciones por desempleo y el correlativo aumento de la recaudación del IRPF aplicable a los trabajadores contratados, así como el parejo incremento de los ingresos por cuotas de la Seguridad Social que comportan las nuevas contrataciones, a los que se suman los ingresos procedentes del IVA y del Impuesto de Sociedades de las empresas prestadoras de servicios y el incremento de la recaudación del IVA vía consumo.

- **El apoyo financiero proporcionado a estos proyectos se canaliza en forma de inversión** y no de gasto, por lo que estos recursos revierten al Fondo SAADSS a medida que las inversiones se van amortizando por parte de las empresas que desarrollan estos proyectos, consolidando el empleo creado y haciendo posible la **reversión de los retornos en nuevos proyectos.**



- La ampliación de la red de infraestructuras y servicios a la que contribuye el Fondo SAADSS es un instrumento que facilita el incremento de la eficiencia del gasto en el sistema sanitario, al evitar ingresos o reingresos de pacientes mayores y/o dependientes y/o reducir las estancias de pacientes mayores y dependientes en centros hospitalarios, que pueden ser atendidos mediante recursos alternativos establecidos por el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. A este fin están también orientadas las aplicaciones tecnológicas que el Fondo SAAD y el actual Fondo SAADSS están financiando para mejorar el día a día de los mayores y/o dependientes, sus cuidadores y sus familias.



Todo lo anterior confirma la eficacia de la inversión socialmente sostenible desarrollada a través del Fondo SAADSS, que se constituye como un importante mecanismo de generación de actividad económica y de empleo, a la par que contribuye a la incorporación y modernización de infraestructuras de impacto social y a la mejora de las condiciones de vida de los mayores y dependientes.

BLOQUE S – Área Empresarial

Además del Fondo SAADSS, también es necesario indicar que en los “**Criterios de Bonificación**” establecidos en el procedimiento de evaluación del **FAIP**, se recogen los siguientes dos criterios que están directamente vinculados con la NEIS S2 (trabajadores de la cadena de valor:

1) Realización de la actuación en un municipio declarado “**Zona prioritaria**”. Se asignará la puntuación en función del municipio de realización del proyecto y de acuerdo con los municipios declarados como prioritarios.

- Este criterio contribuye directamente a la **fijación de población** en zonas consideradas “prioritarias”, que generalmente son ámbitos geográficos caracterizados por un débil tejido productivo y un mercado laboral reducido o en declive, entre otros indicadores. Por tanto, la bonificación del coste de la financiación a aquellos proyectos que van a contribuir al **desarrollo social de zonas desfavorecidas** constituye una medida alineada con la mejora de las oportunidades laborales y las condiciones de los **trabajadores de la cadena de valor**.



2) **Creación de empleo**, atendiendo al número de puestos de trabajo creados directamente como resultado del proyecto en un plazo máximo de 2 años desde el fin de la ejecución del mismo.

- Este criterio permite **favorecer las condiciones de financiación** a aquellos proyectos que tengan un importante componente de generación de empleo, y por tanto, que van a suponer un estímulo a la demanda de determinados perfiles profesionales, en función del sector industrial en el que se encuadre la empresa y su modelo de negocio .
- Dentro de este criterio, se incorporan tanto medidas absolutas (generación de empleo en términos absolutos), como relativas (empleo generado en relación al presupuesto financiable).

En términos generales, el FAIP se constituye como una **herramienta transversal para la generación de empleo en el ámbito industrial:**

- Apoyando la reconversión y **modernización** de industrias tradicionales hacia nuevos modelos productivos más sostenibles.
- Incentivando el establecimiento de nuevos centros productivos e **industrias innovadoras**.



Todo ello con el objetivo de dinamizar la industria y favorecer el mantenimiento de los empleos actuales, la generación de nuevos puestos de trabajo, y, en definitiva, a **mejorar la calidad y la estabilidad del empleo industrial en España**.



COMUNIDAD

The word 'COMUNIDAD' is displayed in large, bold, white letters. Each letter is contained within a vertical, rounded rectangular frame. The background of these frames is a low-angle photograph of a bamboo forest, showing the vertical trunks of the bamboo plants reaching towards a canopy of green leaves. The overall aesthetic is clean and natural.

Bloque G - GOBERNANZA

NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

G1.1 CULTURA CORPORATIVA

SEPIDES en su fiel compromiso con los más altos estándares de práctica empresarial y en defensa de los valores de transparencia, integridad y buena gobernanza rechaza cualquier actuación en el seno de la organización que atentase contra la igualdad de oportunidades y supusiesen un riesgo de corrupción y negociación deshonestas.

Conforme a lo dispuesto en sus estatutos, los órganos de gobierno de la Sociedad son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. La Junta es el órgano soberano de la Sociedad y sus acuerdos, adoptados válidamente vinculan a la sociedad. En el caso de SEPIDES, la Junta está constituida por el socio único, Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (“SEPI”).

El Consejo de Administración, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión y representación de la Sociedad, estando facultado, en consecuencia, para realizar dentro del ámbito comprendido en el objeto social definido en los Estatutos, cualesquiera actos o negocios jurídicos de disposición y administración, por cualquier título jurídico, con las únicas limitaciones establecidas en la Ley y en los Estatutos.



NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

G1.1 CULTURA CORPORATIVA

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE 2023

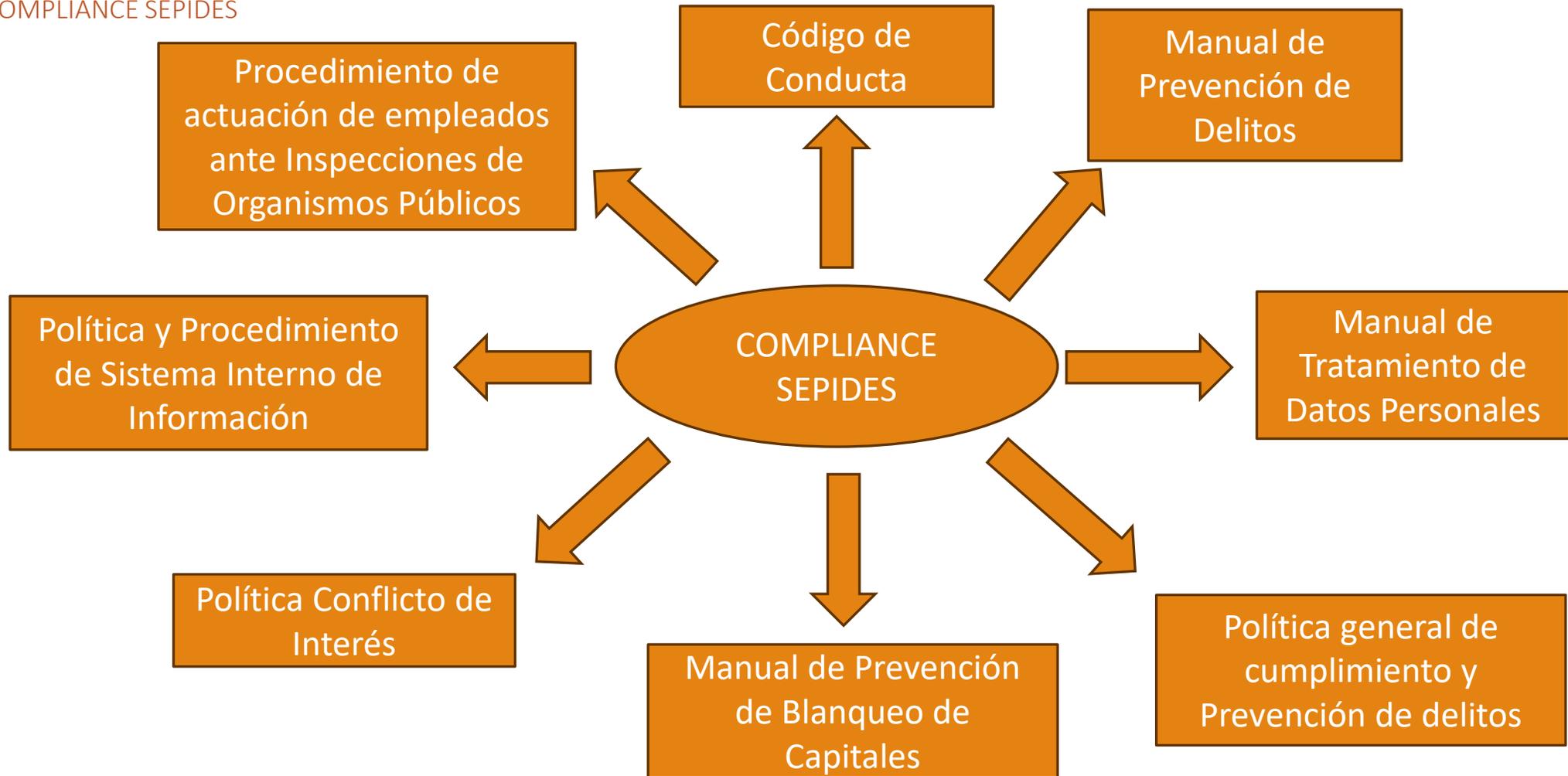
- Aprobación del Plan Anual de Contratación del Grupo SEPIDES
 - Información sobre la Memoria Anual de la actividad del OCI relativa al año 2022
 - Información sobre actuaciones del Grupo SEPIDES sobre las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos durante 2022
 - Aprobación del listado de precios de activos de comercialización del Área Inmobiliaria
 - Aprobación del Informe de Verificación Interna, Informe de Experto Externo, el Plan de Remediación en Materia de PBCFT del ejercicio 2022 y Modificación del Manual Interno en materia de PBCFT del Grupo SEPIDES
 - Aprobación de modificaciones en el Manual de Tratamiento de Datos Personales conforme al RGPD y a la LOPDGDD.
- Aprobación de la Política de Sostenibilidad del Grupo SEPIDES junto con el Plan de Contribución al Ahorro Energético
 - Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo de SEPIDES del año 2022
 - Información sobre la situación de la ejecución del Plan de Remediación para dar respuesta a las conclusiones del Informe de Experto Externo y del Informe de Verificación Interna en Materia de PBCFT del año 2022
 - Aprobación del Informe de Auditoría del modelo de prevención de delitos y modificación del Manual de Prevención de Delitos y Política General de Cumplimiento Normativo del Grupo SEPIDES
 - Aprobación del inicio de expediente de contratación de energía eléctrica, con certificado de garantía de origen acreditado al 100% renovable e impacto medio ambiental mínimo.

NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

G1.1 CULTURA CORPORATIVA

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE 2023

- Aprobación de la Política para la Gestión de los Conflictos de Interés en el Grupo SEPIDES .
- Información sobre el Plan de Medidas Antifraude (PMA) de la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores (SEMyS).
- Aprobación del procedimiento para evitar la obstaculización de la actividad inspectora en el Grupo SEPIDES.
- Información sobre la Autoevaluación del Riesgo ante el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo del Grupo SEPIDES.
- Aprobación de la Política y el Procedimiento del Sistema Interno de Información conforme a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Aprobación del Informe Anual de Pleitos según la clasificación establecida en las Normas de Organización y Funcionamiento de SEPI.



NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

G1.2 COMPLIANCE SEPIDES

Conforme prevé el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde al Consejo de Administración como facultad indelegable la aprobación, entre otras cosas, de la responsabilidad social corporativa, el control y gestión de riesgos y la supervisión de los sistemas de información y control, la determinación de la política de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración de SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. (SEPIDES), reivindicando la actuación profesional del personal regida por el cumplimiento de la legalidad y la integridad y objetividad en la actuación empresarial ha aprobado, entre otras, la **“Política general de cumplimiento normativo y prevención de delitos de SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A, S.M.E.”** al que el resto de filiales del Grupo se han adherido. Esta política es de acceso a la totalidad de personas empleadas y disponible a través de su Tablón Virtual.

Sobre la base de los principios éticos que el Grupo SEPIDES entiende que se deben aplicar a sus negocios y actividades, así como las pautas durante los diferentes procesos que lleven a cabo sus empleados, ya sean Directivos, Consejeros, mandos intermedios, personal técnico, personal administrativo, clientes, proveedores y cualquiera que establezca una relación de negocio con los mismos se desarrollan los fundamentos básicos de comportamiento ético y las pautas de actuación necesarias para su correcto funcionamiento. Dichos principios se manifestarán en las relaciones establecidas con empleados, clientes, proveedores y terceros, así como en sus actuaciones en los mercados y en cualquier otro ámbito que se prevea en el desarrollo de su actividad.

El objetivo fundamental de esta política general es establecer los principios generales de actuación de SEPIDES y las Sociedades del Grupo para el cumplimiento normativo y la prevención de delitos.

Sus objetivos y las líneas generales de cumplimiento normativo que recoge son:

- Elaboración de la información financiera con transparencia que garantice su fiabilidad, integridad y exactitud.
- Control de las operaciones financieras a través de sistemas de pago que garanticen la correcta trazabilidad del origen y destino de los fondos.
- Protección de Datos, en cumplimiento de la normativa específica garantizando el secreto y la confidencialidad de los datos personales.
- Correcta utilización de los equipos informáticos, telefónicos y electrónicos bajo el principio de mínimo privilegio posible.
- Relaciones con terceros basados en los principios de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, información veraz y correcta, imparcialidad y objetividad profesional.
- Relaciones con la Administración basadas en el control, interlocutor único, sujetando a autorización y control los pagos o acuerdos que se celebren.
- Respeto de los derechos de terceros, tanto de la propiedad intelectual como industrial.
- Igualdad y respeto. La seguridad en el trabajo, prohibiendo cualquier tipo de acoso o discriminación.
- Comportamiento en el mercado y respeto a la libre competencia mediante la prohibición de abusos, respeto al secreto comercial de terceros, o evitando el establecimiento de precios que alteren el mercado.

NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

G1.2 COMPLIANCE SEPIDES

Con carácter complementario y como herramienta operativa para definir los principios rectores de las buenas prácticas dentro de la actividad organizativa y de negocio, la organización dispone y difunde a sus personas empleadas el **“Código de Conducta” del Grupo SEPIDES**. El cual, define los principios y valores de la conducta empresarial rectores para definir las prácticas y conductas responsables y éticas en el marco de organización y sus actividades que van desde el cumplimiento de la legalidad, a la integridad y objetividad en la actuación empresarial, pasando por el respeto a la libre competencia, a las personas, o la protección de la salud e integridad física.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia de accesos a la información Pública y Buen Gobierno, la página web de la sociedad cuenta con un portal de Gobierno corporativo y transparencia que pone a disposición de todos los interesados información sobre la actividad de SEPIDES. Incluye datos, entre otros, de gestión económica y financiera, información corporativa, organizativa y normativa.

Asimismo, la calidad en la gestión forma parte de la cultura organizativa de SEPIDES y el Grupo, estableciendo sistemas de control de la calidad. Los **“Conflictos de Intereses”**, es otro de los pilares propios de la cultura corporativa definiendo los supuestos en los que podría concurrir un potencial conflicto de interés y definiendo los pasos a seguir.

Para que la cultura corporativa presida las actuaciones y las decisiones de negocio se fomenta la formación y la concienciación constante.



NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

G1.2 COMPLIANCE SEPIDES

SEPIDES y las empresas del Grupo, tras la publicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción, también conocida como “*Ley de Protección del Denunciante o Whistleblower*” han aprobado una **Política y un Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información**. El instrumento esencial para garantizar la protección de quien realiza una comunicación es su la creación de un único canal de denuncias recibido por una sola persona que será el Responsable del Sistema Interno de Información. En SEPIDES esta función la ha asumido la Secretaria del Comité de Prevención de Delitos de SEPIDES.

Las vías para comunicar las infracciones normativas se llevarán a cabo a través de un correo electrónico detallado de la siguiente manera:

- Cuenta de correo electrónico: canaldedenuncias@sepides.es, cuyo destinatario exclusivo será el Responsable del Sistema Interno.

También podrá hacerse la comunicación de manera verbal: A solicitud del informante o denunciante, podrá hacerse la comunicación mediante una reunión presencial con el Responsable del Sistema Interno, que deberá celebrarse dentro del plazo máximo de 7 días a contar desde la solicitud.

Se garantiza asimismo la comunicación de forma anónima: mediante la remisión de la comunicación y documentación necesaria para la investigación en un sobre cerrado, indicando de forma visible en su exterior: “*Confidencial*”, “*Entrega en mano, de forma personal*” y a la atención del “*Responsable del Sistema Interno*”, calle Velázquez, 134 bis, Madrid, 28006. Al personal encargado del Registro y recepción de comunicaciones en SEPIDES, así como al personal de seguridad se les comunicará por el Responsable del Sistema Interno la necesidad de mantener la confidencialidad e integridad de estas comunicaciones hasta que le sean entregadas.

Se ha establecido un procedimiento para tramitar las denuncias que culminará con su admisión o inadmisión a trámite, una instrucción y una decisión final en función del tipo de comunicación efectuada.

Ante una comunicación, se establece un sistema para velar y evitar cualquier tipo de represalia o discriminación respecto de quien la haya efectuado.



QUIÉNES SOMOS SOSTENIBILIDAD FINANCIACION EMPRESARIAL FONDO FAIP AREA INMOBILIARIA in

AL ALCANCE DE TODOS

LA INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE SEPIDES

Incluye datos, entre otros, de gestión económica y financiera, información corporativa, organizativa y normativa.

SEPIDES espera que este portal resulte de utilidad para todos los ciudadanos, asumiendo el compromiso de seguir mejorándolo y completándolo gradualmente según lo dispuesto en la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**. La ley tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

– INFORMACIÓN NORMATIVA

SEPIDES se rige en su actuación por el **Título VII de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas y por el ordenamiento jurídico privado** (principalmente, por la Ley de Sociedades de Capital) salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación.

- Estatutos Grupo SEPIDES
- Código de Conducta del Grupo SEPIDES
- Reglamento del Consejo de Administración
- Estatutos de la Comisión de Auditoría
- Manual Prevención de Delitos de SEPIDES
- Manual Prevención de Blanqueo del Grupo SEPIDES
- Política del sistema interno de información
- Procedimiento de gestión del sistema interno de información
- Política General de Cumplimiento Normativo y Prevención de Delitos del Grupo SEPIDES
- Política para la Gestión de los Conflictos de Interés del Grupo SEPIDES

NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

G1.3 COMPROMISO POLÍTICO Y ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE PRESIÓN

Igualmente, como instrumento del buen gobierno de SEPIDES, y en marco del seguimiento y garantía de la adecuación de las prácticas y la gobernanza en la actividad y operaciones del Grupo SEPIDES, es preciso destacar la importancia del Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

Tanto por el negocio de la actividad inmobiliaria como por el de la actividad empresarial, SEPIDES y las empresas del Grupo son sujetos obligados al cumplimiento de una serie de medidas de diligencia debida y establecimiento de unos órganos internos de control.

Con el objeto de adaptar los procedimientos internos de SEPIDES a la Ley 10/2010, se han designados los siguientes órganos (art. 26 de la Ley 10/2010)

a. Representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión (SEPBLAC)

Es la persona física representante del obligado e interlocutor ante las autoridades y organismos competentes en esta materia (SEPLAC). Ha sido nombrado en todas y cada una de las sociedades del grupo.

Asimismo, se ha nombrado una persona autorizada ante el SEBLAC.

b. Órgano de Control Interno (OCI)

- El órgano máximo en aplicación de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del blanqueo de capitales.
- Responde de la aplicación de las políticas y procedimientos de control, evaluación, gestión de riesgos y garantía de cumplimiento de obligaciones.
- Es el órgano encargado de conocer, prevenir e impedir la realización de operaciones relacionadas con el blanqueo, realizar análisis especiales de las operaciones o admitir clientes calificados de riesgo alto conforme a los criterios del Manual.

c. Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales (UPBC)

Es la responsable de aplicar las medidas establecidas para la prevención del blanqueo de capitales en función de la clasificación de los clientes como de riesgo bajo; bajo-promedio o riesgo alto, según las definiciones que al respecto contiene el Manual. Asimismo, es la unidad operativa dedicada a la supervisión de los sistemas de prevención del blanqueo.

Otras medidas de control son las auditorías internas y externas que en materia de prevención de blanqueo de capitales se realizan con carácter anual, se comunican al órgano de administración, y, en su caso, se establece un plan de remediación que es seguido por el máximo órgano de administración de las sociedades del Grupo.

Anualmente se realiza también un informe de autoevaluación del riesgo y se aprueba la memoria anual de actividades. .

NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

G1.4 FORMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA CULTURA ÉTICA

Complementariamente y, con un alcance mayor, en relación con las personas participantes, el Grupo SEPIDES pone en funcionamiento como instrumento de gobernanza y buenas prácticas en su funcionamiento, acciones de información y formación en prevención del delito y de los riesgos penales, así como en la prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo.

En este ámbito, durante el año 2023, SEPIDES desarrollo acciones específicas con alcance a la totalidad de sus personas trabajadoras, responsables y administradores:

- Comunicaciones e informaciones generales en materia de cumplimiento, prevención del delito, riesgos penales y prevención del blanqueo de capitales.
- Curso de formación en prevención del delito y riesgos penales para la totalidad de las personas trabajadoras de las Sociedades del Grupo SEPIDES (impartido con la colaboración de la entidad formadora especialista GOBERCOM) y de prevención de blanqueo de capitales (impartido por la empresa INFORMA).
- Formación específica en prevención del delito y riesgos penales para las personas con responsabilidad en la Dirección, administradores y consejeros de las Sociedades del Grupo SEPIDES (impartido con la colaboración de la entidad formadora especialista GOBERCOM Cumplimiento Normativo); igualmente con estos mismos destinatarios se ha impartido en materia de prevención de blanqueo de capitales (impartido por la empresa INFORMA).

G1.5 GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS PROVEEDORES, INCLUIDAS LAS PRÁCTICAS DE PAGO

En la actividad particular de las relaciones del Grupo SEPIDES y sus Sociedades con sus proveedores y colaboradores en la prestación de servicios específicos, la actuación responsable se garantiza por la aplicación de la normativa de contratación pública que le resulta de aplicación como poder adjudicador (no Administración Pública), Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”). De su correcta aplicación y seguimiento se encarga el Tribunal de Cuentas y la Intervención General a cuyo control se sujetan la contratación de proveedores y la realización de pagos.

Además, SEPIDES ha aprobado un **Manual de buenas prácticas de la contratación Pública y las Instrucciones Internas de Contratación**. Con ello, además de seguir los criterios de la Junta Consultiva de Contratación y de los criterios de los Tribunales Administrativos y Judiciales, se establecen criterios de control interno, incluyendo los contratos menores, autorización previa del comité de dirección para las licitaciones, la constitución de una mesa de contratación para todas las licitaciones sin excepción, que propone las adjudicaciones provisionales al Comité de Dirección o al Consejo de Administración, que, en función de que el valor estimado del contrato supere o no un millón de euros, serán los distintos órganos de contratación.

BUENAS PRÁCTICAS



NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

G1.6 CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Prevención y detección, incluida la formación, política de gestión de casos.

Uno de los objetivos prácticos y aportaciones fundamentales del **Manual de Prevención de Delitos** para la operativa y buenas prácticas en el marco de SEPIDES y sus operaciones, es la identificación de riesgos penales específicos de SEPIDES para su prevención, incluyendo la corrupción o soborno (cohecho, tráfico de influencias, entre otros).

Para garantizar el cumplimiento, el Grupo SEPIDES ha designado un Comité de Prevención de Delitos que, entre otras cuestiones, se encargará del seguimiento del grado del cumplimiento del Manual.

Como herramientas y marco de prevención de las buenas prácticas en el funcionamiento general, las operaciones y el marco de negocio del Grupo SEPIDES y sus Sociedades, en sus dos líneas de actividad fundamentales (“Línea de Negocio Inmobiliario” y “Línea del Negocio Empresarial”), la actuación responsable, organización y buenas prácticas se apoyan en las herramientas generales prevista a este objeto: (i) El Manual de prevención de delitos; (ii) la matriz de riesgos penales donde se analiza los controles existentes para la mitigación de cada riesgos con análisis del concreto riesgo por tipo delictivo y riesgo residual; (iii) la ya citada “Política general de cumplimiento normativo y prevención de delitos de SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A, S.M.E. y su Grupo”. A lo anterior se suman las acciones de concienciación y formación ya enumeradas tanto en prevención de delitos, como en blanqueo de capitales o protección de datos.

En el año 2023 se ha sometido al manual de prevención de delitos a una verificación periódica y auditoría a través de un externo (“Ayuela Jimenez Legal”) el cual califica de apto el sistema de prevención y formula tres recomendaciones actualmente todas cumplidas.

G1.7 SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN

Seguridad y prevención, de datos y de la información

La gestión de los sistemas de información como línea estratégica de las nuevas direcciones de la gestión y gobernanza de las organizaciones viene vinculado a procesos de creciente presencia. Ello es debido a:

- La progresiva transformación de las organizaciones y su gestión, a través de la digitalización y automatización de los procesos, procedimientos y tareas.
- La existencia de riesgos ligados a la ciberseguridad en el marco de la gestión digital de procesos, procedimientos y tareas; la conectividad y los trabajos en red; la gestión y manejo en entornos virtuales de información y datos.
- Los requerimiento de adaptación y ajuste de la actividad corporativa a las normativa europea (Reglamento General de Protección de Datos -RGPD)- del 25 de Mayo de 2016, que regula las obligaciones para las empresas y organizaciones de la UE y su transposición a las legislaciones de los Estados miembro) y nacional (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, publicado en BOE núm. 294, de 06/12/201) en materia de seguridad de la información y protección de datos.

Asimismo, SEPIDES cuenta con una política de los “Principios y Organización Seguridad de la Información”; así como otras muchas que regulan-entre otros aspectos: (i) el alcance y categorización del Sistema; (ii) el uso de Recursos Tecnológicos; (iii) la gestión de la Información y Documentación; (iv) el control y seguimiento de acciones correctivas.

La configuración del sistema parte del concepto de la *Seguridad de la Información* como un proceso integral y de mínimo privilegio: lo que incluye eliminar o desactivar las funciones innecesarias para el desempeño del trabajo del usuario. Análisis de riesgos continuo y permanentemente actualizado; vigilancia y reevaluación periódica; líneas de defensa y prevención de sistemas interconectados; autorización y control de accesos y protección de información

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS de Gestión de Seguridad de la Información ENS

1. Política de Seguridad de la Información
2. Principios y Organización Seguridad de la Información
3. Uso de Recursos Tecnológicos
4. Gestión de la Información y Documentación
5. SGSI.MAN.20.002-1.1 Procedimientos e Instrucciones Técnicas TIC
6. SGSI.ITC.20.008-1.1 Cifrado de Archivos de Información

7. SGSI.ITC.20.010-1.1 Eliminación de Metadatos
8. SGSI.ITC.20.012-1.1 Firma Electrónica Portafirma
9. SGSI.PRO.20.001-1.1 Gestión de Autorizaciones
10. SGSI.PRO.20.002-1.1 Gestión de Peticiones TIC de Usuarios.
11. SGSI.PRO.20.003-1.1 Gestión de Incidencias TIC de Usuarios
12. SGSI.PRO.20.008-1.1 Gestión de Soportes de Información
13. SGSI.PRO.20.009-1.2 Gestión de Copias de Seguridad

COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

SEPIDES ha constituido un Comité de Seguridad de la Información, como órgano colegiado y está formado por los siguientes miembros:

- Presidente/a de SEPIDES.
- Secretario/a General, Dirección de Asesoría Jurídica y Secretario/a del Consejo.
- Director/a de Negocios de la Actividad Empresarial.
- Director/a de Negocios de la Actividad Inmobiliaria.
- Director/a de Marketing y Comunicación.
- Director/a Corporativo.
- Director/a de Estrategia y Seguimiento.
- Responsable de la Seguridad de la Información (ENS).
- Responsable del Sistema (ENS).
- Delegado de Protección de Datos.

Funciones:

- Definir, coordinar y supervisar los planes estratégicos de seguridad de la información, asesorando a la organización y resolviendo los conflictos de responsabilidad en dicha materia.
- Difundir y revisar el cumplimiento eficaz y eficiente de la política y normativa de seguridad de la información.
- Fomentar una cultura de seguridad en la organización, promoviendo la concienciación y formación continua de los empleados (internos y/o externos), proveyendo de los recursos necesarios.
- Evaluar la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de la seguridad de la información corporativa y cumplimiento normativo a través de métricas y/o cuadros de mando.
- Realizar el control y seguimiento de las acciones y tomas de decisión determinadas en anteriores Comités, así como analizar las posibles desviaciones.
- Promover y aprobar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad

NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

G1.8 CUMPLIMIENTO, ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Presentamos nuestro Informe de Sostenibilidad 2023, destacando nuestros esfuerzos y logros en el ámbito del cumplimiento normativo, la transparencia y la ética. En este informe, examinaremos cómo nuestras prácticas han evolucionado para abordar las demandas de un entorno empresarial en constante cambio. Desde la implementación de políticas rigurosas hasta la promoción de una cultura de integridad, reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad en todas sus dimensiones. Acompáñenos en este recorrido hacia la excelencia empresarial y la contribución positiva a la sociedad y al medio ambiente.

ACTUACIONES EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO PREVENCIÓN DE DELITOS DEL GRUPO SEPIDES EN EL EJERCICIO 2023

POLÍTICA DE SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO, REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

AUDITORÍA DEL MODELO DE COMPLIANCE PENAL DEL GRUPO SEPIDES

MAPA DE RIESGOS PENALES Y CONTROLES

MODIFICACIÓN DEL MANUAL Y LA POLÍTICA GENERAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y PREVENCIÓN DE DELITOS DEL GRUPO SEPIDES.

MODIFICACIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA

PROTOCOLO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN EL GRUPO SEPIDES

NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

G1.8 CUMPLIMIENTO, ÉTICA Y TRANSPARENCIA

PROTOCOLO DE INSPECCIONES EN EL GRUPO SEPIDES

REUNIONES DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE DELITOS

FORMACIÓN

INFORMES SEMESTRALES

DENUNCIAS Y COMUNICACIONES

RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA GESTIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS, DENUNCIAS Y COMUNICACIONES

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO EN LA EMPRESA SEPIDES

NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

G1.9 CERTIFICACIÓN ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

CERTIFICACIÓN ENS

SEPIDES cuenta desde el año 2019 con el certificado de conformidad del ENS con N.º de certificado: CERT-ENS-23240.

SEPIDES desde el 23 de junio de 2023 ha conseguido renovar el certificado grado medio ENS cumpliendo (antes de tiempo y de su exigencia legal en 2024) los requerimientos técnicos del Real Decreto 3/2010,.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que, de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente, los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría **MEDIA**, y los servicios que se relacionan, de la organización pública

SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E
con NIF: A48001382
domiciliada en Calle Velázquez 134 Bis, 28006 Madrid

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha uno de junio del 2023 para:

“Sistema de Información propiedad de SEPIDES necesario para la adecuada prestación de servicios a las Empresas y Organismos relacionados con:

- Soluciones de promoción empresarial dirigido a la financiación de proyectos y prestación de servicios de consultoría y asesoramiento económico y financiero.
- Soluciones de promoción, mediación, asesoramiento, gestión y desarrollo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas.”

Número de certificado: **CERT-ENS-23240**
Fecha de certificación de conformidad: **23/06/2023**
Certificación válida hasta el: **23/06/2025**
Certificación inicial el: **23/06/2023**
Emitido en Madrid, el veintitrés de junio del 2023



AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL
es una entidad acreditada por ENAC

Agustín López Neira
Director Técnico

AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL www.audertis.es
Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA



ESQUEMA DE CONTENIDOS DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD SEGÚN ESQUEMA NEIS Y SUS CORRESPONDENCIAS

Esquema de Informe referencias EFRAG		Correspondencias NEIS con estándares Internacionales		
Normas NEIS	ESRS	GRI	ODS	Pacto Mundial
NEIS 1. Requisitos generales	ESRS 1	GRI2, GRI201, GRI202, GRI203, GRI204	9,11,12	1,2,8,9,10
NEIS 2. Información general	ESRS 2	GRI3	9,11,12,17	1,2,8,9,10
Criterios E: Ambientales (Sección Act. Inmobiliaria)	ESRS E (Sec. Inmob.)			
NEIS E1. Cambio climático	E1	GRI302, GRI305	7,12,13	7,8,9
NEIS E2. Contaminación	E2	GRI302, GRI306	13,15	7,8,9
NEIS E3. Recursos hídricos y marinos	E3	GRI303	6,13,14,15	7,8,9
NEIS E4. Biodiversidad y ecosistemas	E4	GRI304	15	7,8,9
NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular	E5	GRI301, GRI306, GRI308	6,15	7,8,9
Criterios E: Ambientales (Sección Act. Empresarial)	ESRS E (Sec. Empr.)			
NEIS E1. Cambio climático	E1	GRI302, GRI305	7,12,13	7,8,9
NEIS E2. Contaminación	E2	GRI302, GRI306	13,15	7,8,9
NEIS E3. Recursos hídricos y marinos	E3	GRI303	6,13,14,15	7,8,9
NEIS E4. Biodiversidad y ecosistemas	E4	GRI304	15	7,8,9
NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular	E5	GRI301, GRI306, GRI308	6,15	7,8,9
Criterios S: Sociales	ESRS S			
NEIS S1. Personal propio	S1	GRI401, GRI402, GRI403, GRI404, GRI405, GRI406	1,2,3,4,5,8,10,16,17	1,3,4,6
NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor	S2	GRI401, GRI402, GRI403, GRI404, GRI405, GRI406	1,2,3,4,5,8,10,11,16,17	1,2,3,4,5,6
NEIS S3. Colectivos afectados	S3	GRI401, GRI408, GRI409, GRI410, GRI413, GRI414, GRI416, GRI417	1,2,3,4,5,10,11,16,17	1,2,3,4,5,6
NEIS S4. Consumidores y usuarios finales	S4	GRI308, GRI406, GRI410, GRI413, GRI414, GRI416, GRI417, GRI418	1,2,3,4,5,10,11,16,17	1,2,4,5,6
Criterios G: Gobernanza	ESRS G			
NEIS G1. Conducta empresarial	G1	GRI205, GRI206, GRI207, GRI415, GRI416, GRI417, GRI418	8,10,12,16,17	1,2,3,4,6,7,8,9,10